



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 21 de febrero de 2012	Sesión No. 8

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
Desde sus curules realizan comentarios sobre diversos temas, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	16
Laura Itzel Castillo Juárez.	16
Silvio Lagos Galindo.	17
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	17
Pedro Avila Nevárez.	17
Juan Carlos Regis Adame.	18
José Adán Ignacio Rubí Salazar.	18

Jesús Alfonso Navarrete Prida.	19
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	19
Francisco Javier Orduño Valdez.	20
José Adán Ignacio Rubí Salazar.	20
María de Jesús Aguirre Maldonado.	21
El Presidente da respuesta a las diversas solicitudes.	21
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	22
MODIFICACION DE TURNO	
Comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa de la siguiente modificación de turno:	
De iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma los artículos 209 y 210 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, en la sesión del 2 de febrero de 2012. Se turna a la Comisión de Cultura para dictamen, con opinión de la Comisión de Justicia.	30
Actualícense los registros parlamentarios.	30
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; y de Ciencia y Tecnología. De enterado, comuníquense.	30
DIPUTADO INDEPENDIENTE	
Oficio del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, por el que comunica su separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para desempeñar sus funciones como diputado independiente. De enterado, comuníquense.	31
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Dos oficios de los diputados Alejandro Gertz Manero y Liev Vladimir Ramos Cárdenas por los que solicitan sean retiradas las iniciativas con proyectos de decreto:	
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, presentada el 6 de diciembre de 2011, turnada a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.	32

Que reforma y adiciona los artículos 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada el 25 de enero pasado, turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen.....	32
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.....	32
DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN	
Dos oficios de los diputados Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza y Eviel Pérez Magaña, por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese.....	33
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Dos invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a las siguientes ceremonias cívicas conmemorativas del: XCIX aniversario luctuoso de Francisco I. Madero González y del LXXII aniversario del Día de la Bandera. Se designan comisiones en representación de esta Cámara.....	33
PROCESO ELECTORAL 2012	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a las fuerzas políticas del país, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes y a los ciudadanos en general a abonar en la creación de condiciones más propicias para que el presente proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto de la ley, tolerancia y participación que fortalezca la democracia y las instituciones. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.....	34
ARTICULOS 25 Y 26 CONSTITUCIONALES	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa de los senadores Ramón Muñoz Gutiérrez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Eloy Cantú Segovia, para que se presente dictamen relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el primero y el tercero del Apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida en la sesión del día 1o. del presente mes. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.....	34
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	
Oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que da a conocer el calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2012. De enterado.....	36

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dos oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los que remite lo siguiente:

Que en el mes de enero de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquélla que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se turna a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 38

Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2011. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 39

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que informa que el C. General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda fue designado oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir del 16 de enero de 2012. De enterado. 40

ESTADO DE OAXACA – ESTADO DE CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2011, relativo a los permisos, concesiones y/o autorizaciones de explotación forestal expedidos a favor de ejidos, comunidades o particulares entre los Chimalapas, Oaxaca y Cintalapa, Chiapas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 41

ESTADO DE MEXICO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 10 de noviembre de 2011, que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, dispongan la realización de una investigación en la Barranca México 68, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 42

ESTADO DE NAYARIT

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la problemática de los habitantes de Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ocasionada por el ensanchamiento del canal de Cuautla y la entrada incontrolable de

agua de mar a la comunidad. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.	45
NEPOMUCENO MORENO NUÑEZ	
Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 6 de diciembre de 2011, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena el asesinato del ciudadano Nepomuceno Moreno Núñez, activista del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y defensor de los derechos humanos, acaecido en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el 28 de noviembre del pasado año. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	47
ESTADO DE NAYARIT	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit. Se remite al promovente, para su conocimiento.	47
SIERRA TARAHUMARA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, relativo a la instrumentación de manera inmediata de programas para enfrentar la evidente situación de pobreza, hambruna, marginación y condiciones extremas en la Sierra Tarahumara. Se remite al promovente, para su conocimiento.	49
ESTADO DE COLIMA	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que se remite del Instituto Electoral del Estado de Colima, contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 18 de enero pasado, por los que se exhorta a ese Instituto para que retire la publicidad del gobierno del estado donde se promueve la imagen y nombre de su gobernador. Se remite al promovente, para su conocimiento.	50
CUENTA PUBLICA 2010	
Respecto al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, se concede la palabra a los diputados:	
César Augusto Santiago Ramírez.	52
Gastón Luken Garza.	53
Esthela Damián Peralta.	55

Pablo Escudero Morales.....	57
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	59
Laura Arizmendi Campos.....	61
En segunda ronda intervienen los diputados:	
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.....	63
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	64
Juan Enrique Ibarra Pedroza.....	65
Juan Gerardo Flores Ramírez.....	66
Vidal Llerenas Morales.....	67
Marcos Pérez Esquer.....	69
Carlos Flores Rico.....	70
En la tercera ronda participan:	
Jesús Alberto Cano Vélez.....	72
Ruth Esperanza Lugo Martínez.....	74
Agustín Guerrero Castillo.....	76
Juan Carlos Natale López.....	77
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	79
José Ramón Martel López, desde su curul.....	81
Arturo Ramírez Bucio, desde su curul.....	81
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.....	81
Mario Alberto di Costanzo Armenta, desde su curul.....	83
En la cuarta ronda, intervienen los diputados:	
Miguel Angel García Granados, desde su curul.....	83
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	83
Pablo Escudero Morales.....	84

Avelino Méndez Rangel.	85
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	85
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	86
BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA, DE 1812	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que declare el año 2012 como el del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla, de 1812.	87
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza comentarios.	88
Se aprueba el acuerdo, comuníquese.	89
MIGRANTES	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes.	89
Intervienen los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	89
Jorge Humberto López-Portillo Basave.	91
Se pospone la aprobación del acuerdo.	91
LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, con objeto de que con fundamento en las obligaciones legales que posee, ejerza las facultades necesarias para que las actividades y declaraciones de las asociaciones religiosas en el país que tengan relación con el contexto electoral se sujeten a lo que establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	91
Participan los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, quien presenta modificación que se aprueba.	92
Suficientemente discutido el acuerdo, es aprobado, comuníquese.	93
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Oficio de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federa-	

ción; Educación Pública y Servicios Educativos; Especial para la Familia; y Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.	93
Desde sus curules intervienen sobre el tema, los diputados:	
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	93
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	93
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	94
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	94
José Ramón Martel López.	95
Pablo Escudero Morales.	95
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	95
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.	96
José Ramón Martel López.	96
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	97
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	97
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	98
Armando Ríos Piter.	99
Jaime Arturo Vázquez Aguilar.	99
Se traslada el asunto a la Junta de Coordinación Política.	100

MIGRANTES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes.	100
Intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	101
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	101
Agustín Guerrero Castillo.	102

Desde sus curules se refieren al tema del diputado Clouthier Carrillo:

Carlos Flores Rico.	102
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	103
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	103
Suficientemente discutido el acuerdo presentado, es aprobado. Comuníquese.	103

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	104
--	------------

**CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES -
 CODIGO PENAL FEDERAL - LEY FEDERAL DE
 TELECOMUNICACIONES - LEY QUE ESTABLECE LAS
 NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE
 SENTENCIADOS - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PUBLICA**

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	107
--	------------

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	118
---	------------

**PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN
 REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS**

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos, para prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.	124
---	------------

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite. 125

Solicitan posponer sus iniciativas para próxima sesión, los diputados:

Teresa del Carmen Incháustegui Romero. 128

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. 128

Diana Patricia González Soto. 128

Herón Agustín Escobar García. 128

Rafael Rodríguez González. 128

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. 128

Jaime Arturo Vázquez Aguilar. 128

María Teresa Rosaura Ochoa Mejía. 128

CLAUSURA Y CITATORIO. 129

RESUMEN DE ACTIVIDADES. 130

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 133

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. 136

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 139

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 21 de febrero de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 375 diputados; por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 11:31 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 21 de febrero de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

Del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

De los diputados Alejandro Gertz Manero y Liev Vladimir Ramos Cárdenas, por los que solicitan el retiro de sus iniciativas.

Reincorporación de los diputados Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza y Eviel Pérez Magaña.

Dos, de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por las que invita a las Ceremonias Cívicas Conmemorativas del 99 Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero González, y del 72 Aniversario del Día de la Bandera, que tendrán lugar el 22 y 24 de Febrero, respectivamente.

De la Cámara de Senadores

Con el que remite acuerdo por el que exhorta a las fuerzas políticas del país, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y a la ciudadanía en general, a abonar en la creación de las condiciones más propicias para que el presente proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto a la Ley, tolerancia y participación que fortalezca nuestra democracia y nuestras instituciones.

Con el que remite solicitud de los senadores Ramón Muñoz Gutiérrez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Eloy Cantú Segovia, para que se presente el dictamen relativo a la Minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Con el que da a conocer el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional 2012.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por el que informa que en el mes de enero de 2012, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía precedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de 2012, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2011.

De la Secretaría de Gobernación

Por el que informa que el C. General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda, fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir del 16 de enero de 2012.

Tres, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Dos contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año.

Del Instituto Electoral del Estado de Colima

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al asesinato del señor Nepomuceno Morales Núñez.

Agenda política

Comentarios relativos al informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

de la Junta de Coordinación Política

Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que declare el año 2012 como el del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación con objeto de que, con fundamento en las obligaciones legales que posee, ejerza las facultades necesarias para que las actividades y declaracio-

nes de las asociaciones religiosas del país que tengan relación con el contexto electoral, se sujeten a lo que establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. (Votación)

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio. (Pendiente de votar)

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona al artículo 1391 una Fracción VIII, recorriendo la actual VIII para quedar como IX del Código de Comercio.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruíz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal, Raúl López Lira Nava, para aceptar y usar la condecoraciones que en diversos grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas Francesa y de Nicaragua.

Iniciativas

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 96 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12, 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada María del

Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 111 y adiciona un artículo 8 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime

Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Protección y Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos Generadas por la Violencia; a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Lily Fabiola De la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García y suscrita por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3º de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a cargo del diputado Rafael Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Julián Francisco Velázquez y Llorente, María Hilaria Domínguez Arvizu y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción

Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, realicen un Foro de consulta a efecto de crear la Ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como la integración de los ex consejeros dentro del Consejo Consultivo, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida un Decreto por medio del cual se declare “Día del Campesino” el 10 de abril de cada año, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la protección de la Laguna de Tres Palos, en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para revisar el proceso de otorgamiento de concesión para la operación de la Mina “Caballo Blanco”, en el Estado de Veracruz, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, incluyan a los migrantes en la entrega de los premios nacionales, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de Chihuahua, realicen las investigaciones necesarias en los casos de desapariciones y decesos de mujeres en Ciudad Juárez; y se exhorta al Fiscal General de esa entidad federativa, para que atienda las denuncias de víctimas desaparecidas formuladas por familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil, y para que agilice las investigaciones para detectar y sancionar victimarios y redes de trata de personas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su preocupación por la información vertida por el Consejo Técnico del IMSS y su Director, en el sentido de liquidar a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, a cargo del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales, informen oportunamente a la ciudadanía de las obras públicas que se realizan a través de un espectacular que proporcione los datos de la obra que beneficiarán a la población, especificando, quien efectúa, fecha de inicio y término, así como el monto de la inversión, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los estatales, así como a las Procuradurías de toda la República, realicen acciones que prevengan, erradiquen y sancionen los feminicidios, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las áreas correspondientes mantenga, una permanente vigilancia y control en las operaciones que realicen las casas de empeño, a fin de evitar abusos en contra de sus usuarios, particularmente en los períodos de mayor demanda de este servicio. Asimismo, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, formule una excitativa al Senado de la República para que se avoquen a la dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Casas de Empeño, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conaculta, elabore un plan especial de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo del diputado Jorge Venustiano González Ilescas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, desde su curul.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Buenos días, compañeras diputadas; buenos días, compañeros diputados. Es respecto a tres puntos que quiero comentar, presidente; uno, al que ya me había referido en la sesión anterior, que tiene que ver con el periodo de veda en el proceso electoral federal, lo que conocemos como intercampañas y cómo los partidos, los precandidatos, están en veda.

Pero parece que quien no está en veda es el gobierno federal, que en publicidad gubernamental está difundiendo todos los días casi minuto a minuto, hora por hora, en los canales de televisión, en las estaciones de radio, publicidad gubernamental. Esta publicidad gubernamental entraña una violación al principio de equidad electoral, diputado presidente, porque se trata de publicidad a favor del partido en el gobierno; es decir, publicidad a favor del Partido Acción Nacional.

Creo que es importante que esta Cámara de Diputados tome cartas en el asunto y le solicite al presidente de la República que ya no se difunda publicidad gubernamental, porque está contribuyendo Felipe Calderón a trastocar la equidad en la contienda electoral; todo mundo está en veda menos Calderón, que está apoyando a través de su publicidad gubernamental a su partido.

También quiero referirme a dos temas más, presidente. Aunque el tratado ayer firmado entre los Estados Unidos de América y el gobierno mexicano, respecto a la explotación de pozos petroleros en las fronteras de nuestros países y ese tratado va a ser ratificado por el Senado de la República y a esta Cámara de Diputados no le corresponde aprobar tratado alguno, me parece que sería importante que en una sesión de debate político discutiésemos a fondo la aprobación de ese tratado.

Es más, que las diputadas y los diputados conociéramos íntegramente el contenido del tratado para determinar si es verdad que los beneficios se van a repartir de manera igualitaria entre los Estados Unidos de América y el Estado mexicano.

Finalmente, presidente, creo que también debiera de ser parte de agenda de debate político los temas relacionados con el sistema penitenciario del país; lo ocurrido hace unas horas en la cárcel de Apodaca, en el estado de Nuevo León, es un hecho lamentable que demuestra el alto índice de corrupción en las prisiones mexicanas, los niveles de hacinamiento y el incumplimiento de las obligaciones, tanto del gobierno federal como de los gobiernos de los estados en materia de centros penitenciarios.

Las cárceles de alguna manera, diputado presidente, son el reflejo de la sociedad; creo que podríamos parafrasear y decir: dime qué sociedad tienes y te diré qué tipo de cárcel tienes; del tipo de cárcel que tenemos en nuestro país es el tipo de la sociedad mexicana en la que estamos viviendo.

Son temas muy graves que deben de ser discutidos, el tema de las prisiones, el tema de este tratado celebrado con los Estados Unidos de América para la explotación del petróleo mexicano y norteamericano.

Y desde luego, pedirle a Calderón que no haga publicidad gubernamental para apoyar a su partido y viole con ello las reglas de la equidad electoral, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputada Laura Itzel.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, me parece que el tema al que se estaba refiriendo el diputado Jaime Cárdenas, en específico al acuerdo que se firmó el día de ayer, es de singular importancia; fue de manera sorpresiva como se hizo y es necesario que en este órgano legislativo esté presente el secretario de Energía.

Quisiera, a través de la Mesa Directiva, proponer que haya una comparecencia del secretario de Energía.

(A las 11:32 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 379 diputadas y diputados)

En primer lugar, una violación a la Ley de Tratados en Materia Económica, donde se especifica claramente que para cualquier tratado de esta naturaleza debe de haber una participación de la ciudadanía, de los trabajadores, de los empresarios y de los órganos legislativos, no es materia exclusivamente del Senado de la República.

Por tratarse de un recurso fundamental, que pone en riesgo la soberanía de nuestra nación, me parece que es un tema que debería de tratarse a profundidad; estaría planteando que hubiera una comparecencia del secretario de Energía en este órgano legislativo. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Silvio Lagos.

El diputado Silvio Lagos Galindo (desde la curul): Señor presidente, sin duda los dos temas planteados por los compañeros diputados son de suma importancia, pero yo quisiera referirme a uno, el cual trató esta mañana usted con los integrantes de la Mesa Directiva sobre las inquietudes de los foros que se llevaron a cabo en relación a una reforma tan importante del 24 constitucional; por lo cual, quisiera saber si existen conclusiones en relación con estos foros. Ésa es la primera pregunta.

La segunda; también en esta reunión tengo entendido que se le cuestionó sobre la facultad de convocar a trabajar en conferencia la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales, en relación a esta reforma constitucional.

La tercera pregunta es un tema muy importante, quisiera preguntarle quién se ha atrevido a siquiera suponer o cuestionar que usted hizo alguna negociación a cambio de ocupar la Mesa Directiva por la reforma al mencionado artículo.

Considero que es una falta de respeto a su calidad política, pero sobre todo es una falta de respeto a todos los compañeros diputados que emitimos nuestro voto de manera confiada y sobre todo reconociéndole a usted su capacidad y a su grupo político su trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, el día de hoy, a las cinco de la tarde, se va a llevar a cabo una reunión, en la Secretaría del Trabajo en Periférico, entre los tres secretarios generales de Mexicana de Aviación, el secretario de Comunicaciones y la Secretaría del Trabajo.

Me han pedido hace unos momentos los tres secretarios generales, que en virtud de la importancia del tema y de la reunión, y del interés que usted ha mostrado en el tema de Mexicana de Aviación, a reserva de que les haga llegar la invitación que me han pedido que les haga, me están solicitando si los diputados integrantes de la Comisión de Seguimiento del Caso Mexicana, así como usted, en su calidad de presidente de la Cámara, podrían estar en esta reunión, que va a ser a las cinco de la tarde. También me han pedido incluso que invite al juez del caso Mexicana, que invite a Gerardo Badín; se trata de hacer algo similar a lo que se hizo en el mes de enero gracias a su iniciativa, presidente, me lo han pedido y yo les estoy comunicando esto, estoy haciéndole la invitación extensiva, tanto a los diputados de la Comisión de Seguimiento, como a usted y haré lo propio con el juez y con Gerardo Badín.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Voy a turnar parte de los comentarios del diputado Jaime Cárdenas, de nueva cuenta a la Junta de Coordinación para que de creer conveniente, igual que lo que plantea la diputada...

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Perdón, don Pedro. Disculpe don Pedro.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, en Durango existe la mina más rica del mundo en oro, que es la mina de Tayoltita; están pasando ahí incidentes sumamente graves, que los mismos líderes, obreros del Sindicato de Mineros, en contubernio con la empresa están metiendo a la cárcel a los mineros de Tayoltita, y esto es sumamente grave.

La mina de Tayoltita es la mina más rica del mundo y cada ocho días, cada ocho días —óigase bien esto— salen más de 10 aviones cargados de barras de oro y de plata rumbo a Canadá, y ahí en Durango no dejan ni carreteras ni hospitales ni escuelas ni nada para los habitantes de Tayoltita, menos para los habitantes de Durango.

Durango está lleno de minas de oro, somos un estado rico y sin embargo, somos un estado pobre, porque todo el oro se lo llevan a Inglaterra y a Canadá.

Quisiera pedirle, señor presidente, que se integrara una comisión o que esta Cámara de Diputados mandara una comisión de diputados, encabezados por el compañero López Pescador, que es diputado por el primer distrito de Durango y que pertenece a Tayoltita, su distrito, para que se investigara a fondo esto.

¿Cómo va a ser posible que se meta a la cárcel a los mineros —por agarrar unas pepitas del río, que andan ellos ahí agarrando—, se les meta a la cárcel y se les tenga, en lugar de pagárseles sueldos, sueldos de acuerdo con el tabulador de la Ley Federal de Trabajo, se les pague como en tiempo del Porfiriato, en tiendas de raya? Esto es una cosa, es sumamente grave.

Por eso quiero pedirle a usted que se integre una comisión y que investigue eso y que vaya a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Energía para que investiguen todo esto, y no sólo en la mina Tayoltita, sino en Ciénega de Nuestra Señora, que está en Santiago Papasquiaro; que investiguen todos los minerales de Durango para que se aplique estrictamente la ley, y a los mineros se les haga justicia y se les pague lo que les corresponde.

Otro asunto, señor presidente, es que aquí en el orden del día estaba un punto de acuerdo de su servidor, que durante toda la semana estuvo yendo y viniendo y que me iban a dar oportunidad de subir a tribuna; ya desapareció del orden del día, la Junta de Coordinación Política lo desapareció.

Quiero preguntarles a los señores de la Junta de Coordinación Política a qué venimos aquí, si somos diputados o somos lacayos de Calderón, serviles de Calderón, porque en ese punto de acuerdo pedía que solicitáramos a Calderón, mediante una comisión que fuera a Palacio Nacional o a Los Pinos —si ellos tienen miedo yo la encabezo, yo encabezo esa Comisión—, para que se bajen los artículos de primera necesidad, que la gente ya no tiene ni qué comer, que se baje la gasolina, el gas, la energía eléctrica, el diesel, la leche Liconsa, el frijol, el maíz, el arroz, todo, que la gente ya no encuentra ni qué comer, pero aquí somos diputados y no sabemos ni para qué somos diputados.

Somos diputados para defender al pueblo, ¿o a qué? ¿Venimos aquí a aplastarnos aquí y estar subiendo iniciativas

vacías de contenido? El pueblo necesita que le respondamos, ya basta de que seamos diputados nada más de membrete.

Le pido que se haga un estudio y que mi iniciativa se vuelva a subir, para subir a tribuna. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien, don Pedro. Voy a remitir varias de las observaciones aquí expresadas por los diputados... perdón, diputado. Diputado Regis.

El diputado Juan Carlos Regis Adame (desde la curul): Gracias, presidente. En la sesión pasada teníamos inscrita una efeméride con relación al XVI aniversario de las firmas del Tratado de San Andrés Larráinzar; quisiera solicitar a esta Presidencia pudiera ser publicado el texto íntegro, dada la dificultad para poder subir a tribuna a hacer mención de eso y al mismo tiempo, hacer un exhorto para que la ley en la materia de los acuerdos de San Andrés, presentada por el diputado José Narro, sea dictaminada, ya que se considera como una asignatura pendiente hacia los pueblos indígenas de este país, y vemos con beneplácito el planteamiento que hace el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas al programa de gobierno de nuestro candidato Andrés Manuel López Obrador, donde hace suya los acuerdos de San Andrés y los incorpora a su plataforma política.

De igual forma, le hacemos un exhorto y una invitación a todas las fuerzas políticas para que retomen estos planteamientos y podamos hacerle justicia a este sector de la población tan vulnerable y a veces tan olvidada del gobierno federal.

Entonces, se presenta una coyuntura importante en el marco de este proceso electoral, y está la invitación para que pudiéramos retomar los acuerdos de San Andrés y llevarles justicia a los pueblos indígenas de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Diputado Rubí.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Gracias, señor presidente. Respecto del caso Mexicana, quiero hacer un comentario relacionado con lo que acaba de comentar el diputado Mario di Costanzo, tiene que ver con Estado de derecho e institucionalidad.

El Estado de derecho, como usted bien lo sabe, señor presidente, implica acatar las leyes; la institucionalidad implica la existencia de instituciones que son reguladas precisamente por esas leyes y a las que nos debemos ajustar si estamos de acuerdo en el Estado de derecho. Algo muy simple.

¿Por qué hago este comentario? Porque ha habido actuación de la Mesa Directiva, particularmente de usted, que tiene que ver con la atención del problema de Mexicana, sin que el presidente de la Comisión Especial de este caso, que es su servidor, haya tenido conocimiento, reunión en donde ha participado usted, han participado algunos integrantes de esta Comisión Especial, dirigentes sindicales, autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las cuales su servidor no ha sido convocado. Éste es un primer comentario respecto de este tema.

El segundo, relacionado con la reunión del día de hoy; creo, convencido estoy, de que la ley es clara, de que quien representa la Cámara de Diputados es usted y el conducto oficial para hacer este tipo de invitaciones para la reunión que se efectuará el día de hoy por la tarde es precisamente usted.

Estoy al pendiente, si formalmente la invitación la dirige usted a su servidor a petición de los involucrados, a solicitud de las autoridades que están participando en la atención de este problema; repito, en términos institucionales y de respeto al Estado de derecho estaré participando en dicha reunión.

Por último, reitero la convicción de mi grupo parlamentario de que tenemos que hacer como grupo legislativo y en particular como Cámara de Diputados lo que en nuestras manos esté para salvar esos ocho mil empleos, para salvar esta empresa emblemática de la aviación de México y del mundo, y por supuesto, contribuir con ello a la conectividad que requiere el país para su desarrollo económico y con ello, por supuesto, también para implementar acciones que permitan abatir, disminuir las tarifas de servicios aéreos que se incrementaron de manera significativa, a partir del momento en que paró operaciones Mexicana de Aviación.

Son dos cuestiones muy puntuales, muy concretas, que con todo respeto dirijo al presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Navarrete Prada.

El diputado Jesús Alfonso Navarrete Prida (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Veo que en comunicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva aparece una comunicación dirigida a su servidor, en la cual pide un informe al órgano de gobierno que usted preside, si existe alguna razón por la que no han sido dictaminadas las cuentas públicas 2004, 5, 6, 8 y 9, y se la digo con todo gusto: las cuentas públicas 2004, 2005, 2006, no le correspondían a esta Legislatura y la pasada no las inició siquiera.

La Cuenta Pública 2007, que sí está aprobada en sus términos por esta honorable asamblea, no ha sido publicada por el Ejecutivo, a más de un año de haber nosotros enviado, esta Cámara, para su publicación, esa Cuenta Pública.

La 2008 está prácticamente por terminarse; 2009, falta alguna información y 2010, esta información que llega de la Auditoría será muy útil para poderla presentar en este periodo de sesiones.

Pero ésa es la razón, no es una razón de esta Legislatura, sino que la pasada Legislatura no aprobó una sola Cuenta Pública.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Era con relación a la intervención de mi compañero de comisión y presidente, el diputado Rubí; no creo que una invitación, como la que estoy haciendo, viole el Estado de derecho ni mucho menos que el presidente de la Mesa Directiva asista u organice alguna reunión para resolver un problema.

Simplemente se está tratando de llenar un vacío que no ha podido llenar el presidente de la Comisión Especial, en el caso de Mexicana de Aviación y lo digo de manera muy respetuosa, porque también se presta al doble discurso, que hable por su grupo parlamentario cuando no está informado de lo que está pasando.

Creo que si estuviera informado, en su calidad de presidente de esta comisión, sabría lo que ha acontecido casi, casi diariamente, para eso son las comisiones de seguimiento. Entonces, no creo que se esté violando el Estado de derecho y que muchas veces los acontecimientos se dan con tal rapidez, que precisamente estos papeleos e invitaciones se vuelven un trámite burocrático.

Le doy un ejemplo, acabo de hablar con el juez —es integrante de otro Poder en el Estado— y en lugar de ponerse sus moños de la invitación por escrito nos está confirmando su disposición a estar en dicha reunión, en la reunión señalada; entonces, no creo que sea para que se ponga el diputado Rubí así.

Ahora, se le invitó, pero son como los exhortos o como las llamadas a misa, si no quiere ir que no vaya, tampoco hace tanta falta; se está corriendo la cortesía a todos los integrantes de la comisión para que sea un grupo plural de diputados. Pero si tiene que ir a hacer campaña a favor de Enrique Peña Nieto, pues que se vaya, hombre y que deje de atender los asuntos que son importantes para el país. Nada más quería señalar eso.

Con respecto al tema de cuentas públicas, lo dije cuando se aprobó el Presupuesto, que yo le puedo entregar los dictámenes en el momento que se necesite, pero es necesario dictaminar estas cuentas públicas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Orduño y posteriormente el diputado Rubí, y vamos a proceder a continuar con la reunión.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Presidente, para comentarle que la madrugada del domingo, en el penal de Apodaca, Nuevo León, asesinaron a 44 internos, donde hubo una fuga de 30 reos, conocidos todos, involucrados en el crimen organizado.

¿Qué está haciendo el gobierno de Nuevo León, el gobernador Rodrigo Medina, cuando ya se comprobó que 18 custodios están involucrados en la fuga de esos reos y donde permitieron que entraran las personas para esa masacre? ¿Qué estamos haciendo ahí?

Quiero solicitarle a usted que se forme una comisión para que se investiguen esos sucesos que sucedieron la madrugada del domingo; creo que hay otros vínculos además de los custodios, porque también ahí hay funcionarios que están involucrados en esa fuga de reos. Quiero pedirle que tomemos en consideración eso y que formemos esa comisión para que se investigue a fondo esto, porque no creo que nada más ahí la corrupción esté dentro del penal, sino también de algunos funcionarios que están afuera. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por último el diputado Rubí.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar: Gracias, señor presidente. Puntualizo lo que dije hace un momento relacionado con el Estado de derecho y la institucionalidad; luego si quiere Mario di Costanzo le explico qué significa ello.

Punto número uno, señor presidente, usted convocó a una reunión en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dirigentes sindicales y a dos integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de Mexicana; fui enterado por el propio Mario di Costanzo.

Cuando me refiero a respeto a la institucionalidad, es para dejar claro que existe una Comisión Especial que fue creada por el pleno de esta Cámara en particular y que presido y a la cual, a dicha reunión, no fui convocado. A eso me estoy refiriendo, que se trata de una omisión que lastima la institucionalidad.

Por otro lado, en el segundo punto que comenta Mario di Costanzo, no nada más he estado hablando con el juez, diario, he estado hablando con todos y cada uno de los secretarios generales de los sindicatos de pilotos, de sobrecargos, de trabajadores de tierra, de trabajadores administrativos, con el propio juez, con el conciliador, con las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tienen que ver con este asunto, precisamente porque estamos preocupados.

Reitero y se los digo a todos los compañeros de la Cámara de Diputados, como se lo he dicho muchas veces a Mario di Costanzo, como se los he dicho a los secretarios generales de los sindicatos y a quien me ha pedido mi opinión al respecto, no es con poses populistas ni demagógicas como este asunto se resuelve, es con inteligencia, con serenidad y por supuesto, acatando el marco jurídico que nosotros mismos nos hemos dado y a través de las instituciones que hemos venido forjando en el tiempo. Esa es mi convicción.

Lo reitero, si la invitación para la reunión del día de hoy, que estoy totalmente dispuesto a asistir, se da por los canales institucionales, como debe ser, por supuesto que ahí estaremos como hemos estado en cualquier otra reunión.

Que no sea un asunto del que se quiera apropiarse Mario di Costanzo; Mario di Costanzo en una lógica partidista ha venido actuando.

Mexicana no requiere de poses —repito— populistas ni demagógicas, requiere de una actuación institucional seria,

sólida por parte de la Cámara de Diputados, en el ámbito de nuestra competencia. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Compañeros, voy a darle la palabra a la diputada María de Jesús Aguirre, como parte final de este punto que nunca está en el orden del día pero siempre está, siempre existe, e intentar continuar para llegar a la agenda política que la Junta de Coordinación Política nos ha planteado este día, sea con lo que comencemos.

Les quisiera pedir su comprensión, porque se están tocando diversos temas, todos muy importantes, que cada uno ameritaría un debate profundo por parte de todos los diputados y diputadas, pero que así no vamos a abordarlo con la amplitud y profundidad que cada uno de ellos se merece.

Los vamos a remitir todos en todo caso a la Junta de Coordinación, que es la que ve el orden del día, para que si hubiese intención de los grupos parlamentarios de que algunos de estos temas, todos importantes, se trataran, vinieran y se incorporaran en el orden del día de la siguiente sesión o de la que creyeran los miembros de la Junta, fuese importante Le doy la palabra a la diputada María de Jesús y vamos a concluir esta parte.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario del PRI le toma la palabra al diputado de Acción Nacional que está proponiendo una comisión especial para que investigue el caso del penal en Nuevo León.

Pero también le quiero decir al diputado, para que esté bien informado, y a todos los compañeros diputados y compañeras diputadas, que he sido una legisladora que ha luchado mucho en este tema, que el tema de los reos federales debe de ser responsabilidad del gobierno federal.

Les voy a decir que son cinco puntos de acuerdo que he presentado, porque no puede ser que el socorro de ley que llega a nuestros estados sea suficiente, cuando lo que se gasta en los reos federales son más de 180 pesos diarios. Todo eso merma las finanzas de los estados.

Definitivamente es muy importante decirles que estos puntos de acuerdo han sido aprobados, pero vemos que son puras llamadas a misa, que la Secretaría de Seguridad Pública federal no hace lo suyo y es importante que lo haga,

porque la participación de los estados en los reos federales debe de ser únicamente en aquellos reos que no son de alta peligrosidad.

Estos reos que fallecieron y los que huyeron del penal de Nuevo León son reos de alta peligrosidad y el gobierno federal debió de haber tenido un cuidado especial en el tratamiento de ellos.

Ya van tres ocasiones que ha estado aquí el secretario de Seguridad Pública federal; he participado en la Comisión de Seguridad Pública y he solicitado en múltiples ocasiones un nuevo Cefereso para Nuevo León o que se lleven los reos federales.

No es una situación exclusiva de Nuevo León, el sistema penitenciario en México de todos es conocido que es un fracaso; por lo tanto, así como sucedió en Nuevo León puede suceder en otros estados de la República.

Es importante que el gobierno federal haga lo suyo y que con toda responsabilidad pueda hacerse cargo de sus reos; con 60 pesos, diputadas y diputados, en los gobiernos estatales no pueden con esto.

De paso también, sería muy bueno que también esa comisión que ya va a indagar esos hechos de Nuevo León investigara los hechos del Royal; no nos olvidemos de esos quesos que estuvieron ahí siempre presentes, con el hermano del ahora alcalde Fernando Larrazábal. Les tomamos la palabra; muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hay varios diputados y diputadas que están solicitando la palabra en este punto del orden del día, que no existe.

De verdad quiero pedirles su comprensión, diputado Leoncio, diputado Gerardo Fernández, diputado Jaime Cárdenas, a más diputados que me han solicitado la palabra, pero el margen que tiene esta Presidencia se agota conforme se siguen profundizando, porque cada intervención provoca otra y cada intervención provoca otra.

Un debate sin reglas y sin normas es exactamente lo que no deberíamos de tener; hemos sido tolerantes en este tema, pero les quiero pedir que me comprendan, en atención a todos los demás diputados, que estamos esperando desahogar el orden del día que sí está aprobado ya; por eso, antes de dar la palabra casi siempre apruebo primero el orden del día, que es lo que entre todos acordamos.

Por lo tanto, les ofrezco una disculpa por no poderles dar ya, en este punto del orden del día que no existe, la palabra.

Quisiera decir que varias de las inquietudes aquí expresadas vamos a turnarlas a la Junta de Coordinación Política, porque son asuntos, casi todos, de la agenda nacional.

Le informo a don Pedro que le haré llegar su documento de cómo ya turnamos también su tema a las instancias legislativas correspondientes.

Informar que se han hecho las solicitudes de las comparecencias, todas conforme se han dictado por las comisiones y por el pleno de esta Cámara, que en el tema de Mexicana efectivamente vamos a esperar la comunicación oficial para saber de esta reunión; en el pleno pasado informamos que hablaríamos con el secretario para buscar una nueva reunión, como la que ya aquí se ha descrito; él la ha ofrecido para el próximo viernes, ése era el trámite oficial que estábamos siguiendo, entiendo que ésta es una reunión que ha hecho la Secretaría del Trabajo con los tres sindicatos, no tenemos ninguna objeción en seguirle dando seguimiento.

En todo caso, decir que las reuniones que hemos sostenido han sido reuniones que se derivaron de un acuerdo de la Comisión Permanente en su momento, de que tuviéramos reuniones por el tema de Mexicana y por lo de la huelga de hambre, que nosotros hemos acudido siempre en una comisión plural, donde han estado siempre diputados de distintos partidos político, incluyendo el PRI y el PAN, que me han acompañado en las comisiones y que he dicho a estos diputados que por favor le extendieran la invitación, diputado Rubí.

Voy a revisar, seguramente no se hizo la invitación que yo mismo solicité por conducto se le hiciera, como presidente de la comisión, y que entiendo y respeto plenamente las facultades de la comisión creada por este pleno de Mexicana, y que lo que tenemos que hacer es conjuntar esfuerzos en este tema. Decir pues que yo sí tenía este tema para el próximo viernes.

En todo caso, desde hoy le extiendo la invitación para esa reunión y voy a ver si en esta otra reunión se confirma para que podamos también asistir.

Decirle al diputado —porque son tantas cosas ahora del tema de esto tan importante de los penales—, que efectiva-

mente la Junta de Coordinación Política ojalá traten en el tema, para ver si lo podemos incorporar en la siguiente sesión de esta Cámara de Diputados.

Informar que no se ha realizado todavía ningún foro sobre el artículo 24 constitucional; no se realizará, por cierto, ningún foro, sino se está invitando a un diálogo público, que comenzará el día de mañana entre el presidente de la Mesa Directiva y distintas organizaciones en lo particular, pero no se está convocando a foros ni se ha realizado hasta el momento ninguno de estos foros, y al que está abierto a cualquier ciudadano.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciséis de febrero de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos noventa y dos diputadas y diputados, a las diez horas con veintinueve minutos del jueves dieciséis de febrero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las diez horas con treinta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de doscientos noventa y seis diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en dos ocasiones, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Mario Alberto di Costanzo Armenta, en tres ocasiones, del Partido del Trabajo; Juan José Cuevas García, y Carlos Alberto Pérez Cuevas, en dos ocasiones, ambos del Partido Acción Nacional; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Enrique Ibarra Pedroza y Porfirio Muñoz Ledo, ambos del Partido del Trabajo; Agustín Guerrero Castillo, e Ilich Augusto Lozano Herrera, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa de conformidad con el numeral dos del artículo ciento ochenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones presentadas del primero de septiembre al quince de diciembre de dos mil once, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, mismas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos y actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, relativa a movimientos en Comisiones Ordinarias y Especiales. De enterado. Comuníquese.

c) De la Comisión Permanente, con la que remite el Inventario de Asuntos presentados durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio que no fueron dictaminados. De enterado. Comuníquese.

d) De la Cámara de Senadores, con la que remite solicitud de los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, para que se presente el dictamen relativo a la Minuta proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, la Ley General de Derechos

Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Código Federal de Procedimientos Civiles. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Asuntos Indígenas, para su atención.

e) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Reino de Dinamarca, del Estado de Kuwait, de Georgia, en México y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, y Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Dos, con contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a las Comisiones correspondientes, para su atención.

- Dos, con contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

f) Del Banco de México, por la que remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil once. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De los diputados Fernando Morales Martínez, Omar Fayad Meneses, Francisco Alejandro Moreno Merino, Arturo Zamora Jiménez y Julián Nazar Morales, oficios por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha. De enterado. Comuníquese.

h) Del diputado Juan Carlos Lastiri Quirós, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Segundo Distrito del estado de Puebla a partir de esta fecha. En votación económica se aprueban. Comuníquese.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a resolver la controversia con el sector piñero en relación a los apoyos del Programa “Trópico Húmedo”. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados solicita a diversas dependencias de gobierno, investiguen presuntas conductas delictivas de servidores públicos en el manejo de recursos federales con respecto a la adquisición de medicamentos por parte del Instituto de Seguridad Social de Guanajuato. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que cierren las fronteras al ingreso del algodón extranjero hasta en tanto no se coloque el de origen nacional. Desde su curul interviene para referirse al acuerdo el diputado Héctor Fernández Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados condena la represión de que fueron objeto los obreros de la empresa Motor Coach Industries, ubicada en Ciudad Sahagún, Hidalgo, el doce de enero de dos mil doce. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados, condena las agresiones de que ha sido víctima la activista defensora de los derechos humanos Norma Andrade, y hace un urgente llamado al Ejecutivo Federal para que dicte las medidas cautelares necesarias para garantizar su seguridad e integridad física y la de su familia. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.
- Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que ponga fin a los desalojos en contra de los trabajadores, y para que decrete una prórroga indefinida en el cobro de los créditos, especialmente en las zonas del país más afectadas por la crisis económica, la sequía

y la violencia. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido, y se aprueba. Comuníquese.

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de gobierno a ejecutar diversas medidas para garantizar la seguridad de los habitantes de Cherán, Michoacán. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido, y se aprueba. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que la ciudadana Roldolina Gatica Garzón diputada federal electa en el Octavo Distrito Electoral del estado de Guerrero, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirla al recinto, acto seguido rinde protesta de Ley y entran en funciones.

La Secretaría informa a la Asamblea de los dictámenes con proyecto de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones de:

a) Gobernación, que concede permiso a los ciudadanos:

- Rubén José Marshall Tikalova, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.
- Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruíz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
- Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal, Raúl López Lira Nava, para aceptar y usar la condecoraciones que en diversos grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas Francesa y de Nicaragua.

b) Defensa Nacional:

- Que reforma los artículos doce, fracción séptima; treinta y uno, fracción tercera; ciento ocho, fracción segunda; ciento treinta y cinco; doscientos catorce; y se adicionan un párrafo tercero al artículo diecinueve; un segundo párrafo al artículo cuarenta recorriéndose el

subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción primera del artículo ciento dos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- Que reforma los artículos ochenta y uno Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo ciento setenta y cinco Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia informa que, de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En votación económica se aprueba la solicitud de la Junta de Coordinación Política, de que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Defensa Nacional:

- a) Que reforma los artículos doce, fracción séptima; treinta y uno, fracción tercera; ciento ocho, fracción segunda; ciento treinta y cinco; doscientos catorce; y se adicionan un párrafo tercero al artículo diecinueve; un segundo párrafo al artículo cuarenta recorriéndose el subsecuente en su orden; y un segundo párrafo a la fracción primera del artículo ciento dos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Francisco Armando Meza Castro, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Álvarez Santamaría, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Elia Paredes Arciga, del Partido Acción Nacional;

Presidencia del diputado Bonifacio Herrera Rivera

Y desde su curul el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México. En su oportunidad y desde sus curules se concede el uso de la palabra a los diputados, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; Arturo Zamora Jiménez, y Humberto Benítez Treviño, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para rectificación de hechos. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional; e Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto por trescientos veintiún votos a favor; uno en contra; y siete abstenciones. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- b) Que reforma los artículos ochenta y uno Bis de la Ley Orgánica de la Armada de México y el primer párrafo del artículo ciento setenta y cinco Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza. Se somete a discusión en lo general e interviene en pro la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general, y en votación nominal se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto por trescientos tres votos a favor; tres en contra; y siete abstenciones. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

En votación económica se autoriza continuar con la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Defensa Nacional, que adiciona las fracciones vigésima quinta, vigésima sexta, y vigésima séptima al artículo dieciocho y un artículo ciento treinta y ocho Bis, a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Se concede el uso de la palabra para fijar postura de sus grupos parlamentarios a los diputados Sergio Arturo Torres Santos, del Partido Acción Nacional; y Luis Carlos Campos Villegas, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mario Alberto di Costanzo Armenta y Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Traba-

jo; Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de los diputados Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; y Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea de la reserva de los artículos ciento treinta y ocho Bis; Segundo y Tercero transitorios. En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por doscientos sesenta y seis votos a favor; veintitrés en contra; y quince abstenciones.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre temas legislativos el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho Bis, fracciones primera, segunda y tercera, en votación económica se considera suficientemente discutida en lo particular, de la misma forma se acepta la modificación propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto. Se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho Bis, quien al final de su presentación retira su propuesta.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho Bis, fracción tercera, en votación económica se considera suficientemente discutida en lo particular, en votación económica se acepta la modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar en un solo acto reservas a los artículos ciento treinta y ocho Bis, Segundo y Tercero Transitorios, quien acep-

ta interpelación del diputado Agustín Guerrero Castillo del Partido de la Revolución Democrática. De inicio, se somete a votación su propuesta de adición de un segundo párrafo al artículo ciento treinta y ocho Bis, en votación económica se considera suficientemente discutida y de la misma manera se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

En segundo término, se somete a discusión la propuesta de modificación al penúltimo párrafo del artículo ciento treinta y ocho Bis, así como la eliminación de los artículos Segundo y Tercero Transitorios. Interviene en contra el diputado Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación de los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y Rogelio Cerda Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutida y de la misma manera se acepta. Se reserva para su votación nominal en conjunto.

A continuación, se somete a discusión la propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho Bis, fracción segunda, intervienen en contra los diputados Agustín Guerrero Castillo, quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro el diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutida y de la misma manera se acepta. En votación nominal se aprueban en lo particular el artículo ciento treinta y ocho Bis, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, así como la supresión en el proyecto de decreto de los artículos Segundo y Tercero Transitorios, por doscientos veintinueve votos a favor; treinta y dos en contra; y cinco abstenciones. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Durante el proceso de la votación nominal del proyecto de decreto de la Comisión de Defensa Nacional, el Presidente informa a la Asamblea de la recepción de un oficio de la Auditoría Superior de la Federación que contiene el informe de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio dos mil diez. De enterado, y se remite al archivo para la consulta de los diputados.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Mario Albero di Costanzo Armenta,

ambos del Partido del Trabajo; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de los siguientes diputados Herón Agustín Escobar García, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ambos del Partido del Trabajo; Diana Patricia González Soto, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Jaime Arturo Vázquez Aguilar; y Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, quienes solicitan de viva voz sean inscritas la siguiente sesión; en consecuencia se turnan las siguientes iniciativas:

a) Iniciativas con proyecto de decreto, de los diputados:

- Liborio Vidal Aguilar, Víctor Hugo Círiga Vázquez y Laura Piña Olmedo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos nueve, diez, once y doce de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública, para dictamen.
- Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte, para dictamen.
- Alejandro Cano Ricaud, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos noveno y veintinueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde ecologista de México, que adiciona un artículo veinticinco Bis a

la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo veintiséis de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma los artículos segundo, octavo y dieciséis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.
- Francisco José Rojas Gutiérrez, José Ramón Martel López, César Augusto Santiago Ramírez, Carlos Flores Rico, Óscar Guillermo Levin Coppel e integrantes del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y tres, setenta y cuatro, y setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Hugo Héctor Martínez González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- José Oscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.
- Susana Hurtado Vallejo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- José Antonio Aysa Bernat, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Alejandro Cano Ricaud, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo noveno de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado

Alejandro Cano Ricaud, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- María Joann Novoa Mossberger y suscrita por los diputados Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Pedro Jiménez León, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Joann Novoa Mossberger, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Civil Federal y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos veintisiete, ciento treinta y cinco, y ciento cincuenta y siete Bis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Guadalupe García Almanza y Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Yolanda del Carmen Montalvo López, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sesenta y dos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Pre-

visión Social, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Mario Alberto Becerra Poceroba, del Partido Acción Nacional, que establece las características de dos monedas de plata conmemorativas del centenario de la fundación de la Escuela Libre de Derecho. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Rafael Yerena Zambrano, del Partido Revolucionario Institucional, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Mariano Otero Mestas". Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ciento veintidós de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Guadalupe García Almanza, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Ariel Gómez León, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un artículo cuatrocientos treinta al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen.

- Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos séptimo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y octavo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo quinto de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos estatales, para que implementen caminatas y paseos en bicicleta en las principales calles de nuestro país. Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana, para dictamen.
- Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evalúe la posibilidad de crear un incentivo fiscal a empresas que proporcionen empleo a adultos que oscilan entre los cuarenta y sesenta años de edad. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Hidalgo, para que investigue y en su caso sancione a los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidos en contra de las víctimas del desalojo verificado el día veintiocho de enero del dos mil doce en el predio ubicado en la zona norponiente de la ciudad de Pachuca, denominado Colonia Abril, en la zona veinte de noviembre, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así como para que se reparen los daños cometidos en contra de las víctimas. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.
- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, realice las acciones necesarias para frenar el incremento a los precios de las gasolinas y el diesel, así como a los productos de la canasta básica. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, para dictamen.
- Yulenny Guylaine Cortés León, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a respetar las donaciones y no destinarlas a fines distintos de los previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.
- José Ricardo López Pescador, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública, y a la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, realicen una investigación sobre presuntas faltas administra-

tivas y delitos electorales por parte de funcionarios federales en el Municipio de Pueblo Nuevo, en el estado de Durango. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública, investigue los procesos de licitación pública en materia de infraestructura carretera, por presuntos actos de corrupción, particularmente en la autopista Siglo XXI del estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.
- Hugo Héctor Martínez González, del Partido Revolucionario Institucional, para que el recinto conocido como Salón de Protocolo del edificio c) de Palacio Legislativo, se denomine “Salón de Protocolo José Miguel Ramos Arizpe”. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de vida en beneficio de los migrantes. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.
- Rafael Yerena Zambrano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se propone la creación y otorgamiento de la medalla de la Paz: “Dr. Alfonso García Robles, Premio Nobel de la Paz”, a mexicanas, mexicanos y organizaciones de la sociedad civil que se distingan por su labor a favor de la cultura de la paz y la no violencia en nuestro país. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, promueva e implemente programas que impulsen la denominación de origen, el turismo gastronómico y las rutas alimentarias. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Turismo, para dictamen.
- Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, retire de forma definitiva e inmediata las transmisiones

en televisión de los anuncios comerciales de la marca English Lady. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para dictamen.

- Marcos Carlos Cruz Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta Soberanía manifiesta su preocupación por la tensión que se vive actualmente en el Atlántico Sur. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Gerardo Del Mazo Morales, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se lleven a cabo estrategias de mitigación de riesgo inminente en que se encuentran los alumnos, personal docente y administrativo, así como los padres de familia de la Escuela Primaria “Joaquín Baranda”, ubicada a escasos metros de la estación Tacuba del Transporte Colectivo Metro de la Delegación Miguel Hidalgo. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

- Carlos Bello Otero, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Estados, Municipios y a las Delegaciones Políticas que integran la República Mexicana, generen, impulsen y en su caso, fortalezcan el desarrollo laboral y económico de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

El Presidente levanta la sesión a las quince horas con diecinueve minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día martes veintiuno de febrero de dos mil doce a las once horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: **Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría con comunicaciones oficiales.

MODIFICACION DE TURNO

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizaron modificaciones de turno, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, de la siguiente iniciativa:

- Que reforma los artículos 209 y 210 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 2 de febrero de 2012.

“Se turna a la Comisión de Cultura para dictamen, con opinión de la Comisión de Justicia.”

México, DF, a 21 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe, por favor.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ra-

món Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Reyna Araceli Tirado Gálvez cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Óscar Guillermo Levín Coppel cause alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.

DIPUTADO INDEPENDIENTE

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado por el Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por mi propio derecho, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no impone como requisito para los diputados federales pertenecer a un grupo parlamentario, le comunico que a partir de hoy he decidido ejercer el derecho que me asiste, contenido en el artículo 6.1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para separarme del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura y desempeñar mis atribuciones de representación popular de forma independiente.

No omito manifestarle que los ordenamientos del Partido Acción Nacional carecen de procedimiento o requisito alguno para efectuar dicha separación y que la anterior decisión ha sido debidamente informada al diputado coordinador del citado grupo parlamentario.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente se me considere como diputado sin partido, y se me guarden las mismas consideraciones que a todos los legisladores, tal como señala expresamente el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y lo reitera el artículo 5 del mencionado Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, le solicito se sirva notificar lo anterior al pleno de esta soberanía, así como a todas las instancias pertinentes para los efectos procedentes a que haya lugar.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA -
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO -
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito comunicar a usted que con fecha 6 de diciembre de 2011 presenté la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, misma fue turnada a la Comisión de Educación y Servicios Educativos para la elaboración del dictamen correspondiente.

En virtud de que la comisión respectiva no ha dictaminado mi Iniciativa y no existen condiciones favorables para ello, he decidido retirarla.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre del mismo año presenté la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual fue turnada al licenciado Pável Gil Fernández, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, para que fuera agendada en la sesión del 13 de diciembre de 2011.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y para los efectos procesales, en este acto me permito retirar las siguientes iniciativas presentadas por el suscrito.

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Alejandro Gertz Manero (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de igual forma le solicito de la manera más atenta retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley de la Policía Federal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer la función de investigación de los delitos a cargo de las policías y la conducción jurídica a cargo del Ministerio Público, presentada por el suscrito el 25 de enero del presente año durante la sesión de la honorable Comisión Permanente y turnada el mismo día.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Aunado a un cordial saludo, le informo por este conducto que a partir del 21 de febrero del año en curso, me reincorporo a mis actividades legislativas fungiendo como diputada federal por el distrito federal número 2 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le reitero mi más alta y considerada distinción.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a febrero 17 de 2012.— Diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por acuerdo de fecha 25 de enero de 2012, emitido en sesión de pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el cual se me concede licencia a partir del 18 de enero del presente año, por tiempo indefinido, para separarme del cargo de diputado federal por el distrito electoral 1, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Al respecto me permito solicitarle a usted, de la manera más atenta, se notifique al pleno la reincorporación a mis funciones como diputado federal a partir del martes 21 de febrero, lo anterior para los efectos procedentes a que haya lugar.

En espera de su acuerdo favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2012.— Diputado Eviel Pérez Magaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado. Comuníquese.

SECRETARIA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 99 aniversario luctuoso de Francisco I. Madero González, el miércoles 22 de febrero, a las 10:00 horas, en la cripta de don Francisco I. Madero, Monumento a la Revolución Mexicana, situado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 20 de febrero de 2012.— Licenciada Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para asistir en representación de esta Cámara, se designa a los siguientes diputados: la diputada Leticia Robles Colín, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, el diputado Avelino Méndez Rangel y el diputado José Luis Jaime Correa.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 72 aniversario del Día de la Bandera, el viernes 24 de febrero, a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, situada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León.— Secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para asistir en representación de esta Cámara, se designa a los siguientes diputados: a la diputada Leticia Robles Colín, al diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, al diputado Avelino Méndez Rangel y al diputado José Luis Jaime Correa.

PROCESO ELECTORAL 2012

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta con toda atención a las fuerzas políticas del país, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y a la ciudadanía en general, a abonar en la creación de las condiciones más propicias para que el presente proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto a la ley, tolerancia y participación que fortalezca nuestra democracia y nuestras instituciones; para que entre los candidatos prevalezca el debate político de las ideas y no de

la guerra sucia, las denostaciones y las mentiras; que actuemos como una democracia madura, que aprendió las lecciones de su historia y que nunca más le apueste a la confrontación, la violencia, el fraude y la delincuencia electoral.

”**Segundo.** El Senado de la República exhorta con respeto a las autoridades locales y federales de procuración y administración de justicia a efecto de que den el cauce legal a las denuncias y juicios correspondientes sin someterse a intereses políticos ni presiones de grupos de poder.

”**Tercero.** El Senado de la República exhorta al Presidente de la República, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo Federal, a ajustar sus actos a la ley y que no interfiera con el proceso electoral y se abstenga de dar a sus subordinados directos, incluidos los delegados federales, instrucciones contrarias al buen desarrollo del proceso electoral. Asimismo, exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República a no utilizar esta institución con fines electorales y a que presente un informe a esta soberanía sobre las razones de la destitución del anterior titular de la FEPADE.

”Este exhorto se hace extensivo también, en los términos que corresponda, a los titulares de los ejecutivos estatales y municipales”

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

ARTICULOS 25 Y 26 CONSTITUCIONALES

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Ramón Muñoz Gutiérrez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Eloy Cantú Segovia presentaron solicitud de excitativa a comisiones, en relación con el proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia acordó remitir la documentación, misma que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Los senadores que suscriben, Ramón Muñoz Gutiérrez, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Eloy Cantú Segovia, legisladores de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Comité para el Fomento de la Competitividad del Senado de la República, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 214 y 216 del Reglamento del Senado de la República, solicito respetuosamente a esta Presidencia que en pleno uso de sus facultades conferidas remita al presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, excitativa a la Comisión de Puntos Constitucionales de ese órgano legislativo, a efecto de que dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1. En la sesión de 22 de febrero de 2011, se presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores, iniciativa por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. El pasado 15 de diciembre el pleno de la Cámara de Senadores aprobó estas reformas y de conformidad por lo dis-

puesto en los artículos 72 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remitió la iniciativa en comento a la H. Cámara de Diputados.

3. Con fecha 1 de febrero de 2012, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados informó al pleno de la recepción de la minuta, turnándola a la Comisión Puntos Constitucionales de ese órgano legislativo, para su estudio y dictamen correspondiente.

Consideraciones

Toda vez que las referidas reformas implican el proceso específico consignado en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera procedente solicitar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados se otorgue la prioridad y celeridad que amerita esta reforma ante la conclusión del ejercicio de la presente legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe solicita atentamente:

Único. Se remita a la Presidencia de la honorable Cámara de Diputados excitativa para que la Comisión de Puntos Constitucionales de dicha Cámara, dé la mayor prioridad posible y presente ante el pleno de la misma, el dictamen a la “minuta que contiene la iniciativa por la que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, con la finalidad de continuar con el proceso de reforma constitucional correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los catorce días del mes de febrero de dos mil doce.— Senadores: Ramón Muñoz Gutiérrez (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz (rúbrica), Eloy Cantú Segovia (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo.— Instituto Nacional de Estadística y Geografía.— Junta de Gobierno y Presidencia.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Acosta:

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el calendario anual de publicación aprobado por la Junta de Gobierno, de conformidad con la fracción XI del artículo 77 del citado ordenamiento.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido, anexo al presente me permito remitir el calendario que contiene las fechas de publicación de información de interés nacional a que habrá de sujetarse el Inegi durante el 2012, que fue aprobado el día 6 de diciembre de 2011 mediante acuerdo número **7ª/XXII/2011** de la Junta de Gobierno, y el cual se encuentra publicado en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica <http://www.snieg.mx/#top>.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 3 de febrero de 2012.— Eduardo Sojo Garza Aldape (rúbrica), presidente del Inegi.»

**Calendario de publicación
de información de interés nacional 2012**

En cumplimiento de los artículos 77, fracción XI, 80, fracción IV, y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Inegi da a conocer al público en general el calendario de publicación de información de interés nacional 2012, que fue aprobado por la Junta de Gobierno.

Cabe señalar que, conforme al artículo 87, el presente Calendario de publicación podrá ser revisado en forma trimestral, durante el año de su ejercicio.

2012

Temas/Producto	Fecha de Publicación
Estadísticas Económicas	
Cuentas Nacionales	
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas Económicas y Ecológicas de México, 2006-2010*/.	26 de marzo
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Turismo de México, 2006-2010*/.	24 de abril
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios, 2006-2010. Año base 2003. Segunda versión.	2 de mayo
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Sector Salud de México, 2008-2010*/.	14 de mayo
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2006-2010. Año base 2003. Segunda versión.	22 de mayo
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México, 2006-2010*/.	25 de mayo
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas por Sectores Institucionales, 2006-2010. Año base 2003. Segunda versión.	12 de junio
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad, 2006-2010. Año base 2003. Segunda versión.	10 de julio
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2006-2010. Año base 2003. Segunda versión.	20 de julio
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México, 2008-2010*/.	27 de agosto
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas de Bienes y Servicios, 2007-2011. Año base 2003. Primera versión*/.	9 de octubre
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2007-2011. Año base 2003. Primera versión*/.	30 de octubre
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas por Sectores Institucionales, 2007-2011. Año base 2003. Primera versión*/.	13 de noviembre
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad, 2007-2011. Año base 2003. Primera versión*/.	29 de noviembre
Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2007-2011. Año base 2003. Primera versión*/.	3 de diciembre

Estadísticas de gobierno	
Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011*/.	31 de mayo
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011*/.	29 de junio
Estadísticas sociales	
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE)*./.	28 septiembre

2012												
Ítem/Producto	Fecha de Publicación											
Indicadores de Coyuntura												
Mensuales	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2ª quincena y mensual.	9 (Dic)	9 (Ene)	8 (Feb)	9 (Mar)	9 (Abr)	7 (May)	9 (Jun)	9 (Jul)	7 (Ago)	9 (Sep)	8 (Oct)	7 (Nov)
Índice Nacional de Precios Productor.	9 (Dic)	9 (Ene)	8 (Feb)	9 (Mar)	9 (Abr)	7 (May)	9 (Jun)	9 (Jul)	7 (Ago)	9 (Sep)	8 (Oct)	7 (Nov)
Inversión Fija Bruta.	10 (Oct)	7 (Nov)	7 (Dic)	10 (Ene)	8 (Feb)	8 (Mar)	10 (Abr)	8 (May)	10 (Jun)	10 (Jul)	7 (Ago)	10 (Sep)
Actividad Industrial.	11 (Nov)	13 (Dic)	13 (Ene)	11 (Feb)	14 (Mar)	11 (Abr)	12 (May)	13 (Jun)	11 (Jul)	12 (Ago)	12 (Sep)	12 (Oct)
Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1ª quincena.	24 (Ene)	23 (Feb)	22 (Mar)	24 (Abr)	24 (May)	22 (Jun)	24 (Jul)	23 (Ago)	24 (Sep)	24 (Oct)	22 (Nov)	21 (Dic)
Indicador Global de la Actividad Económica.	10-24 (O-N)	16 (Dic)	23 (Ene)	24 (Feb)	17 (Mar)	26 (Abr)	25 (May)	16 (Jun)	25 (Jul)	24 (Ago)	16 (Sep)	
Trimestrales												
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	Feb 10 (4º Trim)	May 11 (1º Trim)	Ago 10 (2º Trim)	Nov 9 (3º Trim)								
Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios.	Mar 14 (4º Trim)	Jun 14 (1º Trim)	Sep 14 (2º Trim)	Dic 14 (3º Trim)								
Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística.	Feb 15 (3º Trim)	May 16 (4º Trim)	Ago 14 (1º Trim)	Nov 15 (2º Trim)								
Producto Interno Bruto a Precios Constantes.	Feb 16 (4º Trim)	May 17 (1º Trim)	Ago 16 (2º Trim)	Nov 16 (3º Trim)								
Producto Interno Bruto a Precios Corrientes.	Feb 23 (4º Trim)	May 24 (1º Trim)	Ago 23 (2º Trim)	Nov 23 (3º Trim)								
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.	Ene 27 (3º Trim)	Abr 27 (4º Trim)	Jul 27 (1º Trim)	Oct 29 (2º Trim)								

Nota: La información se publicará a las 8:00 hrs. del día indicado.

*/ La difusión de esta información incluye comunicado de prensa.

() Indica el mes o trimestre al que hace referencia la información.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo de la Ley Aduanera vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras que son las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, durante el mes de enero de 2012, únicamente destinaron mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Entre los bienes que fueron destinados por las autoridades aduaneras, se encuentran los siguientes:

- Alimentos y bebidas, artículos de limpieza y aseo personal, pinturas, barnices, solventes y lubricantes, pro-

ductos agrícolas y agropecuarios, productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en enero de 2012 por las autoridades aduanales que de 12 mil 778 bienes; los cuales se encuentran contabilizados en unidades de medida tales como: cabeza, kilogramo, pieza y litro, se anexa al presente el informe respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Licenciado Oliver Arredondo Gálvez (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»



ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCIA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE ENERO DE 2012 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

ALTAMIRA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ALTAMIRA		629	2,265						2,894
CANCUN	SECRETARIA DE MARINA, QUINTA REGION NAVAL					144			51	195
CHIHUAHUA	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA							453		453
CIUDAD HIDALGO	ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C.	150	14	6						170
	SECRETARIA DE MARINA, DECIMO CUARTA ZONA NAVAL									1,315
CIUDAD JUAREZ	PEMEX REFINACION CIUDAD JUAREZ					100				100
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ		262							262
COLOMBIA	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE ANAHUAC						3,198			3,198
MATAMOROS	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MATAMOROS			203				89		292
MAZATLAN	SERVICIO DE SALUD DE SINALOA								89	89
MONTERREY	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEON	22								22
NOGALES	SEDENA, 45a. ZONA MILITAR							27		27
OJINAGA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA	1								1
	SEDENA, 3/a. COMPAÑIA DE INFANTERIA						147			147
PIEDRAS NEGRAS	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS					279				279
REYNOSA	BANCO DE ALIMENTOS DE REYNOSA A. C.		264							264
	SISTEMA DIF MUNICIPAL REYNOSA		263							263
SONOYTA	SERVICIO DE SALUD DE SONORA								2,000	2,000
TIJUANA	CRUZ ROJA MEXICANA								167	167
	SISTEMA DIF ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA	213	90	330						7
										640

*Otros: 27 piezas de cartuchos y pistolas para señales, 24 piezas de bengalas y 7 piezas de acurelas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presu-

puesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2012, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero 2011.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 15 de febrero de 2012.— José Antonio Meade Kuribreña (rúbrica), Secretario.»

Participaciones Pagadas a Entidades Federativas, Enero de 2012

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero de 2012^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{3/}	Incentivos Económicos	Total
Total	37,163.7	1,853.8	3,388.1	458.9	717.3	1,939.0	343.7	251.9	36.6	831.0	854.0	47,838.1
Aguascalientes	403.2	43.9	37.2	0.0	5.9	18.6	0.8	0.0	0.0	7.2	10.4	527.1
Baja California	1,036.2	30.9	91.6	0.0	24.8	55.2	1.6	9.1	0.0	16.6	47.7	1,313.6
Baja California Sur	236.0	13.2	13.6	0.0	6.6	18.7	0.0	0.0	0.0	5.2	13.4	306.8
Campeche	330.9	19.8	18.8	205.9	5.1	11.9	0.2	0.7	27.8	5.3	6.2	632.7
Coahuila	898.1	33.6	69.5	0.0	20.3	45.4	37.1	6.2	0.0	122.9	27.2	1,260.3
Colima	248.5	23.9	15.3	0.0	9.8	16.6	0.8	5.8	0.0	5.9	10.7	337.2
Chiapas	1,622.5	43.6	101.7	27.9	13.5	90.4	1.3	0.4	0.0	9.2	15.4	1,925.8
Chihuahua	1,060.4	41.3	80.7	0.0	25.2	72.2	3.7	9.8	0.0	22.2	33.3	1,348.8
Distrito Federal	4,190.6	229.9	288.3	0.0	86.9	123.1	54.6	0.0	0.0	162.2	14.6	5,150.3
Durango	485.2	39.1	49.6	0.0	9.1	26.3	11.7	0.0	0.0	3.3	16.2	640.5
Guanajuato	1,567.4	68.0	171.3	0.0	33.8	89.2	10.8	0.0	0.0	27.7	41.3	2,009.5
Guerrero	911.0	33.7	65.3	0.0	12.5	63.0	9.5	0.0	0.0	6.3	14.4	1,115.6
Hidalgo	724.2	89.1	53.6	0.0	9.8	63.1	5.2	0.0	0.0	8.4	7.4	960.7
Jalisco	2,412.8	79.3	195.3	0.0	59.4	116.1	36.7	0.0	0.0	64.8	111.9	3,076.3
México	5,095.0	133.1	362.6	0.0	73.0	205.1	50.8	0.0	0.0	91.7	47.5	6,057.9
Nichoacán	1,149.8	94.0	91.4	0.0	28.2	88.7	9.2	9.9	0.0	20.7	27.5	1,519.4
Morelos	535.6	39.4	40.8	0.0	10.2	22.2	9.9	0.0	0.0	8.9	8.1	679.1
Nayarit	352.7	35.3	23.5	0.0	7.5	40.2	1.1	0.0	0.0	2.2	12.1	474.6
Nuevo León	1,692.4	43.5	111.3	0.0	52.5	38.9	10.9	3.4	0.0	18.5	42.8	2,014.1
Oaxaca	989.5	97.7	116.1	0.0	17.2	66.5	4.7	0.3	0.0	9.6	10.0	1,311.5
Puebla	1,619.3	95.3	166.3	0.0	26.1	73.2	6.5	0.0	0.0	38.6	32.5	2,057.8
Queretaro	612.4	45.6	75.4	0.0	10.0	31.2	2.2	0.0	0.0	16.3	33.6	826.6
Quintana Roo	431.8	29.7	33.9	0.0	12.6	22.5	10.6	1.1	0.0	20.3	27.6	590.2
San Luis Potosí	761.2	52.0	45.3	0.0	13.3	36.2	4.6	0.0	0.0	13.0	28.7	954.2
Sinaloa	888.5	29.7	252.6	0.0	24.1	50.9	3.9	0.5	0.0	26.8	31.0	1,318.0
Sonora	896.4	26.9	51.8	0.0	27.0	61.8	7.3	13.1	0.0	25.5	44.7	1,420.5
Tehuacan	1,224.5	44.5	153.1	131.9	11.4	76.9	0.0	2.3	11.9	9.8	9.8	1,666.2
Tlaxcala	1,026.7	51.9	64.8	41.5	26.5	56.5	14.8	177.6	0.4	20.7	25.8	1,507.1
Tlaxcala	369.2	31.5	36.7	0.0	2.1	46.8	2.2	0.0	0.0	2.8	4.8	495.9
Veracruz	2,347.9	87.6	169.9	51.7	27.1	116.8	29.7	12.5	6.1	24.1	41.5	2,914.8
Yucatán	589.8	60.5	46.5	0.0	16.7	24.1	0.3	1.4	0.0	9.3	28.9	777.7
Zacatecas	450.5	66.2	29.4	0.0	9.1	60.7	1.1	0.0	0.0	2.9	26.9	646.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

^{1/} Cifras preliminares.

^{2/} Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

^{3/} La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se abrogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

^{4/} Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Participaciones Pagadas a Entidades Federativas, Enero de 2012

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
Enero de 2011^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Total
Total	30,382.5	1,514.9	2,390.9	284.8	589.8	1,836.1	2,024.1	206.0	22.4	750.4	827.9	40,829.9
Aguascalientes	336.6	40.2	22.1	0.0	4.8	17.5	1.2	0.0	0.0	6.4	10.2	439.0
Baja California	856.7	22.2	55.8	0.0	21.6	54.4	4.3	8.0	0.0	16.9	55.7	1,095.6
Baja California Sur	206.8	11.3	10.7	0.0	5.4	23.5	11.1	0.0	0.0	4.4	18.7	291.9
Campeche	273.0	18.2	15.3	131.4	4.3	14.3	1.1	0.7	12.9	4.8	6.0	481.8
Coahuila	718.3	24.8	46.6	0.0	17.1	44.9	137.4	5.0	0.0	43.8	19.4	1,057.2
Colima	207.5	21.8	12.1	0.0	3.4	13.7	1.8	4.8	0.0	4.6	8.7	278.4
Chiapas	1,342.3	29.9	80.3	17.2	10.2	82.7	3.3	0.3	0.0	14.2	19.1	1,599.4
Chihuahua	873.4	31.9	54.5	0.0	26.0	74.7	12.3	8.3	0.0	18.0	24.5	1,123.6
Distrito Federal	3,534.4	198.6	229.4	0.0	61.4	104.2	278.2	0.0	0.0	162.7	44.7	4,613.7
Durango	404.5	35.0	24.2	0.0	8.0	23.8	9.4	0.0	0.0	3.9	10.4	519.1
Guanajuato	1,246.1	51.4	115.4	0.0	25.9	73.8	146.2	0.0	0.0	23.4	25.4	1,707.5
Guerrero	727.0	22.4	43.3	0.0	12.7	62.9	21.1	0.2	0.0	8.2	13.1	910.9
Hidalgo	571.5	80.9	37.9	0.0	8.4	30.0	20.5	0.0	0.0	7.9	9.3	766.5
Jalisco	1,976.3	56.2	127.4	0.0	48.2	98.7	268.6	0.0	0.0	54.1	81.7	2,713.2
México	4,056.2	79.7	250.4	0.0	58.5	196.3	253.9	0.0	0.0	87.7	97.6	5,080.2
Michoacán	924.5	81.7	58.5	0.0	22.8	79.2	66.3	8.9	0.0	16.5	25.4	1,283.8
Morelos	450.3	34.7	38.6	0.0	8.2	23.9	18.3	0.0	0.0	7.3	7.3	588.7
Nayarit	293.5	31.4	19.8	0.0	5.9	45.0	2.1	0.0	0.0	3.8	10.9	412.4
Nuevo León	1,401.0	30.8	78.3	0.0	53.4	57.5	61.1	3.7	0.0	37.8	39.9	1,763.5
Oaxaca	792.2	86.8	51.5	0.0	11.7	67.9	4.8	0.3	0.0	9.5	12.0	1,036.8
Puebla	1,280.1	80.0	163.5	0.0	19.2	89.5	18.3	0.0	0.0	40.7	30.5	1,721.8
Querétaro	502.7	40.0	35.9	0.0	7.0	32.1	2.2	0.0	0.0	14.6	24.1	658.7
Quintana Roo	355.4	25.9	21.5	0.0	10.9	27.0	60.1	1.0	0.0	18.1	58.6	578.4
San Luis Potosí	590.3	41.8	32.4	0.0	10.9	32.9	188.0	0.0	0.0	11.1	12.2	919.7
Sinaloa	738.4	22.3	130.6	0.0	21.5	52.1	10.7	0.5	0.0	28.6	22.7	1,027.5
Sonora	747.7	19.1	247.4	0.0	23.0	58.9	139.2	10.3	0.0	23.5	42.2	1,311.4
Tabasco	1,061.8	39.3	151.8	77.3	10.2	43.4	16.7	0.0	4.3	10.2	8.5	1,423.4
Tamaulipas	832.6	40.7	50.9	27.0	22.1	55.3	78.9	142.9	0.2	21.1	19.7	1,292.3
Tlaxcala	304.8	28.4	18.6	0.0	1.8	47.8	6.0	0.0	0.0	2.5	3.9	413.8
Veracruz	1,920.0	68.1	113.3	31.8	23.4	114.2	114.8	10.4	5.0	32.8	34.1	2,467.9
Yucatán	482.8	55.4	28.8	0.0	14.5	35.9	2.2	1.0	0.0	8.3	11.6	640.5
Zacatecas	374.1	62.1	24.4	0.0	7.7	57.9	63.8	0.0	0.0	2.7	19.9	612.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.
 1/ Cifras preliminares.
 2/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
 3/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se abrogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).
 4/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número 7760, el General Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional, comunica que el ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor Salvador Cienfuegos Zepeda, fue designado oficial mayor de esa dependencia, a partir del 16 de enero del 2012.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Ad-

ministración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Licenciado Rubén Alfonso Fernández Aceves (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Doctor Alejandro Poiré Romero, secretario de Gobernación.

Distinguido señor Secretario:

Me es grato enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento, que por acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 16 de enero de 2012, asumió el cargo de oficial mayor de esta dependencia del Ejecutivo federal, el general de División Diplomado de Estado Mayor Salvador Cienfuegos Zepeda, con número telefónico 26 29 82 13.

Agradeciendo a usted que de conformidad con el artículo 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tenga a bien girar sus instrucciones, a fin de que se comunique el presente nombramiento a los representantes de los poderes de la Unión.

Hago propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 27 de enero de 2012.— General Guillermo Galván Galván (rúbrica), Secretario de la Defensa Nacional.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De enterado.

ESTADO DE OAXACA - ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-4405 signado por el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-170/2012 suscrito por el licenciado Salvador Moreno Cerda, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los permisos, concesiones y/o autorizaciones de explotación forestal expedidos a favor de ejidos, comunidades o particulares entre los Chimalapas, Oaxaca y Cintalapa, Chiapas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/4279/11 del 7 de diciembre de 2011, mediante el cual nos remite punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, para que revise exhaustivamente los permisos, concesiones y/o autorizaciones de explotación forestal que pudieran haber expedido a favor de ejidos, comunidades o particulares en la zona en conflicto, entre los Chimalapas, Oaxaca y Cintalapa, Chiapas y, en su caso, para que las revoque o suspenda, en tanto es posible resolver el conflicto agrario y de límites que en ésta se presenta, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar la Coordinación General Jurídica, con el oficio número 110.01.01.-3062/12 del 30 de enero de 2011, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2012.— Licenciado Salvador Moreno Cerda (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Salvador Moreno Cerda, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General Política Sectorial.

En acatamiento a las instrucciones del licenciado Wolfgang Rodolfo González Muñoz, coordinador general jurídico de esta dependencia y en relación al oficio 112.2.110/2012 de fecha 25 de enero de este año, por medio del cual envía el similar, SEL/UEL/311/4279/11, de 7 de diciembre de 2011, relacionado con un punto de acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 6 de diciembre del mismo año, al respecto le comento:

Que el acuerdo en comento se refiere en su punto segundo a que:

“Primero. [...]

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que revise exhaustivamente los permisos, concesiones y/o autorizaciones de explotación forestal que pudieran haber expedido a favor de ejidos, comunidades o particulares en la zona en conflicto, entre los Chimalapas, Oaxaca, y Cintalapa, Chiapas y, en su caso, para que las revoque o suspenda, en tanto es posible resolver el conflicto agrario y de límites que en ésta se presenta.

Tercero. [...]

Lo anterior es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tal y como lo establece la fracción XXXIX, del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que reza:

XXXIX. Otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas, forestal, ecológica, explotación de la flora y fauna silvestres, y sobre playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar;

Cabe señalar, que esta dependencia sólo participa con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la promoción de plantaciones forestales en términos de la fracción XX del artículo 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que carece de competencia para otorgar permisos, concesiones o autorizaciones de explotación forestal.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 30 de enero de 2012.— Licenciada Liz Angélica Mora Flores (rúbrica), Directora General Adjunta de lo Consultivo.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-9-4304, signado por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112/ 00000802, suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la realización de una investigación en la Barranca México 68, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, hago referencia a su oficio SEL/UEL/311/3996/11, mediante el cual hizo del conocimiento a esta Unidad Administrativa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el día 10 de noviembre del año 2011, relativo a la realización de una investigación en la Barranca México 68, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental.

Al respecto, anexo al presente copia del oficio número PFPA14.1/8C.17.5/031/2012, suscrito por el licenciado Joel G. Vázquez Rodríguez, director general de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual, en el ámbito de su competencia, da respuesta a lo solicitado en el punto del acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, 14 de febrero de 2012.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada María del Consuelo Juárez Mendoza, Directora General Adjunta de Legislación y Consulta de la Semarnat.— Presente.

Me refiero al oficio 112/00006123 dirigido al titular de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se comunica el punto de acuerdo de fecha 10 de noviembre del año 2011, aprobado por la honorable Cámara de Diputados y que contiene la problemática vertida en torno al área natural protegida denominada “Barranca México 68”, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, para que en el ámbito de su competencia girara las instrucciones que estimara pertinentes respecto del tema planteado por los legisladores, en el referido punto de acuerdo.

Al respecto, le cometo que por instrucciones del doctor Hernando Guerrero Cázares a esta subprocuraduría, se realizó una visita al sitio para determinar las acciones correspondientes por parte de esta autoridad ambiental federal respecto de la citada barranca, por lo que se presenta el siguiente informe:

Informe de la visita de prospección realizada en el área natural protegida Barranca México 68, Naucalpan de Juárez, estado de México.

Antecedente

La barranca denominada “México 68”, es un área natural protegida (ANP) de competencia estatal, con categoría de Zona Sujeta a Conservación Ambiental. Se localiza en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, entre las colonias México 68 y Paseos del Bosque-Pedregal de Echegaray. Ocupa una superficie de 1.15 has. y tiene como destino la restauración y conservación de la flora y fauna, y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Resultado del recorrido de prospección

Una vez constituidos en el sitio de interés, en la parte sureste, sobre la avenida Circunvalación Poniente, se encuentra el acceso principal al ANP, el cual al momento de la prospección se encontraba cerrado, por lo que no fue posible ingresar.

No obstante lo anterior, se georreferenciaron puntos siguiendo el límite de la poligonal del ANP en los sitios en donde fue posible, ya que al norte y al sur de dicha área, colinda con propiedad privada ocupada por casas-habitación y en aquellas partes colindantes con vialidades y privadas, no hay acceso debido a la colocación de malla ciclónica.

El recorrido para la toma de puntos se inició en la parte noroeste del ANP, la cual colinda con la avenida México y la calle Colombia (colonia México 68), en este lugar la barranca no se encuentra delimitada por malla ciclónica; sin embargo, no se pudo acceder ya que la pendiente es muy pronunciada y la vegetación secundaria es abundante.

Se continuó el recorrido por la avenida Valle de Oaxaca, la avenida Circunvalación Poniente, la cerrada Arquímedes y la avenida Reforma. Desde el exterior, en el ANP se observó lo siguiente:

- En la parte noroeste se detectaron dos tubos de concreto de aproximadamente 20" de diámetro, de uno de ellos se descargaba agua hacia la parte baja de la barranca. Asimismo, en ese punto se observó la caída de agua proveniente de la parte sur que colinda con casas-habitación, así como el depósito de restos vegetales y residuos sólidos en las pendientes de la barranca.
- A partir de la calle Valle de Tlacolula, ya no se observó el cauce de la barranca por lo que se presupone que fue entubado, además se detectó que la barranca fue rellenada para la nivelación y conformación de un parque.
- Las instalaciones que se encuentran en el ANP son las utilizadas para el equipamiento de un parque público (área de juegos infantiles, cancha de basquetbol, sombrillas tipo hongo construidas con madera, bancas, andadores y alumbrado). Existe vegetación forestal inducida conformada por ejemplares de pino, fresno, jacaranda, yuca, entre otros.
- Colindante a la avenida Circunvalación Poniente y la cerrada Aristóteles, se observó dentro del ANP un área de aproximadamente 140 metros de largo y 10 metros de ancho (promedio), la cual está delimitada con malla ciclónica, no se detectó ninguna obra e instalación dentro de ésta área. Un propietario colindante al ANP, informó que existen denuncias en contra de un particular por la delimitación de esta área ya que argumenta que forma parte de su propiedad privada.

Por cuanto hace a los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental "Barranca México 68", en la declaratoria de esta ANP publicada en la Gaceta del Gobierno del estado de México, el 15 de julio de 1996, se establecen los vértices que componen la poligonal de esta zona. A continuación, se muestra una representación espacial

de los puntos tomados en el recorrido de prospección en los límites del ANP:



Derivado de esta visita, se puede determinar que esta procuraduría cumplió con la solicitud plasmada en el punto de acuerdo de fecha 10 de noviembre del año 2011, al realizar la investigación que se pedía en la barranca denominada "México 68", ya que la visita -de prospección permitió en el ámbito de competencia verificar los límites que comprende la ANP, y mediante esta investigación se concluye que en virtud de que la "Barranca México 68" es una área natural protegida de competencia estatal, en base a la declaratoria publicada en la Gaceta del Gobierno del estado de México, en fecha 15 de julio de 1996, le corresponde al gobierno del estado de México, la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la declaratoria en comento, con especial énfasis e interés, en el área delimitada al interior del parque, descrito en este informe ya que conforme a la fracción VIII del artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al ser de competencia estatal, la federación no cuenta con facultades para su regulación, verificación o vigilancia, con excepción del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

No omito mencionar que la Subprocuraduría de Recursos Naturales, a través de esta dirección general, quedará pendiente al seguimiento que la honorable Cámara de Diputados le dé al punto de acuerdo para dar por concluida la actuación de esta procuraduría en la investigación solicitada.

Se anexa al presente la memoria fotográfica.

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Acceso principal al ANP (Av. Circunvalación)



Descarga de agua (parte noroeste)



Parte noroeste de la barranca



Delimitación del ANP (malla ciclónica)



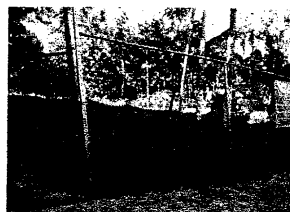
Interior del ANP, equipamiento del parque



Interior del ANP, equipamiento del parque



Área delimitada con malla ciclónica dentro del ANP (denunciada).



Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2012.— Licenciado Joel G. Vázquez Rodríguez (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

ESTADO DE NAYARIT

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-4816, signado por el diputado Bonifacio Herrera Rivera, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número H00- D.G./0163/2012, suscrito por el maestro en ingeniería Roberto Quaas Weppen, director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres, así como el anexo que en el mismo se menciona en formato digital, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la problemática de los habitantes de Palmar de Cautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ocasionada por el ensanchamiento del canal de Cautla y la entrada incontrolable de agua de mar a la comunidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

México, DF, a 20 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.— Presente.

Con base en el oficio número SEL/UEL/311/379/12, donde hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo que tuvo a bien aprobar el pleno de la Cámara de Diputados sobre “la problemática de los habitantes de Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuinlta, Nayarit, ocasionada por el ensanchamiento del canal de Cuautla y la entrada incontrolable de agua de mar a la comunidad”, le informo lo siguiente:

Existen varios estudios relativos a este problema desde 1999, de los cuales se anexa copia en formato digital de los más relevantes. El realizado en 2001, que incluye las bocas de Cuautla y Teacapán, propone la construcción de una escollera y 10 espigones, con un costo estimado de 340 millones 159 mil 570.98. Ahí mismo se reconoce el alto costo de las obras por lo que se propone como alternativa “adquirir los terrenos de cultivo sujetos a erosión, permitiendo que ésta se desarrollara en el tiempo y monitoreando sus efectos para conocer su evolución. Dentro del pago que se tendría que hacer a los habitantes del poblado de Palmar de Cuautla, se debería de incluir el correspondiente a cuatro construcciones existentes que son las que mayor riesgo corren con el proceso erosivo y más aún si se presentara un oleaje de tormenta que lo acelerara en el tramo donde las edificaciones se ubican”.

En 2002 se efectuó una visita a la población por parte de dos investigadores de este centro, sobre la que se elaboró un informe donde se emiten, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- El canal de Cuautla está en una fase de estabilización; se considera que para los años posteriores a 2004 podría alcanzarse su equilibrio, no aumentando su ancho ni profundizándose más. Por ello, no se recomiendan obras de protección a lo largo de sus márgenes.
- Para disminuir la reducción de la playa frente a Palmar de Cuautla podrían construirse espigones con roca. Es muy importante señalar que su viabilidad deberá ser justificada con estudios de estabilidad de playas, realizada por una institución reconocida en el ámbito de la ingeniería costera. Se podría señalar, con base en estos estudios, su longitud, el peso de las rocas que los conformen y el espaciamiento entre ellos.

Asimismo, en 2003 se efectuó una reunión encabezada por la coordinadora general de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación de ese entonces, licenciada María del Carmen Segura Rangel, y personal de la Dirección General

de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, de la Dirección General de Conciliación y Arbitraje de la Procuraduría Agraria, de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat y del Cenapred, donde se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La magnitud del problema requiere un estudio exhaustivo multidisciplinario que abarque diferentes aspectos técnicos, científicos, sociales, económicos y ambientales que necesariamente requerirá un tiempo más amplio y la coordinación de las instituciones que tienen atribución sobre las materias.
2. En principio, el problema deberá desagregarse en tres componentes:
 - a. El control de la erosión del canal;
 - b. La disminución del frente de playa; y
 - c. El riesgo al que se encuentra expuesta la población por su ubicación por la presencia de los ciclones tropicales
3. Ante la inminente temporada de ciclones tropicales, la prioridad la tendrá el tercer punto, sobre todo en lo relativo a la seguridad de la población, por ello se proponen como medidas de mitigación inmediatas las siguientes:
 - a. La construcción del enrocamiento de protección propuesta por la población sobre la línea de playa, servirá como una medida provisional para disminuir la erosión costera. No evitará el peligro de inundarse ante la presencia de un huracán. Esta obra tendrá un costo no mayor a 2 millones 600 mil.
 - b. Toda vez que la obra propuesta en el inciso anterior, o incluso de las obras (batería de espigones) propuestas de mayor costo, no representan una garantía de seguridad para la población ante la presencia de un ciclón tropical, será necesario que la población se concientice sobre los riesgos de inundación a que está expuesta en el sitio que eligió para vivir.
 - c. Reforzar el Programa de Protección Civil a través de simulacros de evacuación periódicos en los que participe toda la población.

d. Mantener actualizado el Plan de Emergencia con la participación de la población.

4. Las obras propuestas para disminuir el frente de playa deberán de ser estudiadas con mayor detalle e información oceanográfica.

5. Salvaguardar los derechos de los ejidatarios, poseedores y avocindados, del ejido Palmar de Cuautla mediante la promoción y concreción de acciones de organización agraria básica y de ordenamiento de la propiedad rural (Procede).

Finalmente, y en mi carácter de miembro del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden) recomiendo que el estado de Nayarit proponga a esta instancia de financiamiento federal de proyectos de carácter preventivo, uno basado en los estudios anteriores que asegure la reducción del riesgo de inundaciones costeras a los pobladores de Palmar de Cuautla, o bien de la actualización de estudios y del monitoreo de la dinámica costera.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— MI Roberto Quaas Weppen (rúbrica), director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

NEPOMUCENO MORENO NUÑEZ

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México.

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Muy distinguido señor diputado:

Me permito hacer referencia a su atento oficio D.G.P.L. 61-II-9-4458 de 6 de diciembre de 2011, por medio del cual remite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos los puntos de acuerdo de la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2011, en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por los que se condena el asesinato del señor Nepomuceno Morales Núñez, activista del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad así como defensor de los derechos humanos y se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales a realizar las investigaciones correspondientes de manera pronta, expedita y eficiente, que conduzcan al proceso judicial de los responsables.

Al respecto, me permito comunicar a usted que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se radicó el expediente de queja citado al rubro a fin de dar seguimiento a la investigación que realizan las autoridades ministeriales para identificar a los probables responsables de los hechos citados.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Javier Sepúlveda Amed (rúbrica), Director General.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

ESTADO DE NAYARIT

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-2262, signado por el diputado Gustavo González Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número

112.2.-179/2012, suscrito por el licenciado Salvador Moreno Cerda, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la implementación de un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol en el estado de Nayarit.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/213/11 del 25, de enero de 2012, mediante el cual nos remite punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, con objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro Jamapa, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con el oficio número 412.-120, del 7 de febrero de 2012, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de febrero de 2012.— Licenciado Salvador Moreno Cerda (rúbrica), director general adjunto de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Salvador Moreno Cerda, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112.2.-117/2012, de fecha 25 de enero del presente año, a través del cual remite copia del oficio número SEL/UEL/311/213/12, signado por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestro Antonio Hernández Legaspi, con que se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 18 de enero de 2012.

Para el cual, en específico se solicita hacer llegar la información necesaria para poder dar una respuesta a la solicitud sobre el punto “Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa emergente para el apoyo de los productores de frijol del estado de Nayarit, con objeto de resarcir las pérdidas que sufrieron las organizaciones de productores de frijol de ese estado, en la cosecha 2009-2010 de frijol negro Jamapa”.

Al respecto, le comento que en 2010, la Sagarpa operó el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) con el objetivo atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas para su reincorporación a las actividades productivas, a través de dos vertientes de atención, la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos (SAC) y los apoyos directos, los cuales operaron donde no existía SAC o bien cuando los daños superaron la cobertura del SAC.

En el caso del Seguro Agropecuario Catastrófico, el gobierno del estado de Nayarit contó con un portafolio de aseguramiento con la finalidad de proteger a 133,535 hectáreas del ciclo P-V temporal (maíz y sorgo), así como café, mango y plátano con el que podrá enfrentar contingencias como la sequía, huracanes, vientos fuertes, inundación, exceso de humedad, heladas y bajas temperaturas, contratado con recursos federales y estatales, para 18 municipios de la entidad, así como una cobertura de 53 mil 982 unidades animal de la especie bovina, contra riesgos de sequía, inundación, onda cálida, heladas, inundación, granizo y huracán.

Derivado de la operación de este seguro, se generaron 18.7 millones de pesos de indemnizaciones agrícolas, mismas que se depositaron al gobierno del estado para que por su conducto, en su carácter de ejecutor del componente, se hiciera llegar a los productores afectados.

En lo que comprende a los apoyos directos, el gobierno del estado de Nayarit inició el 05 de febrero del 2010, el proceso de gestión correspondiente ante el programa PACC mediante solicitud a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para la emisión del diagnóstico climatológico que corrobore la ocurrencia del fenómeno de lluvia torrencial ocurridos el 3 y 4 de febrero de 2010, en 9 municipios de la entidad, el monto total autorizado por la comisión dictaminadora del PACC para el pago de los productores agrícolas afectados por el referido fenómeno, fue de 13.4 millones, el cual fueron entregados en su totalidad en el mes de agosto.

En lo que respecta a 2011, gobierno del estado presentó una solicitud por sequía el 7 de septiembre ante el Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Cadena) en respuesta a dicha solicitud, la Comisión Nacional del Agua corroboró la ocurrencia del desastre natural en el municipio Del Nayar, el monto total autorizado por la comisión dictaminadora del Cadena para el pago de los productores agrícolas afectados por el referido fenómeno, es de 21 millones y se encuentran en la etapa de pago a los beneficiarios del apoyo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro (rúbrica), Director General de Estudios para el Desarrollo Rural.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

SIERRA TARAHUMARA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-4685 signado por el diputado Gustavo González Hernández, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.-205/2012 suscrito por el licenciado Salvador Moreno Cerda, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la instrumentación de manera inmediata de programas para enfrentar la evidente situación de pobreza, hambruna, marginación y condiciones extremas en la Sierra Tarahumara.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

México, DF, a 20 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/203/11 del 25 de enero de 2012, mediante el cual nos remite punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, relativo a la instrumentación de manera inmediata la aplicación de programas para enfrentar la evidente situación de pobreza, hambruna, marginación y condiciones extremas en la región, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos

hizo llegar la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con el oficio número 412.-118 del 7 de febrero de 2012, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de febrero de 2012.— Licenciado Salvador Moreno Cerda (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Salvador Moreno Cerda, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales.— Presente.

Me refiero a su oficio 112.2.-113/2012 de fecha 25 de enero del presente año, a través del cual remite copia del oficio número SEL/UEL/311/203/12 signado por el titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestro Antonio Hernández Legaspi, con que se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 18 de enero de 2012, relativo a la instrumentación de manera inmediata la aplicación de programas para enfrentar la evidente situación de pobreza, hambruna, marginación y condiciones extremas en el estado de Chihuahua.

Al respecto, me permito comentarle que lo correspondiente al Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Cadena) 2011, se apoyó al gobierno del estado de Chihuahua para que adquiriera un portafolio de aseguramiento con el que se dio protección a 234,064 hectáreas de avena, frijol, maíz y sorgo (PV-Temporal), Algodón, cacahuete, chile, frijol, maíz y sorgo (PV-Riego) y Nogal (Perenne-Riego) en caso de suceder sequía (no aplica en riego), lluvia, granizo, heladas y vientos en 60 municipios de los 67 con los que cuenta el estado. Asimismo, se aseguraron 772 mil 140 unidades animal en caso de que requieran suplemento alimenticio, por los fenómenos de sequía, exceso de humedad, inundación, onda cálida, heladas, bajas temperaturas, inundación, granizo y huracán en 66 de los 67 municipios del estado.

Derivado de la operación de este seguro, se han generado 75.2 millones de pesos de indemnizaciones agrícolas y 225.7 millones de pesos de indemnizaciones pecuarias, mismas

que se han depositado al gobierno del estado para que por su conducto, en su carácter de ejecutor del componente, se hagan llegar a los productores afectados a la fecha se tiene un avance de pago por 143.2 millones de pesos.

Por otra parte, para aquellos municipios, cultivos o superficie no cubierta por el seguro o bien cuando la afectación rebase la cobertura del seguro, se tiene la posibilidad de acceder a los apoyos directos. Al respecto, le comento que el 3 de agosto de 2011 el gobierno del estado presentó una solicitud ante el Componente por Sequía para los 67 municipios del estado.

En respuesta a dicha solicitud, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) corroboró la ocurrencia del desastre natural en los 67 municipios. Sin embargo, únicamente se reportaron daños para el municipio de Guadalupe y Calvo, una vez notificado el dictamen de la comisión dictaminadora del Cadena se suscribió el anexo técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que la Sagarpa celebra con la entidad federativa anualmente y una vez firmados los instrumentos jurídicos se procedió a la radicación por un monto total de 13.88 millones de pesos a la entidad el 2 de diciembre de 2011.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Ingeniero Víctor Celaya del Toro, Director General.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE COLIMA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que se recibió oficio en respuesta a acuerdo presentado en la reciente Comisión Permanente, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Instituto Electoral del Estado de Colima.

Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Tal como fue manifestado en el oficio número IEE-P-060/2012, signado por el suscrito en respuesta al oficio número DGPL 61-11-5-2704 de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de fecha 24 de enero de 2012, el pasado 6 de enero del presente año, fue recibido en la Oficialía de Partes del instituto electoral del estado, un escrito de denuncia interpuesta por el licenciado Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, en su carácter de comisionado propietario del Partido Acción Nacional, en contra del licenciado Mario Anguiano Moreno, gobernador del estado de Colima, por la presunta violación al artículo 182 del código electoral del estado y demás disposiciones en materia electoral aplicables, ante lo cual se emitió el acuerdo de radicación correspondiente, mediante el cual se ordenó integrar el expediente respectivo del procedimiento administrativo sancionador electoral y registrarse en el cuadrante de denuncias correspondiente con la clave y número CG-PASE-01/2012.

En ese tenor, por este conducto le informo que una vez substanciado el procedimiento administrativo sancionador electoral de referencia, el pasado 8 de febrero de 2012 el Consejo General del Instituto Electoral del estado celebró la quinta sesión ordinaria del proceso electoral local 2011-2012, en la que fue aprobada por unanimidad la resolución número 03, por la que se resolvió el fondo del procedimiento administrativo en cita.

En tal sentido, como fue expresado en el oficio a que se hace referencia al inicio del presente, remito a usted copia certificada de la citada resolución, para su conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, a 13 de febrero de 2012.— Licenciado Guillermo de Jesús Navarrete Zamora (rúbrica), Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se remite al promovente, para su conocimiento.

CUENTA PUBLICA 2010

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación.

En este punto, compañeras y compañeros diputados, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva es que este debate se va a realizar con oradores que podrán hablar hasta 10 minutos en cada uno de ellos, y que se hará en turnos sucesivos, primero descendente y luego ascendente, hasta que llegemos a las primeras dos horas.

Una vez llegadas las primeras dos horas preguntaremos a la asamblea, como marca el Reglamento, si el asunto está suficientemente discutido. De no considerarse así, se alargará el debate por lo menos una hora más, para llegar hasta las tres horas que se ha solicitado.

Informo que en este tema, de acuerdo a las normas pactadas, los oradores —como dije— podrán hablar hasta 10 minutos; no existen alusiones personales, no existe rectificación de hechos, por tanto, las contestaciones que crean debidas hacer, las hará el siguiente orador que le toque a cada grupo parlamentario.

En la primera ronda se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados: el diputado César Augusto Santiago, el diputado Gastón Luken Garza, la diputada Esthela Damián Peralta, el diputado Pablo Escudero Morales, el diputado Gerardo Fernández Noroña —nos hace falta el registro, aunque está reservado, del Partido Nueva Alianza—, y la diputada Laura Arizmendi Campos.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado César Augusto Santiago Ramírez.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. El desempeño de la administración pública federal en el 2010 es un absoluto desastre, hay dos razones de fondo; la primera, tiene que ver con el desempeño de la Secretaría de la Función Pública, que tratándose de cuidar la transparencia y la verticalidad del desempeño público, es un verdadero fracaso también, pero en su capacidad de disimular atropellos, de ludir responsabilidades, de condescender con las trampas es de una absoluta eficacia.

Veán ustedes, a la Secretaría de la Función Pública le corresponde revisar mil 961 indicadores del desempeño para ver si las metas de los programas se han cubierto, mil 961; la Cuenta Pública del 2010 reporta que nada más revisó 156 indicadores; es decir, el 8 por ciento de su responsabilidad. Consecuentemente, el secretario de la Función Pública tiene un 8 por ciento de autoridad moral.

La segunda razón; en la segunda razón estamos involucrados todos, el debate de la Cuenta Pública es una lucha, cuando debiera ser una cosa natural, consecuente con nuestras funciones de legisladores.

Desde el 2007 estamos insistiendo en la dictaminación de las Cuentas Públicas, varias Cuentas Públicas de Fox y todas las de Calderón no han sido dictaminadas.

En 2007 discutimos aquí una Cuenta Pública que reprobó el ejercicio de la administración pública federal, y éste es el momento en el que el presidente de la República no publica el acuerdo de esta soberanía. Ahí, en la revisión de las Cuentas Públicas, estamos comprometidos todos.

La Auditoría Superior de la Federación acaba de presentar su informe del resultados —les quiero decir que para mi gusto es escandaloso—, practicó más de mil auditorías de cada 10, amigas legisladoras y amigos legisladores, tres tiene solamente dictamen limpio; es decir, hay siete auditorías de cada 10, que o tienen salvedades o tiene opinión negativa, y un 28 por ciento en el colmo, que no sé cómo el pueblo de México nos tolera.

En el colmo, en el 28 por ciento de las auditorías, las dependencias y entidades simple y llanamente no dieron información; no dieron información al órgano de fiscalización superior; por lo tanto, no hay forma de establecer la licitud —hoy licitud— de esos desempeños. Ahí está el gobierno de Puebla, ahí está la Secretaría de Comunicaciones

y Transportes y ahí está, por supuesto, la Secretaría de Hacienda y Cofetel.

La ausencia de la supervisión de los indicadores no es una cosa menor, porque, vean ustedes, si no se valora el desempeño, ¿qué seguridad tiene esta soberanía para asignar los fondos presupuestales?

No voy a dedicarme aquí a la revisión del cumplimiento de las metas de los programas, porque es un asunto triste; no es un asunto que nos debe enorgullecer a ninguno de los que nos ufamamos en llamarnos políticos, es un asunto delicado, triste y nos debe preocupar a todos.

No es posible que entre más miles de millones de pesos les demos a las instituciones para el combate a la delincuencia, aumenta el número de muertos; no es posible que entre más dinero público invirtamos en Sedesol y en las entidades que tienen que ver con el desarrollo social, hayan más pobres y cada vez en condiciones más lamentables.

No es correcto que la inversión que tiene el gobierno para poder desalentar la inercia que vive el país y poner una economía que recupere la energía social de los mexicanos no exista, mientras sí, un dispendio en rescatar empresas quebradas; en apoyar proyectos que debieran tener una mejor suerte.

Por eso, amigos y amigos, este debate me parece de la mayor relevancia, porque lo que podamos hacer aquí, lo tiene que agradecer la República y creo que hasta el presidente de la República.

No acepto que el presidente sea cómplice, esté de acuerdo con tantas irregularidades, tanta simulación, tanta mentira, no puedo creerlo; aquí estuvo Calderón alguna vez conmigo, con Pérez Esquer, aquí en la Cámara, no puedo aceptar que él acepte y quede impávido ante este fracaso formidable de la administración pública federal en el 2010.

Por eso quiero concluir diciéndoles simplemente algunos datos, ¿por qué permiten que el Seguro Social rescate a empresas quebradas? ¿Por qué aceptamos que en 2010 el Seguro Social, casi 2 mil millones de pesos invierta de más en Metrofinanciera, cuando sabe que tiene un prestigio totalmente equivocado?

¿Por qué aceptamos que reporte una deuda, una quiebra en sus finanzas, una pérdida en sus finanzas de 600 millones

de pesos, que es de los trabajadores, no del director del Seguro Social? ¿Por qué permitimos que rescate a Cemex, a Metrofinanciera, a Su Casita, a Crédito y Casa, en complicidad con las instituciones de financiación de la vivienda, la Sociedad Hipotecaria Federal, la Comisión Bancaria, que supervisa su desempeño y por supuesto a las entidades que tienen que ver en este tema? ¿Por qué permiten que el Turissste se convierta en una agencia de contratación de contratos chuecos que termina? Les quiero decir, le dan el dinero a Turissste y el 100 por ciento de los contratos de Turissste los subcontrata, porque no puede hacer nada, no tiene capacidad para eso. ¿Por qué lo permitimos? ¿Por qué se denuncia una y otra vez y nunca pasa nada?

El asunto de la Estela de Luz está motivado en esencia, por esa intervención nefasta del Turissste en esas actividades, y luego vamos con Fonatur, porque lo que hacen con Turissste en un lado lo hacen con Fonatur en el Parque del Bicentenario. Yo digo: de plano aquí en este país no es posible que nada prospere.

Voy a decirles, finalmente, que aquí en la Cámara le pedimos a Hacienda que dijera por qué tiene ese rubro de disponibilidades; yo le dije al secretario Cordero, en su comparecencia, que qué era este asunto de las disponibilidades; me platicó su visión de la economía global, por cierto equivocada. Vean cómo están Grecia y los países europeos y digo que no había disponibilidades.

En la Cuenta Pública, la Secretaría de Hacienda acepta 332 mil millones de pesos de disponibilidades. Ahí están los subejercicios, las operaciones financieras del Banco de México; ahí están todas estas muestras de la ineficacia gubernamental que le llevan a Hacienda para que lo distribuya en fondos y fideicomisos de dudosa solvencia.

Amigas y amigos, la Función Pública está en el centro de toda esta corrupción; no creo que tengamos que aceptar que como lo que ha pasado en los meses anteriores, después del estruendo, nunca pase nada; creo que ese señor, por el bien de la República, tiene que venir aquí, al pleno de esta Cámara y con libertad, sin acuerdos pactados, sin tiempo límite, le preguntemos. Que rinda cuentas del desastroso lugar en que están las finanzas públicas de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra ahora el diputado Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional.

El diputado Gastón Luken Garza: Muchas gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras, para comentarles que el tema de la transparencia y rendición de cuentas ha sido y será siempre una máxima en el ejercicio de los gobiernos de Acción Nacional.

Es por ello que estamos convencidos de la imperante necesidad de contar con mecanismos eficaces de fiscalización, auditoría y control del ejercicio a todos los niveles de gobierno.

En Acción Nacional sí comprendemos bien la importancia de seguir creando y renovando instituciones encargadas de fiscalizar y vigilar el buen uso de los recursos públicos; tenemos perfectamente claro que la transparencia no solamente es un requisito mínimo indispensable, sino que es una obligación de todo gobierno verdaderamente democrático; nos queda claro que la transparencia y la rendición de cuentas son las dos mejores herramientas para combatir la impunidad y la corrupción.

Es una realidad innegable que hemos sido los gobiernos de Acción Nacional los que hicimos de la transparencia un hecho, los que hicimos realidad la creación del IFAI, atendiendo los justos reclamos de los ciudadanos, que a la fecha han presentado cientos de miles de solicitudes de información, que son atendidas y ha sido gracias a los gobiernos de Acción Nacional que el reporte de integridad global considera que México, Costa Rica y Chile son los países que toman más medidas anticorrupción en toda América Latina.

Sabemos que la democracia efectiva no ha llegado a todos los rincones del país y lamentablemente existen fuerzas políticas que continúan aferrándose a la opacidad, al abuso, a la corrupción y a los malos gobiernos.

Por ello consideramos signo de irresponsabilidad política y estrechez de miras, que hoy se pretenda subir a politizar el manejo de los resultados de la cuenta pública, un primer informe —un primer informe— y se pretenda acusar a Acción Nacional, atendiendo a un mero afán de golpeteo político electorero, cuando ni siquiera vencen los plazos previstos en la ley.

Seamos claros, la Constitución, en el artículo 79, en su fracción II, dice que la entidad de fiscalización de la federación debe entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tar-

dar el 20 de febrero del año siguiente a su presentación, tal como se hizo.

Así se establece, que una vez hecho público el informe de resultados —como ya se ha hecho, que prematuramente hoy estamos observando—, el titular de la entidad de fiscalización enviará a las entidades fiscalizadas, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que se haya entregado el informe, las recomendaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes.

Posteriormente a ello, la Auditoría Superior de la Federación tiene hasta 120 días hábiles para darnos respuestas y opiniones sobre lo emitido por las entidades fiscalizadas.

Es decir, apenas estamos en el inicio de un procedimiento; se nos ha entregado un informe, que ciertamente tiene datos que preocupan, que llaman la atención; así es cada año.

Éste es un informe inicial ante el Congreso, ante la Cámara de Diputados, sobre las observaciones que ha hecho la Auditoría a estos entes y estos entes están todavía en su momento, en posición procesal para responder a esos casos, a esas observaciones y para solventar esas observaciones.

Estamos en Acción Nacional convencidos de que de no solventarse esas observaciones, que de no quedar una respuesta clara de cómo se manejaron esos recursos, se debe de proceder sin duda alguna a la sanción que ameriten, independientemente sea del gobierno federal o del gobierno estatal o de partido alguno.

Hacer una evaluación, un juicio —hoy por hoy— en base a ese informe sería fuera de tiempo, sería un prejuicio y sería producto de la ignorancia o de la mala fe; tenemos que esperar a las preguntas que con todo tino se han hecho, sean respondidas y en su momento, sean de manera satisfactoria o no, poder proceder.

Compañeras y compañeros, aquí lo que queda claro es que el verdadero rezago es el de atender en ésta la regulación y la contratación del manejo de la deuda pública de los gobiernos estatales y municipales; ahí no son observaciones, ahí son datos concretos, contundentes del manejo irresponsable que han tenido ciertas entidades públicas, particularmente en los estados, en un manejo indebido de su deuda

pública, en perjuicio de los ciudadanos y en perjuicio del país.

Es innegable que los gobiernos estatales han tenido un crecimiento significativo en su deuda, que en el mediano y largo plazo no solamente pone en riesgo la estabilidad de sus finanzas, sino la estabilidad de las finanzas públicas del país, en su totalidad y de nuestras futuras generaciones.

El mismo informe de resultados de la fiscalización destaca el crecimiento de endeudamiento local cuyo saldo en el 2010 creció 43 por ciento en términos reales respecto al 2008, un crecimiento desmedido, irresponsable y sin fundamento financiero.

Resulta interesante saber que el crecimiento en ese mismo periodo de la deuda de los gobiernos del estado es muy superior al del gobierno federal; resulta interesante saber también que el mayor número de auditorías que hace la Auditoría Superior de la Federación es al gobierno federal, el menor número es a los estados y al Poder Judicial; sin embargo, el mayor número de observaciones, el mayor número de cuestionamientos, el mayor número de preocupaciones recaen sobre los estados y sobre el otro Poder.

Son los estados los que más irregularidades presentan, los estados los que más opacidad y discrecionalidad en su gasto presentan. Este problema no debe de pasar desapercibido para el Congreso de la Unión, si consideramos que además el auditor señaló que los gobiernos estatales no miden de forma integral los requerimientos financieros del sector público local, pero además no priorizan riesgos que enfrentan las finanzas públicas y la sustentabilidad del servicio de la deuda en el mediano plazo.

De acuerdo al auditor superior de la federación, tan solo en materia de deuda pública del 2008 al 2010, el mayor crecimiento en términos reales de estas obligaciones financieras se dio en los estados de Campeche, Tamaulipas, Coahuila, Quintana Roo y Baja California Sur, por citar solamente los primeros cinco y no decir los demás.

En su conjunto, al primer trimestre de 2011, la deuda de las entidades federativas de los estados y municipios asciende a más de 363 mil millones de pesos.

Esta deuda comparada con el 2008 subió en 51 por ciento, ¿para qué tanto dinero, si no se refleja en un mayor bienestar de la población? Si esta situación no nos pro-

cupa como legisladores, por el impacto que tiene en los presupuestos locales y la eventual posición de la debilidad en sus finanzas, entonces no tenemos nada qué hacer en este recinto.

Por el contrario, nos hace falta un compromiso real para entrar de lleno en el debate al tema, y en este tema coincido con los colegas de otros partidos, donde se necesita una mejor regulación, donde necesitamos que la Auditoría Superior de la Fiscalización tenga más elementos en el marco normativo para poder hacer mejor su trabajo, para que se coordine mejor con el Poder Ejecutivo y que haya más transparencia y mejor rendición de cuentas, y sin duda podemos seguir así con los informes de las cifras que han sido un manejo discrecional, irresponsable, particularmente en el caso nada más de la deuda pública de los estados.

Ahí tenemos el caso de Veracruz, con toda razón el gobernador de Veracruz reclama esos recursos de los veracruzanos, los 25 millones de pesos que fueron encontrados en un avión en efectivo en Toluca, para un pago supuesto de un evento, de un festival que contrataba el estado de Veracruz.

Tiene razón el gobernador de Veracruz al decir que esos recursos son de los veracruzanos; son recursos desfalcados a los veracruzanos, la pregunta es, ¿a dónde iban? ¿A qué iban? ¿Por qué estaban en Toluca esos recursos? Esas son las preguntas que nos tenemos que contestar con toda precisión para despejar la duda de que no iban a alguna campaña y de que no iban a algo ilícito.

En el caso de Coahuila, todos conocemos el crecimiento desmedido de la deuda; la manera irregular, ilegal, bajo la cual se contrató las mentiras que tuvieron que dar los funcionarios públicos del estado de Coahuila para endeudarse, para recibir ese dinero y para saber, no sabemos pues, a dónde llegó ése dinero.

El estado de México, también con un monto importante, se ubica entre los estados más endeudados del país, con un crecimiento importante en su deuda.

Para terminar, compañeros, sí estamos de acuerdo con las recomendaciones que hace la Auditoría Superior de la Federación; establezcamos como prioridad el fortalecimiento de mecanismos institucionales para transparentar la deuda pública local y evaluar el nivel de desempeño.

Nosotros tenemos aquí la obligación y la responsabilidad, ante estos actos, de poder poner topes, de poder poner cri-

terios que limiten la capacidad de endeudamiento de los estados; no pongamos en riesgo, por la dilación en la aprobación de las leyes y por intereses electorales, la sustentabilidad de las finanzas públicas locales y de la federación; no pongamos en riesgo la sustentabilidad del pago de los servicios de nuestra deuda.

Dejemos a un lado las visiones partidistas y asumamos el compromiso de asegurar la estabilidad de las finanzas públicas en cada entidad y por supuesto, las finanzas de nuestro país; es menester asegurarlas en un mejor futuro a los ciudadanos mexicanos y no venir a promover falsos debates electoreros, carentes de responsabilidad política.

Cierro diciendo que el Partido Acción Nacional está de acuerdo a que se sancione a quien se tenga que sancionar, una vez que se haya desahogado el procedimiento de la revisión de la Cuenta Pública; en ese momento nosotros estaremos a favor de esas sanciones, sea quien sea en el gobierno federal, en los gobiernos estatales o municipales. Con esto, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Tiene la palabra la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente. Me da mucho gusto que el día de hoy, en el tercer año que tiene esta Legislatura, el informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación sea motivo de debate en esta tribuna; me da mucho gusto que sea, pero lamento que lo realicemos al calor de un ambiente político, en donde los resultados de la Auditoría sirven para denostar al adversario.

En ese sentido, quisiera señalar, en particular, que el PRD ha hecho propuestas muy concretas de reformas para que empecemos por ser un ejemplo en esta Cámara de Diputados.

Me gustaría señalar, en estos momentos, que el buen juez por su casa empieza, y en la Cámara de Diputados deberíamos ser un botón de muestra de lo queremos lograr en materia de rendición de cuentas; penosamente somos uno de los mayores ejemplos de opacidad y falta de transparencia y nos lo ha venido señalando la Auditoría Superior de la Federación año con año; hemos sido observados por los malos manejos en esta Cámara, por el uso de los recursos en los boletos de avión, por los recursos asignados a los

grupos parlamentarios. La Auditoría observa que no se hace uso adecuado de los recursos y que no se les da acceso a la documentación que sustenta la aplicación de dichos recursos.

Desde el 8 de diciembre de 2010, el PRD promovió una iniciativa para modificar los artículos 26, 29 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se encuentra en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Compañeros, queremos empezar por ser muestra de transparencia y de rendición de cuentas; les pido de favor que votemos a favor o de menos debatamos esta iniciativa, pero si vamos también a señalar los resultados de manera integral, por supuesto que hay que hacerlo al calor de los resultados, señalando que ninguno de los Poderes se encuentra exento de observaciones y que en todos o en la mayoría, tenemos resultados lamentables.

Por ejemplo, tendríamos que señalar que en el caso de los estados tenemos el 59.3 de los dictámenes negativos; es decir, los estados de la República gastan, pero gastan mal y hay que señalarlo.

El gobierno federal por supuesto que tiene varios ejemplos de ello y en estos momentos me voy a detener también para señalarlo de una manera lo más sencilla posible, pero también lo más puntual posible.

Hablemos, por ejemplo, del Fondo para la Educación, el FAEP, en donde desafortunadamente este fondo se utiliza para la educación de nuestros hijos y de los jóvenes; hemos sido testigos cómo año con año el gasto de la educación ha tenido malos resultados en el aprendizaje y es inversamente proporcional: a mayor inversión, peores resultados en materia de educación.

Somos uno de los últimos lugares en la evaluación de la OCDE, pero de los países que más gastamos, y aquí participan estados y Federación.

México ha incrementado su inversión de 10 años a la fecha; en 2010 fue de 249 mil millones de pesos, 6.9 del producto interno bruto y a cambio, tenemos los últimos lugares en la prueba PISA en matemáticas y lectura.

En 1961 Corea estaba en los mismos lugares que México, actualmente Corea es el primer lugar de la OCDE, invir-

tiendo en educación prácticamente lo mismo que nosotros, el 7 por ciento del producto interno bruto.

Año con año, la Auditoría detecta irregularidades y opera recuperaciones; las recuperaciones son recurso económico que se devuelve al mismo fondo que estamos hablando, en este caso de educación.

Solamente les voy a dar tres detalles importantes para que vean que estos resultados del 2010 no son los peores, lamentablemente no son los únicos ni los peores; año con año tenemos malos resultados, pero como éste es un año electoral, hoy sí valió la pena subir los resultados de la Auditoría Superior de la Federación.

Les quisiera señalar, por ejemplo, que en el FAEB, en 2008 se devolvieron mil 792.7 millones de pesos; en 2009, 3 mil 619.6 millones de pesos, y en 2010, mil 919 pesos.

Hagan cuentas, más de 7 mil millones de pesos que se estuvieron gastando, pero gastando mal en materia de educación y que fueron devueltos, gracias a la intervención y a la fiscalización del máximo órgano que tenemos en nuestro país.

Pero vayamos, por ejemplo, a las grandes desgracias de México y vayamos a revisar qué es lo que encontramos en los resultados; por ejemplo, la Auditoría consideró que la Secretaría de Gobernación no cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la supervisión de permisos para la operación de casas de juego; se carece de políticas, bases, lineamientos y procedimientos en materia de supervisión y vigilancia de los permisos de un programa para la supervisión de los permisionarios y de bases de datos sobre juego con apuestas y sorteos actualizados.

No se inspeccionó la totalidad de los centros de apuestas, lo que refleja la falta de control que existe en la vigilancia de estos establecimientos y propicia que operen al margen de la legalidad y ahí tenemos la desgracia de Monterrey, en uno de los casinos.

Pero si quieren también nos vamos a los fideicomisos y podemos empezar a hablar de la Secretaría de Hacienda; en el 2010, el número de figuras jurídicas vigentes se incrementó en 15, con relación a 2009, al pasar de 354 a 369.

Aquí hay que señalar que en particular el asunto que tiene que ver con los fideicomisos ha sido de manera insistente

en los resultados de la fiscalización, en donde se señala que los subejercicios, en donde se señala la alta discrecionalidad con la que se manejan estos fideicomisos.

Pero también hay que señalar otro tema que ha sido insistente en uno de los resultados por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y nos ha dicho: derivado de los resultados se desprende que los subejercicios son favorecidos en la práctica, entre otras razones, por los retrasos entre la formulación de las reglas de operación de los programas, la enumeración de los programas al público potencialmente beneficiario, la solicitud de la administración de los recursos y la ejecución de recursos, pero también parece existir una estrategia del gobierno para la reasignación de los recursos, que por deficiencia instrumental con la que hacen termina subejerciendo.

¿Qué es lo que sucede? No conocemos con exactitud los recursos que ellos reasignan de manera discrecional, y estos recursos en estos momentos son más del doble de los que anualmente distribuye esta Cámara de Diputados.

Podríamos ir enumerando uno a uno los detalles que tenemos en el grueso de las mil 31 auditorías; no podemos dejar de señalar al Seguro Popular, no podríamos omitir a Petróleos Mexicanos como uno de los entes con mayor número de auditorías y de resultados negativos, tampoco vale la pena dejar de mencionar uno de los asuntos, que en mi opinión está lastimando severamente a los estados y es el asunto que tiene que ver con la deuda pública que en estos momentos resulta muy superior a la registrada por Hacienda.

¿Qué es lo que tenemos que señalar? La discrecionalidad con que los gobiernos estatales pueden endeudarse y la falta de transparencia para informar la manera en que hipotecan a sus estados, que actualmente incrementaron en un 42.8 por ciento en relación a lo registrado al cierre de 2008.

Lamentablemente, aquí tenemos a varios estados que han sido muestra de escándalos nacionales: Coahuila, para empezar; Veracruz, como ya se señaló; Zacatecas, Nayarit, entre otros.

En el último informe de la Auditoría Superior sobre deuda pública se estableció que entre 2000 y marzo de 2011, la deuda pública de los estados se incrementó en 3.5, al pasar de 90 mil 713 millones de pesos —escúchese bien—, a 315 mil 18; es decir, creció un 97.7 por ciento y esto es verdaderamente escandaloso.

Ojalá, compañeros diputados, nos acompañen con diversas reformas de ley que hemos presentado de manera conjunta y coordinada desde la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; queremos que se fiscalice, sí, pero con mayor y mejor oportunidad; queremos resultados, sí, pero que estos sean útiles para la Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

Informo que el diputado Pablo Escudero solicitó a la Mesa Directiva poder presentar una manta para ilustrar su intervención, que en la Mesa Directiva después de discutirlo se aceptó, en el sentido de que se presentará durante su intervención y al concluir se retira.

Es la primera vez, por lo menos que yo recuerde, que un diputado solicite y la Mesa Directiva aprueba como debe ser; Pablo lo pidió, no otra gente y entonces se va a extender la manta y se retirará al final de su derecho.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, presidente. Sí, sin duda, creo que son maneras diferentes de ver el Reglamento; en dos años y medio nunca he violado el Reglamento ni lo pienso hacer faltando tres meses en esta Cámara.

Considero que sí había que pedir autorización de la Mesa Directiva y es mi derecho; les pido que respeten mi derecho; creo que así hay que hacer las cosas en esta Cámara, honrando a esta Cámara. Antes de entrar a este tema, diputado Gastón Luken y amigo, hay que hacer una precisión respecto a si estas auditorías están firmes o no están firmes o hay que esperar el periodo, la ley de la materia es muy específica.

Hay que revisar el artículo 31 respecto a los pliegos de observaciones, respecto a las solicitudes de aclaraciones y respecto a las recomendaciones, efectivamente, hay que esperar 30 días, sin duda. Pero para las denuncias penales no hay que esperar nada, están firmes; respecto a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria están firmes, no hay que esperar nada, por tanto, son documentos firmes, amigo Gastón. Muchas gracias.

He querido ilustrar este tema, porque no he querido soltar un tema que desde hace año y medio que venimos denunciado: el tema de la Estela de Luz.

Sirven las comparaciones para ver qué están haciendo en otros países. En Londres, se preparó y se hizo un concurso para tener una obra para los Juegos Olímpicos —ahí pueden ver la obra—, una obra que costó la mitad que la Estela de Luz; esta obra costó 460 millones de pesos, la Estela de Luz más de mil 176 millones de pesos.

En esta obra, en el ArcelorMittal, podemos ver que tiene arriba un comedor, hay un restaurante arriba para subir por medio de elevadores, también podemos ver arriba que hay un observatorio para ver toda la ciudad; una obra que tiene mucho más tonelaje que la Estela de Luz y costó la mitad. De eso estamos hablando.

De eso venimos un año y medio documentando; venimos documentando cómo existió la corrupción, cómo se hizo el fraude a la ley en este fideicomiso, cómo desde el 2009 ubicamos a un personaje que trabajaba en una constructora que fue contratado por el gobierno federal para recibir un proyecto y hacer un concurso.

Esta persona trabajaba en la empresa Gutsa, recibió el proyecto e invitó a concursar a su empresa, casualmente fue la ganadora.

Más conflicto de intereses, más corrupción no puede existir. Una empresa inhabilitada, una empresa que se escudó en un amparo para poder ser supuestamente invitada a esta obra; un concurso nunca antes visto: entrega de convocatorias, 7 de enero; visita al lugar, 8 de enero; entrega y apertura de propuestas, 9 de enero; en siete días se hizo este concurso. De eso es de lo que estamos hablando.

El arquitecto Juan Alberto Bravo, que trabajaba unos días antes en Gutsa, fue nombrado el encargado del proyecto, de ahí empezaron a derivar todas las inconsistencias. Después, ante las denuncias de esta Cámara de Diputados, pretextos, excusas, nadie puede olvidar al secretario Lujambio defendiendo esta Estela de Luz.

En junio de 2010, se da el primer gran desafío con la firma de un convenio modificatorio, el segundo, 171 millones de pesos adicional; en septiembre de 2010, se da el segundo gran desafío, el segundo gran desfalco, 297 millones de pesos.

El 10. de septiembre corren a 24 servidores públicos de Triple I sin avisarle a nadie, a sabiendas de la corrupción deciden ocultar.

Más tarde encontramos y ubicamos nuevamente al servidor público responsable de la obra, responsable de entregarle el contrato a Gutsa, trabajando en Gutsa nuevamente. Ése es el tema.

La Auditoría Superior de la Federación nos vino a conformar la Cuenta Pública, la robadera del dinero que fue el desfalco; no bastó con que nosotros desde esta tribuna lo dijéramos.

¿Qué es lo que nos dijo la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública? Nueve promociones de responsabilidades administrativas, una recomendación y solicitudes de aclaración; se comprobó en la Cuenta Pública que el precio de la Estela de Luz —con la firma de dos convenios modificatorios entre Triple I y Gutsa Infraestructura por 468 millones de pesos— no tiene justificación. Eso es lo que dice la Cuenta Pública, eso es lo que nos informa.

Promociones de responsabilidades ante la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones pertinentes e inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que integraron el Comité Técnico del Fideicomiso del Bicentenario.

Pero aquí es donde encontramos los primeros problemas, ¿quiénes son los integrantes de este Comité Técnico del Fideicomiso del Bicentenario? Pues lo preside el oficial mayor de la Secretaría de la Función Pública; es decir, pedirle a la Secretaría de la Función Pública que sancione, que inhabilite a su oficial mayor, ¿cuándo lo va a hacer? ¿Cuándo? Nunca.

¿Quiénes más están en este Consejo Técnico del Fideicomiso? El oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, ¿cuándo la Secretaría de la Función Pública va a sancionar al oficial mayor de la Secretaría de Hacienda? Además, el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones exteriores. Esos son los responsables que nos señala la Auditoría Superior de la Federación.

Compañeros, el Fideicomiso del Bicentenario se ideó desde las altas esferas del poder; el diseño tenía un solo objetivo: hacer fraude a la ley; evitar licitar y adjudicar a los amigos y a los cuates más de cinco mil millones de pesos en contratos, en adjudicaciones directas.

Pero el descaro y la corrupción no llegaron ahí, no solamente fue asignarles a sus amigos estos contratos, ellos a

su vez vendieron estos contratos a otras empresas, y así, cuando llegó la Auditoría Superior de la Federación a revisar a la empresa del beneficiado, le dijo: yo no hice nada, contraté a otra empresa, y cuando acudió la Auditoría Superior a la otra empresa, la empresa le dijo lo mismo: yo no hice nada, contraté a otra. Así en cinco ocasiones.

El descaro de la corrupción, cómo se repartieron con los amigos y los amigos de los amigos, hasta en cinco ocasiones. Eso no lo dice el presidente de la Comisión de la Función Pública; lo dice el auditor superior de la federación, en la Cuenta que nos ha entregado.

La corrupción encumbra desde el más alto poder, incluso a sabiendas de Los Pinos; al presidente Calderón desde esta tribuna le dimos a conocer la corrupción que existía en la Estela de Luz.

Más aún, le pedimos que aclarara y revisara costos de la obra; le pedimos que no la inaugurara hasta que existiera una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación y supiéramos con certidumbre y aclaráramos cada uno de los pesos de los mexicanos que se pagaron.

Más aún, en las redes sociales le exigieron que no inaugurara la obra, la obra estaba planeada para un día domingo; la respuesta no se hizo esperar, no solamente inauguró, adelantó la inauguración al día sábado para evitar que la sociedad fuera a reclamarle; inauguró esta obra rodeado de mil 500 policías y de un gabinete solo y triste. Esa es la realidad, esa es la Estela de Luz.

También vino a decirnos que la Estela de Luz era un sentido homenaje de los mexicanos que hoy a los héroes hacen, forjando una gran nación.

No, señor presidente, la Estela de Luz es un sentido reflejo de la corrupción del gobierno y de la impunidad que ha prevalecido en este gobierno; la Estela de Luz es una triste torre, es un triste símbolo con el cual será recordada esta administración. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, señor diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales: Presidente, le pediría que se retire la manta por respeto a los compañeros, con el objeto de cumplir el Reglamento a cabalidad, como siempre lo hemos hecho.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con gusto. Como el diputado lo pidió, retírese la manta. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras disuadas, el debate, dos semanas, una semana pospuesto, dos sesiones, el tema de la seguridad social y hoy subsumido en la Auditoría Superior de la Federación, en esta sesión desangelada, donde varios compañeros y compañeras están atendiendo, pero muchos más han estado ausentes, como han estado en toda la Legislatura.

Aquí se plantea, miren, la forma y el fondo; la forma, el gran debate sobre las cuentas públicas, sobre la Auditoría Superior de la Federación, es un debate que no es debate, son monólogos donde no hay rectificación de hechos, no hay alusiones, no hay intercambio de puntos de vista; cada quien dice aquí lo que quiere decir.

Luego, cada quien con sus formas, desde los modositos que piden permiso para ejercer un derecho que es expresar su opinión en una manta —entiendo al diputado Escudero, porque como el diputado del Mazo, pedía pena de muerte para quien colgara una manta, él pide permiso para no ser ejecutado en su fracción—, pero es un derecho, es una garantía fundamental de los legisladores expresar su punto de vista.

Esta comparación que hace Pablo, se queda corto; 1910, ¿qué monumentos se hicieron para el Centenario de la Independencia? El Ángel de la Independencia, el Hemiciclo a Juárez, Bellas Artes —que quedó inconcluso—; la Castañeda, el edificio de Correos, Morisco, el actual Munal, obras por toda la República. Esa fue la conmemoración del Centenario.

¿Qué es lo que hace Calderón? Su monumento al falo, ése que está ahí mal llamado Estela de la Luz, que no sirve para absolutamente nada y que está plagado de corrupción.

¿Va a pasar algo con esto, va a haber alguna consecuencia? ¿Se atreve el Partido Revolucionario Institucional a exigir la renuncia de Calderón? No, no se atreve; ¿se atreve a exigir la renuncia de Genaro García Luna, que en una comparecencia vino a decirnos que había comprado su casa de 20 millones de pesos a crédito, y que la pagó de contado, y tengo la prueba de que así fue? ¿Se atreve a pedir la renuncia de García Luna? No, no se atreve; ¿se atreve a pe-

dirla después de lo que la Auditoría Superior de la Federación ha dicho de los desvíos de recursos en la Secretaría de Seguridad Pública, de las francas raterías? No, no se atreve.

Inclusive mi compañero César Augusto Santiago, dice que no cree que Calderón esté enterado. Pero si Calderón está sumido hasta las orejas en la podredumbre de la corrupción; es un monumento a la corrupción este gobierno de facto, y el PAN dice: no se utilice políticamente.

Todo es política, compañero, no sea desconocedor, todo es política; en todo caso querrá que no se partidice.

Efectivamente, el PRI pretende partidizar un tema y que apenas se dan cuenta de la corrupción de Calderón, cuando nosotros desde el primer día de esta Legislatura hemos insistido en la usurpación de Calderón, en la corrupción, en el deterioro, en la mentira, en la desvergüenza. Pero a la hora de las votaciones se les olvida todo esto y votan junto con el PAN todo lo que ha sido dañino para el país.

El 100 por ciento de las votaciones contrarias al pueblo de México las han votado juntos el PRI y el PAN, el 100 por ciento, y han votado juntos el 90 por ciento de las cosas; entonces, ¿de qué estamos hablando?

Aquí podría hacer una lista de cosas de corrupción; en Pemex, que han entregado el patrimonio nacional a las transnacionales del petróleo, sin entrar en todos los detalles de los niveles de corrupción, y hay connivencia en este tema; hay contratistas al cobijo del poder del PAN y contratistas al cobijo del poder del PRI.

El narco se ha apoderado de Petróleos Mexicanos; ahí lo documentó de manera muy valiente Ana Lilia Pérez en su libro: El cártel negro, y no pasa absolutamente nada.

Comisión Federal de Electricidad; César Augusto Santiago vino a esta tribuna con datos brutales de la corrupción en la Comisión Federal de Electricidad, no ha necesitado el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, ¿y ha pasado algo? Ni el funcionario más menor de la Comisión Federal de Electricidad ha sido destituido o ido a la cárcel. Absolutamente nada.

Luz y Fuerza del Centro, que la cerraron diciendo que iban a dar un mejor servicio, está más caro, deficiente, pésimo alumbrado, haciendo negocios con las transnacionales, ¿y ha pasado algo?

Mexicana, que se duele el compañero que preside la comisión de que no lo invitan, pero si no resuelven nada, ¿para qué lo invitan? El único que ha demostrado interés es Mario di Costanzo, ninguno de los diputados del PRI, que han tenido junto con el PAN la responsabilidad de que esté cerrada Mexicana. Es así.

El Seguro Popular —el programa estrella de Calderón—, la Auditoría Superior de la Federación encontró que en 20 estados es deficiente; que en 31 estados no se devengaron los recursos al 100 por ciento; que el control del programa es bajo, deficiente.

Con este mostrenco quieren sustituir al Seguro Social, con el Seguro Popular, que ni es seguro ni es popular; no garantiza seguridad social para los trabajadores del país y es un remedo de prestación de servicio médico.

La militarización —con la que insisto permanentemente—; se roban los recursos públicos, militarizan el país, está sumida la población en el desempleo, los jóvenes sin acceso a la universidad, como he insistido permanentemente.

Pero metamos un tema nuevo, ¿les gustan las cárceles? ¿Les gusta su saturación? ¿El número de inocentes que están ahí? ¿Cuántos muertos más? ¿Porque son delincuentes no importa su vida? ¿Debe seguir habiendo matanzas? ¿Debe haber una comisión que investigue a los que se fugaron? ¿Incluirán al Chapo, que se fugó desde el gobierno de Vicente Fox, que le abrieron la puerta? Solamente le faltaba —como se ha dicho por algunos— una alfombra roja. ¿Se va a hacer esa comisión también?

¿De qué sirven las comisiones en esta soberanía, si no llegan absolutamente a nada? Están saqueando al país, está quebrado, están reventando todas las instituciones de la Revolución y el Revolucionario Institucional lo convalida; su propio origen.

Lo del 24 constitucional; necesita la Auditoría Superior de la Federación decirles que están acabando con el Estado laico, que le están podando más poder a la jerarquía católica, que está interviniendo majaderamente en el proceso electoral de manera prepotente y arrogante.

Ya verán con la visita de Ratzinger, cómo vendrán a apoyar a Acción Nacional, ¿y el Partido Revolucionario Institucional dónde está? Subordinado a esos mismos intereses, plegado a los mismos poderosos, sirviendo a los que tienen en la miseria a este país.

No, compañeros diputados y compañeras diputadas, lo que se requiere es acabar con toda esta simulación, metiendo a la cárcel a García Luna, metiendo a la cárcel a Molinar Horcasitas, que le dio contratos a sus hermanos; metiendo a la cárcel a Mony de Swaan; destituyendo a Calderón, que es una vergüenza para ustedes mismos, es un lastre para su campaña presidencial.

¿Quién va a votar por ustedes teniendo a Calderón como líder político del país? Se necesita desmemoria para hacerlo, y con la pobreza que hay habrá quien vote por ustedes, con los aparatos, con los programas, con lo que le aprendieron al Partido Revolucionario Institucional de forma, de manera bastante eficiente.

Pero la verdad, ahí deberías ir tú tocayo, porque se necesita cara dura para estar defendiendo esas posiciones; se necesita cara dura para estar tolerando todo el deterioro que hay en el país; no sé cómo vas a Baja California y ves a los electores con la cara y con la frente en alto, después de todo lo que votas en contra de la gente. Por eso perdieron Baja California, por eso van a perder el país, porque quienes están mal no están completos, son muchos del Partido Acción Nacional.

Hay gente valiosa todavía, lo reconozco, pero no están entre muchos que están en estas curules; como hay gente valiosa en el PRI del nacionalismo revolucionario, que los tienen sojuzgados en esa cúpula neoliberal que sigue malbaratando el patrimonio nacional, que sigue traicionando al pueblo de México, que sigue tomando decisiones contrarias a la mayoría de los mexicanos.

En esta elección que se viene ojalá logremos la transformación por la vía pacífica, porque se equivoca quien cree que si las cosas siguen por el mismo camino no va a pasar nada.

Decía uno de Acción Nacional, que era una cortina de humo lo de la Auditoría Superior de la Federación; no, es un incendio de corrupción que los está cegando; no es una cortina de humo, es el colmo del deterioro.

Los fundadores de Acción Nacional se morirían de vergüenza de ver lo que fueron sus gobiernos, peores que los del Partido Revolucionario Institucional y eso es mucho decir, porque habían puesto bien alta la barrera de la corrupción en el Partido Revolucionario Institucional; la han superado con creces, se los reconozco, es lo único que le reconozco a Calderón: su podredumbre, su corrupción, su

hermana y la billetiza es un buen ejemplo. No lo hubiera hecho la izquierda, porque entonces nos hubieran acabado en los medios.

Es terrible el nivel de simulación, de hipocresía, de desvergüenza, de deterioro, y lo más grave es que aquí no pasa nada; no se va nadie a la cárcel, no se exige ninguna renuncia, no se plantean cosas de fondo. Éste es, en el mejor de los casos, la tribuna de los lamentos.

Para nosotros será la tribuna del compromiso y la transformación del país. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano, hasta por 10 minutos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, de la revisión de la Cuenta Pública 2010, se desprenden varios aspectos que deben llamar nuestra atención y servir de base para instrumentar acciones urgentes, que reviertan muchas de las tendencias seguidas hasta ahora, las cuales nos colocan ante un futuro nada promisorio; uno de los aspectos a los que nos referiremos es el incremento en poco más de 42 por ciento de la deuda de los estados respecto a 2008.

Nuestro Grupo Parlamentario ha señalado los riesgos que representa el crecimiento de la deuda subnacional; por lo que presentó ante esta soberanía una iniciativa de ley para fortalecer la transparencia y la fiscalización de los créditos contratados por entidades federativas y municipios; contratados por municipios que se han endeudado, como en el caso de Guerrero, solamente Acapulco por cerca de mil millones de pesos.

En el informe de resultados de 2010, la Auditoría Superior de la Federación apuntala la necesidad de transparentar la deuda pública local y el resto de los pasivos financieros; sin embargo, la deuda subnacional es solamente uno de los componentes potencialmente riesgoso de una ecuación a la que se suman los pasivos del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, IPAB, y el endeudamiento avalado por el gobierno federal, los famosos Pidiregas y los pasivos de los sistemas de pensiones frente a un sistema fiscal, que recauda poco y mal, que mantiene una alta dependencia de los ingresos petroleros y que compensa los déficit presupuestales con endeudamiento.

De persistir los actuales esquemas de recaudación y de gasto, estaremos abonando a crear las condiciones para que se genere nuevamente un clima de inestabilidad, que nos colocaría en el umbral de una nueva y fuerte crisis financiera.

Otro tema de especial interés para nuestro grupo parlamentario, es el referente al sector agropecuario, por las implicaciones que nuestra creciente dependencia alimentaria que el exterior tiene para la seguridad nacional.

Los precios de los alimentos seguirán a la alza durante los próximos años, con lo que se verá afectado el poder adquisitivo de la población, en especial de la que vive en condiciones de pobreza, y a si a ello le sumamos que entre 2008 y 2010 se incrementó en términos absolutos el número de personas en estado especial de pobreza, que las importaciones de productos básicos continúan a la alza y que los efectos del cambio climático mantendrán sus efectos negativos sobre las tierras de cultivo, nos estamos enfrentando a un escenario potencialmente riesgoso.

Movimiento Ciudadano ha denunciado que el modelo que actualmente se aplica al sector primario es regresivo, pues tiende a favorecer a los agricultores y a las entidades más ricas del país cuyos productos están destinados al mercado externo. En este tema hemos formulado una iniciativa para la creación de una Ley de Seguridad Alimentaria.

Sobre las revisiones de los fondos para el campo, las revelaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en cuanto a las irregularidades en los recursos otorgados a diversas organizaciones sociales, las cuales no han podido comprobar la prestación de servicios por los que se les destinaron recursos federales, muestran las debilidades de nuestro sistema de rendición de cuentas.

Por otro lado, es de llamar la atención que en los gastos realizados con motivo de la conmemoración de las fiestas del bicentenario, de acuerdo con la Cuenta Pública 2010, no existió una planeación ni una programación adecuada de las actividades y los recursos destinados para ello no se administraron ni con eficiencia ni eficacia ni economía. Además, las adjudicaciones se hicieron por regla general de manera directa, y ya lo vimos en la presentación del grupo parlamentario anterior, del Partido Verde, indirecta hasta en cinco veces.

De forma particular, resulta lamentable la actuación del gobierno federal ante el proyecto Estela de Luz; por lo que

apoyamos la recomendación hecha por la Auditoría Superior de la Federación para que no se realice el finiquito por la construcción del monumento, en tanto no se esclarezca la totalidad de las observaciones formuladas por el órgano fiscalizador.

Nos llama la atención que en un país con el nivel de rezago educativo que tiene el nuestro, que el ramo de educación pública se encuentre entre las entidades con el menor grado de cumplimiento en las metas de sus indicadores, con 19.6 por ciento, tan solo respecto del total.

Citaremos como ejemplo el caso del programa Enciclomedia, que a siete años de haber iniciado operaciones continúa con deficientes mecanismos de control, supervisión y seguimiento de los bienes y servicios contratados para su operación.

De acuerdo con la Cuenta Pública 2010, la Secretaría de Educación Pública no acreditó la aplicación de penalidades a los prestadores de servicios que excedieron los tiempos máximos de tolerancia para reponer las aulas que sufrieron daños o robos.

En cuanto a los subejercicios y economías, hace falta transparentar las operaciones presupuestarias que resultan de su reasignación, pues no se tiene evidencia sobre los criterios empleados en la distribución de aproximadamente 35 por ciento de los pocos más de 2 mil 631 millones de pesos destinados para la atención de contingencias por desastres naturales.

En el caso de las observaciones formuladas a la Comisión Nacional del Agua, nos interesa detenernos en las irregularidades detectadas en torno a la realización del plan hídrico integral de Tabasco, el cual debería estar concluido este año, en beneficio de poco más de 670 mil habitantes y una superficie de 46 mil hectáreas.

El dictamen emitido por el órgano fiscalizador resultó negativo, toda vez que la Conagua no diseñó ni implementó el plan hídrico integral de Tabasco de conformidad con la normatividad establecida; éste solo dato debe llamar la atención, que no es el único, pues ante la falta de un documento técnico integrador sobre las acciones y las metas del mencionado plan, crece la vulnerabilidad de Tabasco ante fenómenos hidrometeorológicos.

Como puede apreciarse, la Cuenta Pública es un documento de gran utilidad para observar que metas expresadas en

programas y subprogramas autorizados no han sido alcanzadas, y las razones que subyacen tras esa condición de atraso.

Así lo hemos entendido en Movimiento Ciudadano; por lo que continuaremos dando seguimiento a todos aquellos asuntos detectados por la Auditoría Superior de la Federación, que por su importancia ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de la nación.

Es nuestra obligación constitucional hacerlo, así como proponer acciones cristalizadas en iniciativa de ley, que esperamos que ustedes compañeros las acepten, para transformar el estado de las cosas de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, hasta por 10 minutos y con ella iniciamos la segunda ronda de oradores.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, después de escuchar la primer ronda de nuestros compañeros diputados, con tan distintos señalamientos, tan delicados sobre el manejo de los recursos y sobre todo, del informe que da la Auditoría de la Cuenta Pública de la federación del ejercicio 2010, uno de los temas, por demás sensibles en nuestro país, lo representa la inadmisibles situación que enfrenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, afectando por las estrategias de abandono, iniciada desde los últimos gobiernos del Revolucionario Institucional, misma que continúa por los gobiernos de Acción Nacional.

Las condiciones que prevalecen en dicho instituto merecen ser denunciadas en el ánimo de adoptar las medidas conducentes para mejorar sus servicios, concebido desde sus orígenes como un organismo encargado de procurar el bienestar a poco más de 46 millones de derechohabientes y 10 millones también al servicio de los trabajadores del Estado sufren hoy en día los errores de una estrategia fallida y malas prácticas administrativas, que los dejó a su suerte sin reparar en el grave daño que esto significa.

Hoy, más de 50 millones de mexicanos se encuentran sin ninguna protección social, lejos de incorporarlos a la seguridad social que brinda tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social como el ISSSTE, se ha optado por el abandono, la desprotección.

Nunca como hoy, en la historia, el desastre y la indiferencia han pagado un tan alto costo, además de las inseguridades del denominado Seguro Popular y que en los hechos no brinda ni seguridad social integral a ningún mexicano.

Siendo la salud uno de los derechos fundamentales de rango constitucional, ha sido inadvertido por una política consistente en abandonar las más elementales responsabilidades del Estado, como lo es garantizar el derecho a la salud. Así lo reporta la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2010, del uso inadecuado de más de 3 mil millones de pesos.

Lo anterior se ha traducido en la reducción de calidad en los servicios que ofrecen la escasez de medicamentos, el insuficiente número de camas y de personal médico y ni qué decir de las necesidades en materia de infraestructura hospitalaria, lo que genera el hacinamiento de pacientes, derivado también esto del fraude y saqueo y daño patrimonial de más de 36 millones de pesos a las finanzas públicas de esta institución.

De acuerdo con el resultado de la Cuenta Pública, presentaron 5 mil 424 quejas relacionadas con los servicios médicos que otorga esta institución; de éstas, 71.5 por ciento se presentaron en las unidades médicas, pese a lo cual, en el Instituto Mexicano del Seguro Social no dispuso de información sobre el número de quejas que fueron procedentes e improcedentes ni las causas que lo motivaron.

Además, se han denunciado una y otra vez casos de corrupción que no han sido investigados y mucho menos sancionados. Afecta aún más la salud financiera del organismo.

Ante este escenario, las autoridades del Instituto, en complicidad con un sindicato a modo, quiere atribuir los problemas de atención a los trabajadores, fincándoles presuntas responsabilidades que no les corresponden en lo absoluto, cuando detrás de ello están los contratos asignados a empresas extranjeras y otras mexicanas.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al igual que otras fuerzas progresistas, consideramos que lo fundamental es preservar la viabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que pueda remontar sus problemas y cumpla con las responsabilidades que está llamado a atender. Siempre nos pronunciaremos por la transparencia, por la rendición de cuentas y sobre todo, por la no impunidad a los abusos y usos discrecionales de los recursos de todos los mexicanos.

No podemos permitir ni mucho menos aceptar el desmantelamiento del sector salud y la bursatilización del dinero de los pensionados de forma discrecional para beneficio personal de quien estuvo a cargo de esta institución, y una vez más atenta contra la calidad de vida de los mexicanos. No podemos permitir más impunidad.

Nos pronunciamos también en contra de la simulación en que ha incurrido el gobierno federal con programas fantasmas, como el Seguro Popular, pues tenemos la certeza de que se trata de una estrategia orientada a distraer los graves problemas que existen en el sector salud, de encubrir las dificultades que padece el Instituto Mexicano del Seguro Social, como ya lo hemos señalado.

Además nos preocupa el desinterés del gobierno federal en lo que respecta a la inversión del gasto social que se reduce año tras año, mientras en otros rubros se incrementan los recursos asignados, como lo es a la Secretaría de Seguridad Pública, que a todas luces sigue siendo una estrategia fallida, con resultados que vemos que se han acrecentado en los últimos años con las más de 50 mil muertes, y qué decir de todos los sucesos que están dándose en este país.

Un aspecto especialmente sensible para la población tiene que ver con la calidad y seguridad de las guarderías operadas por el IMSS. La revisión de la Cuenta Pública muestra una vez más el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la prestación de este servicio, debido —entre otras razones— a que el instituto programó visitas de supervisión y seguimiento, que a sabiendas de las irregularidades detectadas en las guarderías nunca se dio cuenta de ello, lo que propició el gran suceso que a todos los mexicanos nos duele y que se ha presentado.

Resulta claro que en México el Estado incumple con una tarea esencial — como ya lo hemos señalado—, de ofrecer servicio eficiente de atención a la salud de calidad a la mayoría de los mexicanos, quienes se encuentran impedidos de acudir a hospitales de atención privada por razones estrictamente económicas.

Nos pronunciamos por vigilar y sancionar, en su caso, a quien lucre en forma político electoral, un simulado rescate que luego se destine a promover campañas de salud con tendencia electoral.

En Movimiento Ciudadano reiteramos: no avalamos las imputaciones que el gobierno federal quiere hacerle a los

trabajadores, como responsables de las desastrosa situación actual, cuando esto es producto de negociaciones.

En otro orden de ideas, nos interesa destacar que ante la revisión del estado del ejercicio del presupuesto de la Secretaría del Medio Ambiente, correspondiente al programa presupuestario P005: Programa Especial de Cambio Climático, de los 82 mil 514 millones de pesos aprobados, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente ejerció el 15 por ciento, de los cuales 9 millones 500 mil pesos se destinaron a la ejecución de proyectos y acciones ambientales en Sonora, conforme a lo presupuestado, modificado del 6.5 por ciento para la creación de una oficina de cambio climático y energía en el estado de Chiapas. Todo esto marcado en el anexo 34 del Presupuesto de Egresos.

¿Qué más nos espera encontrar en todo este análisis? Por eso es urgente ver que esto cambie, si faltan dos años más por venir en el análisis; lo que necesitamos y que requiere México es un cambio verdadero. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy amable, diputada. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Antes de iniciar quisiera pedirle, presidente, que de mi tiempo— que son 10 minutos— le quiero ceder tres a mi compañero de grupo parlamentario, al diputado Enrique Ibarra; por lo tanto, utilizaré únicamente siete minutos.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Bien, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Compañeras y compañeros, somos representantes populares, ¿cómo le explicamos a la gente en nuestros distritos que durante 2007 y 2010 la deuda pública se incrementó? Tuvimos ingresos en exceso por 800 mil millones de pesos, hay 57 millones de pobres en el país y la economía ha crecido —en el mejor de los casos— a un promedio de uno por ciento anual.

¿Cómo se lo explicamos? Porque hay responsables de esta situación, hay negligencia; la ley castiga la corrupción y la negligencia, y esto es lo que es esta Cuenta Pública.

Nunca me había tocado ver una Cuenta Pública con tanta corrupción y negligencia; tema que se revise, tema en donde hay malos resultados. Lo dije y lo sigo diciendo, es la ausencia del Estado en las políticas públicas del país.

Es lamentable, por ejemplo, que en el IMSS, el primo hermano de Margarita Zavala, haya entregado contratos millonarios para modernizar el sistema de cómputo, que no fue modernizado.

Es lamentable que César Nava y que el PAN estén ausentes en este debate, es muy lamentable que estén las curules vacías.

Es muy lamentable que se hayan hecho despilfarros con una celebración del Bicentenario; es muy lamentable que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en absoluta discrecionalidad, porque así lo dice el auditor, que nunca explicó la racionalidad de sus decisiones, le haya cobrado a la banca de desarrollo, a Nafin, más de mil 650 millones de pesos por ser el aval de su deuda.

Con ese dinero Mexicana de Aviación estaría volando, y Héctor Rangel Domene hace unos días invocó la ley para no otorgar una carta de crédito, que este Congreso lo había exhortado.

Es muy lamentable, compañeros, que no hagamos nada.

Aquí hay nombres y apellidos, y aquí deben de surgir denuncias penales a Juan Molinar Horcasitas, por ejemplo; denuncias penales a titulares de las dependencias, como a García Luna; denuncias penales a quienes han manejado, han manipulado la política y los recursos destinados al campo; si no, no tiene caso este ejercicio.

Les quiero proponer, compañeros, más allá de cuentos, que hagamos una comisión para que en 15 días esta Cámara presente denuncias penales contra los responsables de este desfaldo nacional; si no, no tiene caso.

No dejemos en manos de la Secretaría de la Función Pública, que por cierto está reprobada en la auditoría que se le llevó a cabo, el establecimiento de estas denuncias.

Si no tomamos este acuerdo hoy, no lo vamos a tomar nunca; es necesario que el día de hoy se tome este acuerdo y se presenten estas denuncias penales. Por lo menos hay cinco funcionarios públicos que se las merecen y uno de ellos tie-

ne nombre y apellidos: Juan Molinar Horcasitas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Tiene la palabra el diputado Ibarra, por tres minutos.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias al diputado Di Costanzo, por su generosidad, y a la Presidencia, por permitirme este espacio de tres minutos en el tiempo de nuestro grupo parlamentario, para expresar a nombre del Partido del Trabajo y del Movimiento de Regeneración Nacional, Morena, nuestra solidaridad con los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es una clase trabajadora de más de 300 mil hombres y mujeres que están entre dos fuegos; es una clase trabajadora, la de ese instituto, que sufre los agobios, que sufre las persecuciones y las represiones del sindicato oficialista que dirige un compañero nuestro, que para variar está ausente.

Seguramente anda en esas tareas represivas, asfixiando la democracia en el sindicato: Valdemar, que es de la banca de Acción Nacional y que nunca está presente y seguramente anda en esos menesteres.

Imagínense ustedes los despidos en este momento de quienes se oponen a la prolongada dictadura de Valdemar, que está en el ejercicio de su función como dirigente desde el 2004 y que gracias a la complicidad de un secretario del Trabajo del gobierno de Calderón, como es el secretario del Trabajo recientemente electo candidato al Senado, fue prorrogado en su función, y desde el 2004, por la vía burocrática de la Secretaría del Trabajo, está aprobada su toma de nota para ejercer ese trabajo persecutor hasta el año 2018, sin tener el respaldo ni el voto ni el apoyo de la clase trabajadora.

Hay cinco mil suspendidos en ese sindicato a lo largo y a lo ancho del país, y por si esto fuera poco, el patrón, la clase patronal, igual que el gobierno, los tiene asfixiados.

Hace poco trascendió la grabación del director del Seguro Social, Daniel Karam, donde pretende —y lo presentó formalmente al consejo de gobierno de esa institución— suprimir la planta laboral, como lo hicieron con los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, de Luz y Fuerza del Centro: suprimir el empleo de 319 mil trabajadoras y trabajadores del Seguro Social de un solo golpe.

Además ahí se planteó que para sanear las finanzas de esa institución habría que revisar las pensiones de las viudas, habría que revisar las pensiones de los hijos ya fallecidos, que porque hay viudas que no son viudas e hijos que ya no tienen ese derecho.

Por ello, el Partido del Trabajo expresa su solidaridad y próximamente presentaremos un punto de acuerdo para que comparezca ante las comisiones respectivas Daniel Karam, a plantear su despropósito y su desmesura, que es parte, es prototípico del gobierno neoliberal de Calderón tomar acciones en contra de la clase trabajadora.

Antidemocráticamente acabaron con 40 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro y ahora pretenden —y no lo habremos de permitir— despedir a más de 300 mil mujeres, hombres y jóvenes trabajadores del Seguro Social.

Veán ahí las expresiones de cinismo y beneplácito con esos intentos de Calderón; les vamos a impedir que acaben con el trabajo de más de 300 mil trabajadores del Seguro Social. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, celebro que el día de hoy estemos en este pleno llevando a cabo un ejercicio republicano, un ejercicio previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Revisión de la Cuenta Pública.

Lo celebro como un acto en sí mismo, pero no lo celebro por las serias implicaciones contenidas en el Informe del Resultado en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, y en este sentido, coincido plenamente con la intervención de mi compañero César Augusto Santiago, quien señaló la implicación triste de estos resultados que nos arroja el informe presentado por el auditor superior de la federación el pasado 15 de febrero.

No nos engañemos, he escuchado en esta tribuna quejas o señalamientos de que esto pudiera ser aprovechado con un tinte político; no culpemos a los tiempos políticos que vive el país, el ejercicio que hoy llevamos a cabo es parte de una de las facultades que la Constitución Política atribuye de

manera exclusiva a la Cámara de Diputados, es parte de la distribución de Poderes. Resulta inconcebible que haya quienes en esta asamblea pretendan o se quejen —como dije— del cariz político que pueda tener este debate.

No somos un órgano técnico, somos un órgano de naturaleza política, representamos a los diferentes segmentos de la sociedad mexicana; mal haríamos en no utilizar argumentaciones o posicionamientos de carácter político.

Ahora bien, el hecho de que el presidente de la República no asista o no acuda ante esta soberanía a rendir cuentas sobre el estado que guarda la nación, hace que actos o discusiones como la de hoy, tengan una mayor relevancia que antes.

Entrando en materia, es altamente preocupante que de un total de mil 31 auditorías, celebradas con relación a la Cuenta Pública del año 2010, la Auditoría Superior de la Federación nos informe que 297 de esas auditorías; es decir, el 28.8 por ciento del total, tienen un dictamen negativo.

Tal como han dado cuenta diversos medios, uno de los más escandalosos casos reportados es el del Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS; en particular, nos encontramos con el contrato relativo a la administración y soporte de aplicaciones de cómputo, su desarrollo, calidad y beneficio para las áreas urbanas, adjudicado por el IMSS en el año 2007.

Ya desde el año 2009, la Auditoría Superior de la Federación había hecho señalamientos importantes sobre diversas deficiencias que rodearon al proceso de contratación de la empresa Tata Consultancy Services, a la que se adjudicó este contrato, que por cierto fue por un monto mínimo de mil 228.6 millones de pesos y un monto máximo de 3 mil 71.5 millones de pesos.

El informe que hoy nos ocupa advierte que derivado de ese contrato se estiman daños al patrimonio del IMSS, por cerca de 100 millones de pesos; ello, sin tomar en cuenta que anteriormente la propia Auditoría Superior de la Federación había estimado que los servicios contratados implican un sobreprecio de cerca del 60 por ciento.

Pero igualmente escandaloso son otros indicadores que ha reportado la propia Auditoría Superior de la Federación, como es el caso que cada hora que factura esta consultoría

contratada por el IMSS en el año 2007, equivale a como si se hubieran facturado 248 horas efectivas de trabajo; es lamentable que los mexicanos estemos pagando el precio de una seria deficiencia en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ¿y por qué no? De actos que posiblemente sean violatorios de la ley.

Resulta deplorable, que no obstante esta contratación fue objeto de impugnación y que a la empresa contratada le fue rescindido un contrato similar en Chile, por la entonces presidenta Michelle Bachelet, por la forma fraudulenta en que fue adjudicado en aquél país, en México ni el entonces director general del IMSS, Juan Molinar Horcasitas ni el resto de los funcionarios de ese Instituto, tuvieron la estatura moral ni la determinación para tomar la decisión de rescindir este contrato, que con el paso del tiempo ha quedado acreditado que adolece de una deficiente ejecución y que ha causado perjuicio, no solamente al IMSS, sino a todos los mexicanos.

Por ello no es exagerado que señalemos a Juan Molinar como un cínico, cuando hoy, apertrechado en el Partido Acción Nacional, se dedica a denostar a cuanto adversario político se atraviesa en su mira.

Otro tema de gran preocupación, derivado de esta revisión de la Cuenta Pública del año 2010, es el relativo al Seguro Popular, que también ha sido ya referido por algunos de los compañeros que me antecedieron en el uso de esta tribuna.

El tema es preocupante, porque la Auditoría Superior de la Federación señala, sin ambigüedad, que la forma en que se están midiendo los indicadores de este programa es una forma deficiente; de hecho, lo señalo de manera textual, la Auditoría Superior de la Federación nos señala lo siguiente: no existe vinculación entre los objetivos de propósito y los que miden los indicadores de los programas Seguro Popular y Seguro Médico para una Nueva Generación, tampoco son de resultados, porque únicamente se orientan a medir la incorporación de personas y niños sin seguridad social en salud, respecto de lo programado.

El tema es relevante justamente, porque en estas fechas o a partir de marzo nos vamos a encontrar con una propaganda electoral que va a hacerle énfasis a todos los mexicanos de las bondades y de los éxitos del Seguro Popular.

El problema es que —tal como lo señala la Auditoría Superior de la Federación— el programa está deficientemen-

te dimensionado, en el sentido de que no se mide la calidad de los servicios que se están prestando, simplemente hay un criterio de estadística, un criterio del número de agremiados o de asegurados en este programa.

Como decía: no lo olviden, compañeros, es un programa insignia de la actual administración y va a ser un programa que se va a restregar en la cara de todos los mexicanos en la constante propaganda electoral, que tendremos ocasión de ver y escuchar a partir de marzo de este año.

Coincido —para finalizar— con lo expresado por el diputado Mario di Costanzo, quien propone que demos seguimiento a la brevedad a este tema y en particular, a lo que tiene que ver con las imputaciones a los funcionarios que se han visto involucrados en las deficientes actuaciones previstas o derivadas de esta revisión de la Cuenta Pública.

Como Cámara de Diputados tenemos la obligación de dar seguimiento y de actuar de manera oportuna para que las inconsistencias o incluso las violaciones a la ley no queden sin castigo; los mexicanos no merecen este olvido. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, a continuación, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, señor presidente. Primero, un saludo al diputado Clouthier, secretario de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y un abrazo en el camino que va a iniciar.

La Cuenta Pública y los resultados que encuentra el auditor superior, con respecto a la misma, es por supuesto el reflejo de un gobierno que no actúa ni con eficiencia ni con respeto a la ley; las cuentas públicas del PAN son tan deficientes, como las cuentas públicas del PRI de hace muchos años.

El PAN no se ha hecho responsable de cambiar este país desde la Presidencia y por lo tanto, ofrecer a los mexicanos mayor calidad en el gasto público; no se han cambiado a las instituciones desde donde se pueden cambiar; desde la Secretaría de la Función Pública, desde la Presidencia de la República y esto, lo que hoy leemos en el informe del auditor, es ni más ni menos que el resultado de ese fracaso.

La Estela de Luz, el túnel emisor oriente, que todavía no se concluye y que tiene un sobreprecio de más de 3 mil millones de pesos, que fue financiado, como se dice en el informe, con una partida que no está reglamentada.

El gasto, por ejemplo, en puertos, que en toda la administración no representa más del 20 por ciento de lo programado; la banca de desarrollo, que no financia más del 4 por ciento de la economía, cuando su meta era de 5 por ciento.

Un gran cúmulo de problemas de ineficiencia en el gasto y en el ejercicio y alguien tiene que hacerse responsable de esto; no puede ser que estamos construyendo una democracia con base en un gobierno ineficaz y corrupto.

Nosotros, en la Cámara de Diputados, hemos estado lejos de dar el ejemplo; ahí está la iniciativa del PRD para que ahora sí el dinero de las fracciones parlamentarias pueda ser auditado y sea transparente; nuestra calidad moral se ve deteriorada, porque nosotros no somos los primeros que estamos al frente de la transparencia y de dar cuentas.

Tampoco hemos trabajado en las iniciativas que hemos propuesto para crear una Oficina de Presupuesto, que permita vigilar el gasto, desde el momento mismo que se ejerce; eso es lo que hacen las democracias modernas y eso nos puede permitir detectar a tiempo todas estas irregularidades, de las que ahora nos lamentamos.

Ni siquiera hemos sido capaces de adelantar los tiempos de entrega de la Cuenta Pública para que hoy estemos discutiendo casos más concretos y con mejor calidad de la investigación; no hemos desarrollado, como nos pide el auditor superior, una Ley General de Gasto Público que también meta orden a los estados.

El informe del auditor es una terrible muestra de dispendio, desviaciones y negación a dar resultados y cuentas por parte de la mayoría de las entidades federativas en el tema de educación y en el tema de salud.

Les recomiendo el amplio informe que nos ofrece el auditor con el tema de federalismo fiscal y muestra cómo la educación en este país se deteriora cada vez más, porque los estados no se hacen responsables y al contrario, desvían los recursos; cómo la salud no está dando los resultados adecuados, porque falta coordinación y porque falta rendición de cuentas. Ahí tenemos que trabajar y tenemos que trabajar en serio.

No es posible que sigamos viviendo en un país en donde el gasto público no sea auditado igual, con los mismos estándares; no es posible que sigamos viviendo en un país donde el informe de la auditoría no tenga que ver con resultados de gobierno, ¿dónde están los indicadores? ¿Dónde están los estudios de los programas, sus resultados y su impacto presupuestal?; no puede ser que no le exijamos al gobierno federal que sean los resultados, que sean los indicadores los que determinen cómo y cuándo vamos a gastar. Ahí también nosotros necesitamos modificar la Ley de Responsabilidad Hacendaria, para que sea la evaluación de los resultados las que dicte el gasto público.

Finalmente, lo que nos muestra este informe es el terrible deterioro de las finanzas públicas estatales como resultado de la irresponsabilidad y de la falta de rendición de cuentas, de esos pequeños dictadores que están a lo largo de este país y que pueden hacer lo que literalmente les pega la gana con las finanzas y con la deuda de los estados.

Veracruz, por ejemplo, estado donde un gobernador puede enviar en un avión 75 millones de pesos y después tener la cara dura necesaria para pedir que se los devuelvan; fue también un estado en donde se pudo incrementar la deuda en 68 mil por ciento, es cierto, en 68 mil por ciento, la deuda pasó de 17 millones a 21 mil millones de pesos, del 2000 al 2011.

Esto sólo se puede hacer si uno no rinde cuentas, si uno no tiene contrapesos constitucionales, si uno no cumple la ley, si los Congresos locales no cumplen la responsabilidad de vigilar y de fiscalizar al Ejecutivo.

Por supuesto, está el sospechoso de siempre, el estado en donde la violación a la ley y a la integridad de las finanzas públicas de los estados está más en entre dicho: Coahuila; el estado de quien fuera el presidente del PRI hasta hace unas semanas y que tuvo que salir de ahí por la puerta de atrás, por la pena que daba su comportamiento en el frente de ese estado.

Según el informe que nos presenta el auditor superior de la federación, en marzo de 2011, la deuda de Coahuila era solamente de 8 mil 342 millones de pesos. Ésta era la deuda registrada, ésta era la deuda legal, ésta era la deuda que decían los pagarés registrados ante la Secretaría de Hacienda y ante los bancos; si hoy uno revisa cuánto es la deuda de Coahuila en el registro de la Secretaría de Hacienda, es de 38 mil millones de pesos.

¿Qué hizo Coahuila con 30 mil millones de pesos en un año? Es imposible técnicamente gastar esa cantidad de dinero, cuando además tiene que ser gastada, como es deuda pública, en proyectos de inversión, que como dice la Constitución tengan un retorno económico para el gobierno y para la sociedad.

¿En dónde están los recursos? ¿Es posible que un estado gaste 30 mil millones de pesos en un solo año, o por cuánto mintieron? ¿Cuántos papeles de deuda falsificaron? ¿De qué tamaño es el fraude en ese estado, si como lo reporta el auditor superior de la federación, al 31 de marzo de 2011, solamente había 8 mil 342 millones de pesos registrados como deuda pública?

¿Qué es lo que pasa? Que en estados como Coahuila no hay un registro de las finanzas, no han avanzado en las leyes de contabilidad, no hay sistemas de información financiera, integrales y confiables, no hay —sobre todas las cosas— una auditoría que haga rendir cuentas al gobernador de lo que hace.

Nosotros, la fracción parlamentaria del PRD en esta Cámara, solicitamos, le exigimos a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila que investigara los malos manejos del gobernador y simplemente hizo caso omiso.

Estamos, por tanto, ante un gran desastre de las finanzas públicas en los estados y en el gobierno federal.

No podemos seguir así, es necesario que legislemos para que esto cambie; es necesario que legislemos para que exista un tribunal, con la capacidad de que todas estas observaciones, una vez que se pasen los procesos correspondientes, tengan consecuencias. Porque muchas de éstas tendrán que ir a la Secretaría de la Función Pública o tendrán que ir a las contralorías de los estados para ver si ahí siguen los procesos y para ver si ahí hay consecuencias, y eso no lo podemos seguir permitiendo.

Por eso no se confía en la democracia mexicana, por eso no tenemos credibilidad, porque no somos capaces de construir un marco constitucional, que permita que, por ejemplo, el famoso multianual del IMSS, en donde se han gastado millones y millones de pesos, sin resultados, tenga un responsable y ese responsable de verdad rinda cuentas.

Porque no hemos sido capaces de evitar que un señor como Moreira vaya a la cárcel por haber endeudado —como nos dice el auditor superior de la federación—, en un año,

en un solo año, 30 mil millones de pesos a su estado; eso es algo que no podemos permitir y que tenemos la responsabilidad de cambiar, porque somos los legisladores y porque somos los encargados de vigilar el ejercicio del gasto público. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No se admiten preguntas en esta etapa de la discusión. Tiene la palabra el diputado Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Gracias, presidente, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, hemos venido escuchando en esta tribuna y seguiremos escuchando aún más, de las preocupaciones de muchos diputados por las observaciones que se revelan en el informe de resultados de la Cuenta Pública 2010, que recién nos entregó el auditor superior el miércoles pasado.

Ya se ha hablado aquí, insisto, de varios ejemplos de asuntos que deben ser aclarados y nosotros, en la bancada del PAN, por supuesto, también deseamos que sean aclaradas todas las observaciones.

Sin embargo, debemos poner las cosas en su verdadero contexto, lo cierto es que como se sabe, históricamente las observaciones que la Auditoría hace al gobierno federal desde hace más de 10 años, año con año, auditoría tras auditoría, las observaciones se han ido solventando poco a poco en un 100 por ciento.

Puedo asegurarles que esta vez, dentro de 30 días, más del 60 por ciento de las observaciones que vemos en el informe estarán ya solventadas y justificadas por el gobierno federal y en los meses siguientes quedarán plenamente solventadas el resto de ellas.

Así ha sucedido, insisto, históricamente, desde que existe la Auditoría Superior de la Federación, desde 1999.

De las 32 mil observaciones que ha generado en esa década, hoy quedan por solventar solamente 85; es decir, el 0.0026 por ciento de ellas, nada prácticamente.

En cambio contrasta con este dato lo que vemos ocurrir en estados y municipios del país de las observaciones realizadas por la Función Pública en los últimos años a estados, como el estado de México, que le quedan 33 por ciento por solventar; a Veracruz le quedan el 65 por ciento por solventar; al Distrito Federal le quedan el 93 por ciento por

solventar; y a Coahuila, sólo por dar algunos ejemplos, le quedan la friolera del 96 por ciento de sus observaciones pendientes de solventar, prácticamente no ha solventado nada.

Señores, estamos ante la presencia de dos Méxicos; uno, el del nivel federal, en el que año con año se aprecia que se solventan las observaciones de auditoría, tal como suele ocurrir también en el resto del mundo desarrollado, y por otra parte, un México, el del nivel subnacional, en el que se siguen manejando los recursos como cual República bananera, al capricho de señores feudales, de dictadorzuelos.

El informe de resultados entregado por el auditor superior revela con claridad que el problema del mal manejo de los recursos públicos en México, el verdadero problema, el problema preocupante, está en los altos niveles de corrupción e impunidad que hay en los estados y municipios. Ahí radica la valía e importancia del informe del auditor superior.

Por ejemplo, no obstante que los estados manejan el 25 por ciento de los recursos federales, son estos los que generan el 66 por ciento de las observaciones; son los estados y los municipios los que manejan mucho y mal del recurso federal.

Hay observaciones verdaderamente impactantes en los estados, como el desvío de dinero por parte de la mayoría de las entidades federativas en el Seguro Popular, en el Fonregion, en el Fondo Metropolitano, en el Fondo de Inversión para Entidades Federativas, por poner algunos ejemplos; o peor aún, el pago de aviadores a través del FAEB, como lo ha denunciado el auditor, así como el incremento inusitado de la deuda de los estados.

Impacta que el auditor nos diga que el incremento exorbitante de la deuda de los estados no se ha reflejado en una mejoría o avance positivo en los índices de rezago social; éste es el dato importante que arroja el informe del auditor del miércoles pasado, lo que ocurre hoy por hoy en los estados y tan es así, que al día siguiente de la presentación de este informe los periódicos nacionales destacan eso: los problemas en los estados.

Aquí tengo el Reforma del día siguiente, del jueves 16, donde hace alusión al exorbitante crecimiento de la deuda de los estados; tenemos el caso de El Universal, que destaca también el tema de las deudas de los estados y que siguen en rezago, como si no obtuvieran recursos.

También El Universal habla de que se premia en los estados al SNTE; esta nota tiene que ver con el tema de los aviadores; o este otro periódico Uno más Uno, que refiere a irregularidades en los estados: 15 mil millones de pesos; es decir, los medios de comunicación y la sociedad en México tienen clarísimo que el problema de malos manejos de recursos en este país está en el nivel subnacional.

Precisamente los estados más endeudados, Campeche, Tamaulipas, Coahuila, Quintana Roo, Veracruz y Nayarit, son también estados que presentan magros avances en el combate a la pobreza y el abatimiento del rezago social.

Lo que más nos preocupa es que no vemos cómo vamos a salir de esta situación con los gobernadores, ¿cómo salir de esta situación, en tanto se sigan manejando con dinero en efectivo como ocurrió con los famosos 25 millones de pesos de Veracruz y de los cuales se desconoce su origen y destino? Bueno, el origen sí, el erario; el destino no se conoce, o mientras los ex gobernadores sigan siendo investigados por la DEA por presuntos nexos con el narcotráfico; o mientras siga la opacidad y la corrupción rampante en ese nivel de gobierno.

No avanzaremos tampoco, compañeros, en tanto la discusión de la Cuenta Pública, debiendo ser una discusión técnica, siga siendo una discusión de carácter electorero partidista; no cambiará esta situación, en tanto el PRI no haga su parte, en tanto el PRI no asuma su responsabilidad histórica por los altos niveles de corrupción que engendró y que aún auspicia en esos niveles de gobierno en el país.

No perdamos el foco, ahí es donde el auditor nos está pidiendo que pongamos la mira, en el nivel subnacional está el problema; aprobemos las muchas iniciativas y propuestas que hay aquí de varias bancadas para meter en cintura al nivel subnacional. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, señor presidente. Amigas y amigos diputados, este debate es acerca de la calidad del gobierno que tenemos, de eso se trata, no hay que distraernos mucho.

La Cuenta Pública y el informe del auditor sirven para que esta soberanía y por nuestro conducto, la nación vea cómo

están las cosas en la administración pública; por lo que dice el informe del auditor y por lo que aquí se dice, las cosas andan muy mal, muy mal, y andan mal o en ineficacia del gobierno; es decir, no hay resultados, o andan mal en la eficiencia del gobierno; es decir, no hay calidad del ejercicio de gobierno, o andan mal en la moral; hay un relajamiento ético, para llamarle de una forma más suave, que la terrible palabra corrupción.

¿Cuáles son los resultados, amigas y amigos? No me diga, diputado Luken, no me diga, diputado Esquer, que son informes preliminares que luego se solventan, ¿quién solventa la pobreza que deja esto? ¿Quién solventa a los muertos? ¿Quién solventa lo que se robaron? ¿Quién solventa los resultados terribles de abandono de toda la seguridad pública nacional?

No hay remedio, señoras y señores.

Ante eso, no se vale venir a hacer aquí una apología de un gobierno, que lamentablemente ni siquiera ustedes vienen a defender, porque no vienen. Hay algún diputado que trae corbata distinta y aparece aquí defendiéndolos, pero ustedes no se parecen aquí.

¿Cuáles son esos resultados? 57.7 millones de pobres, 58.5 millones de gentes, sin tener el ingreso suficiente para un nivel de bienestar elemental; esos son los resultados.

¿Cuáles son los resultados en desigualdad? Que el 10 por ciento tiene el 40 por ciento del gasto y el 10 por ciento más pobre el 1 por ciento; ¿esos son los resultados de un buen gobierno? Por favor, por favor.

¿Cuáles son —lo veremos ahorita en seguida— los resultados de esta década perdida de crecimiento económico? 1.7 por ciento anual de crecimiento en 11 años, 1.7. Pero el señor Calderón ni a eso llega, el señor Fox siquiera llegó al 2.2 de promedio, ustedes al 1 por ciento anual.

No tienen vergüenza, eso no se puede solventar, compañeros diputados de Acción Nacional; no hay manera de regresar la historia para atrás y decir: ahora sí vamos a crecer; se requiere un poco más que eso, se requiere experiencia, juicio político, compromiso, emoción, conocer el país, saber gobernar, en pocas palabras.

Pero aparte de estancamiento económico, hay estancamiento también en la seguridad nacional y en la seguridad pública.

Sí saben ustedes, ¿verdad? que desde el gobierno de Fox, hasta 2009, el crimen aumentó 109 por ciento, una cantidad muy grande, 109 por ciento; pero de 2009 a 2010, 119 por ciento en un solo año.

Expliquen eso, ¿cómo lo va a solventar, diputado Luken? ¿Cómo lo va a solventar, diputado Esquer? No hay manera.

¿Cómo evita usted que México sea el sexto país en el mundo en robos calificados? ¿Cómo va usted a solventar que este país sea el sexto lugar en homicidios dolosos? No tiene vergüenza, señor diputado, no tiene remedio.

¿Quién lo va a solventar? ¿Quién va a regresar la vida a esos muertos? ¿Qué solventación va a regresar la seguridad a esas familias ultrajadas y robadas? No hay manera, señor diputado, seamos serios.

Hablamos de la deuda de Coahuila; fíjense bien, ésta es una hoja tamaño carta; esto significa —para hacer una gráfica— 33 veces el PIB; esto vale la deuda nacional: 33 puntos del PIB; y esta tarjetita vale dos puntos del PIB; toda la deuda de todos los estados y todos los municipios.

Ésta es la importancia de la deuda que aquí tanto alegan ustedes, todos los estados, todos los municipios, 400 mil millones, y de este lado la gran deuda nacional: 4.5 billones de pesos —con be de burro—, 4.5 billones de pesos contra 400 mil millones, y esta tarjetita divídánla entre 32 y la más grande de los chiquitos de 32 es el Distrito Federal, pero porque está más grande, eso no lo pueden evitar.

Sí, señores, ésa es la preocupación proporcional de los diputados economistas iluminados; por eso tienen al país como lo tienen. Pero vamos adelante, ¿qué está pasando, amigas y amigos, en la calidad del gasto, en la discrecionalidad? Decía aquí el diputado Esquer: ésta no es una República bananera, donde los señores gobernadores mueven y desmueven el presupuesto.

Oiga, diputado, mézuse, ¿ya vio usted lo que mueve sin permiso la Secretaría de Hacienda? ¿Ya vio usted que mueve los Ramos, como mover el abanico de la marquesa? Mueve 10 mil para acá, 10 mil para allá, 30 mil para acá, 40 mil para allá; no lo digo yo, lo dice el auditor.

Fíjese usted, aumentó, sin permiso de esta soberanía, 53 mil millones a la CFE, ¿por qué? Porque quiso; le aumentó al ISSSTE 39 mil 411 millones, sin permiso de esa so-

beranía, ¿Por qué? Porque quiso; le aumentó a Energía 33 mil 976, ¿por qué? Porque quiso, y le redujo a quien quiso, porque tienen la iluminación, saben que en este país son los varones del dinero, son los grandes señores de Hacienda. Eso no es bananero, ¿verdad? Eso es altamente cool. No manche, diputado Esquer.

Fíjense bien, y hagamos un ejemplo de la frivolidad que este gobierno padece, veamos, por ejemplo, los gastos de comunicación del gobierno federal.

Esta soberanía se anda peleando aquí por 300 millones, por 200 millones para las mujeres, para la trata, para cáncer de mama y le autoriza al gobierno federal 3 mil 869 millones de pesos; pero los varones de Hacienda, los señores del dinero, los grandes jeques de la jerarquía nacional dicen: no, 7 mil millones para comunicación social, ¿por qué? Porque quieren.

¿Qué ocurre en la propia ejecución? Como dice el auditor, y tengo aquí el ejemplo de Salud; la Secretaría de Salud inicia con 18 millones de pesos, 18 millones de pesos, muy bien, y acaba con mil 303 millones de pesos en comunicación social. Eso no es bananero ¿verdad, diputado? Eso es cool, eso es saber hacer las cosas.

Pero además de eso, no concursan nada, lo asignan a sus cuates, pero además de que no concursan nada, tampoco lo evalúa, tampoco se da cuenta.

¿Sabe usted que un comercial, un comercial de la Secretaría de Salud vale 700 mil pesos, 30 segundos de película? Eso no es bananero, eso es cool, eso es saber gastar el dinero, y así podemos hacer de esto una gran y una gran cadena de cosas.

Vamos a ver, por ejemplo, con mucho gusto lo social; el Programa Alimentario, el programa que va a las familias que no tienen capacidad ni para comer, es Apoyo Alimentario.

¿Sabe usted que a 700 mil familias —eso dice el auditor—, 700 mil familias durante los cinco primeros bimestres —o sea cinco de seis bimestres—, no les entregaron el nutrimento complementario ni la leche fortificada a 700 mil familias y que no pasa nada, al cabo se va a solventar? Eso es buen gobierno.

¿Saben cuál es la conclusión de esta Cuenta Pública? Que ya se vayan.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Conforme al Reglamento, hemos llegado a las primeras dos horas de debate, así que vamos a consultar a la asamblea si se abre una nueva ronda de oradores; por lo tanto, instruyo a la Secretaría para que haga la consulta al pleno.

Perdón, insisto, hemos llegado a las primeras dos horas de debate; la Junta de Coordinación había solicitado que se hicieran tres horas de debate, pero conforme al Reglamento, agotadas las primeras dos horas consultaremos a la asamblea si se abre una nueva ronda, que está durando exactamente una hora, aproximadamente; por favor, consulte la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se abre una nueva ronda de oradores. Me da gusto la energía del pleno. Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Alberto Cano Vélez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Jesús Alberto Cano Vélez: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, tras 12 años de administración panista, el partido que alguna vez se autoproclamó como el promotor de la honradez y la transparencia, nos ha mostrado su verdadera cara: corrupción, ineficiencia y derroche, son el sello distintivo de las últimas dos administraciones.

Los ciudadanos leen día con día noticias indignantes: irregularidades en la adjudicación de contrato del seguro social, el ISSSTE; gastos excesivos en la realización de los juegos panamericanos, desvíos en los apoyos al campo, irregularidades en Enciclomedia y por supuesto, el hoyo negro en que se convirtió la celebración del Bicentenario.

En el gobierno federal hay una ineficiencia y torpeza en el manejo de las Finanzas Públicas, que no tiene límite.

La Auditoría considera que el gobierno federal no presentó en la Cuenta Pública los siguientes aspectos: el destino de la totalidad de los ingresos excedentes, el detalle de los re-

sultados sobre el objetivo del Programa Nacional de Reducción del Gasto, las reasignaciones derivadas de los subejercicios y economías registradas al cierre de cada uno de ellos, la información completa sobre la clasificación geográfica del gasto y el desarrollo regional, el total de las plazas ocupadas en el sector público y la vinculación de la información del desempeño con las decisiones presupuestarias.

La Auditoría señala categóricamente que no se informa con claridad sobre los montos reales del subejercicio, ya que se tienen recursos no ejercidos por 72 mil millones de pesos y tramposamente se le llama economía.

¿Con qué cara el gobierno federal presume sus resultados, cuando sabemos que no se ejerció el 30 por ciento de los recursos del Programa de Apoyo Alimentario? Nada más devastador que el discurso de las administraciones panistas, que el saber que tan solo el 6 por ciento de las familias, que son beneficiarias del programa Oportunidades, superan la pobreza después de seis años de ayuda.

El gobierno federal destinó más de 58 mil millones de pesos adicionales a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para poder manejarlos a discreción y redujo —fíjense bien— sus disponibilidades en más de 65 mil millones de pesos, sin dar cuentas claras.

Tal es el caso del fondo de apoyo a la reestructuración de pensiones, que no se pudo comprobar que se utilizaran para el pago de pensiones más de 10 mil millones de pesos, o los recursos para importantes obras —ya se mencionó— como el túnel emisor, el Parque Bicentenario, que no fueron ejecutadas, a través del presupuesto, sino mediante este tipo de figuras para sacarle la vuelta a la ley; los gobiernos panistas se han caracterizado por su derroche.

Entre 2000 y 2010 tuvieron recursos excedentes totales por un millón 857 mil millones de pesos; tan solo en el año 2010 los excedentes fueron de más de 163 mil millones de pesos.

Estamos hablando que ni entre nosotros, aquí en noviembre de cada año discutimos, negociamos, nos peleamos por algo así como 100 mil millones de pesos año con año, el gobierno de la República tiene más de 163 mil millones de pesos promedio que los maneja discrecionalmente.

Se dirá que esos recursos se ejercen de acuerdo a la Ley de Presupuesto, pero no es del todo verdad, la Auditoría señala

la con claridad que los 71 mil millones de pesos provenientes del derecho para el fondo de estabilización, que debieron utilizarse para inversión, no fueron utilizados con ese fin; eso lo dice la Auditoría.

En los últimos tres años no ha habido ingresos excedentes de la llamada bolsa general, porque Hacienda compensa con faltantes de otros ingresos, excluye los aprovechamientos de sus mediciones, juega con los calendarios y al final de cuentas, no utiliza los recursos con los fines establecidos en la ley.

Más aún, la Auditoría reporta que de 2008 a 2010 los gastos se incrementaron en 3.3 por ciento, mientras que los ingresos disminuyeron en 2.3 por ciento, ¿cómo estamos financiando esto? Mis compañeros diputados del PAN subirán o están subiendo a esta tribuna nuevamente para criticar la deuda de los estados de la República.

Ojo, ya lo dijo mi compañero Flores Rico, solamente representa el 2.4 por ciento, cuando la deuda del gobierno federal es de 34 por ciento del PIB, del PIB; se ha incrementado en 4 billones de pesos, 4.8 billones de pesos la deuda en el sexenio del presidente Calderón; estamos hablando de 6 puntos porcentuales adicionales.

El problema también es que así lo dice, pero ya nadie les cree; 12 años después siguen mostrando las mismas torpezas, no saben gobernar, no saben administrar los recursos, incurren en falta en la ley y toleran la corrupción.

Tomémosle la palabra al auditor y mejoremos el marco legal de la fiscalización; la aplicación de sanciones no puede seguir estando en manos de la Secretaría de la Función Pública definitivamente; esa dependencia altamente politizada, que sirve más para obstaculizar el gasto en programas prioritarios, que para sancionar a funcionarios corruptos y deshonestos.

No por nada el propio secretario de la Función Pública puede darse el lujo de presumir que el 99.4 por ciento de las acciones están solventadas.

Solventadas —como lo decía mi compañero—, es un problema de otra naturaleza; es un problema de que el problema debe ser un problema de empleo, o un problema de crecimiento económico, un problema de seguridad pública, un problema de pobreza y eso es justamente lo que no ha hecho este gobierno.

El crecimiento económico y la satisfacción de los desheredados de este país, aquellos que están queriendo, sobre todo los jóvenes que quieren empleo, quieren seguridad, quieren estudiar, quieren becas; quieren todo aquello que sea satisfacción social. Eso es el gran problema de este gobierno.

Seamos críticos en nuestra propia labor, compañeros diputados, ¿qué alcance tiene aprobar o reprobar la Cuenta Pública? ¿El trabajo de la Auditoría o esta Cámara ha hecho el gasto más eficiente, o ha logrado castigar a quienes dañan el patrimonio de los mexicanos? Necesitamos reformar nuestro obsoleto sistema de fiscalización.

Muchos de los datos en materia hacendaria que da la auditoría ya los conocíamos desde hace más de un año; estamos discutiendo cosas que ocurrieron hace ya dos años y luego aprobaremos un dictamen, que no va a servir tal vez de mucho.

Ya se dijo aquí, no se han aprobado los dictámenes de Fox, del 2002 al 2006 y del presidente Calderón, el que aprobamos aquí o reprobamos, mejor dicho, no lo ha publicado el Ejecutivo federal, la del 2007.

Tenemos que replantearnos seriamente el principio de anualidad de la fiscalización y la del propio presupuesto, que rige la misma, para adoptar más revisiones frecuentes, diría yo, tres meses; aprobemos por cada tres meses, en las legislaturas siguientes, lo que está sucediendo en el ejercicio de recursos, para cuando revisamos el ejercicio de la Cuenta Pública de un año ya pasó mínimamente un año y medio, o tal vez dos.

Los ciudadanos quieren ver lo que está pasando en el momento; busquemos una reforma de fondo que provoque el artículo, que la Constitución nos da a nosotros los diputados para revisar permanentemente y frecuentemente la Cuenta Pública y el ejercicio de los mismos.

Por eso los convoco a que revisemos ello —ojo—; veamos el tema de la anualidad de la fiscalización y de la anualidad del presupuesto; de ser necesario, reformemos la Constitución, para que verdaderamente se respete la facultad fiscalizadora de esta Cámara y tenemos que optar —insisto— por una fiscalización preventiva, con una verdadera participación ciudadana.

Los mexicanos, pero sobre todo los desheredados —decía—, los que no tienen empleo, los que sufren por la se-

quía y los desastres naturales, los lastimados por la enorme inseguridad provocada por este gobierno ineficiente, caro y malo, mismo que debe dejar de ser una opción, porque así lo están pidiendo ya todos los mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez: Con su venia, señor presidente. Gracias, compañeros por aprobar esta siguiente ronda, porque pensé que me iba a ir a mi oficina sin poder hacer algunas alusiones.

Compañeros y compañeras, ¿qué podemos decir de corrupción, cuando tenemos aquí presentes en esta Cámara a integrantes del partido experto en corrupción durante tantos y tantos y tantos años de mal gobierno? Han saqueado por más de 70 años a diestra y siniestra, con actos, no sólo desde la Presidencia de la República, sino también ahora desde los estados gobernados por el PRI.

Compañeras y compañeros legisladores, ejemplos sobran, pero no vayamos más lejos, quedémonos en la historia política reciente, en la historia del nuevo PRI, de Barney y sus amigos: los mismos dinosaurios, pero más bonitos.

Discutimos los resultados de las auditorías de dos sexenios para acá; lástima que a la gente nunca se le discutió ni los diputados se informaron de lo que pasaba de dos sexenios hacia atrás, porque entonces no había transparencia, nadie hablaba de corrupción, nadie hablaba de desviación. O sea, nadie se enteraba de lo que pasaba en México.

Pues qué bueno que ahora sí podemos venir a hablar de estos temas, todos los diputados, de todos los partidos.

¿Qué podemos decir del cinismo político, cuando vemos a gobernadores de estado que salen completamente impunes después de sepultar a su estado en descomunales deudas, como la de Coahuila, que creciera en un 342 por ciento y que luego son premiados con la presidencia de su partido? Nada más que hay una diferencia, que cuando la gente se dio cuenta, el señor se tuvo que ir y seguramente ahora está esperando al Peje allá donde él dijo que se iba a ir.

No deberemos olvidar el reciente caso de Jesús Torres Chávez, procurador de Justicia en el gobierno de Humberto Moreira y asesor jurídico en el del hermano Rubén, quien

renunció al cargo por implicaciones con el narcotráfico de su hermano, por cierto, también llamado Humberto y que fuera director jurídico de la Secretaría de Salud en la administración anterior.

Ciertamente, realmente suena confuso, el hermano del hermano por el hermano, pero con tanto lío de hermanos, pareciera que el nepotismo palidece frente a la corrupción que envuelve a las administraciones de los Moreira.

¿Qué podemos decir, cuando vemos a ex gobernadores implicados en una investigación de la DEA, que después reciben el espaldarazo del candidato de su partido a la Presidencia?

Claro, ¿qué podemos decir de gobernadores que tapan con todos los recursos de su estado las corruptelas de su predecesor Montiel, aquel de las cuentas millonarias y lujosísimos departamentos en París? Gobernadores que se ven impávidos cómo dispara el número de feminicidios en su estado.

Cortas se quedan sus palabras cuando desamparada la señora, ex asesora de Montiel, Maritza Díaz, habla de mentiras, de desfachatez y de un hombre, que sin remordimiento alguno abandona a su mujer y a su hijo, para que después su equipo mediático lance al aire un comercial, porque él sí va a proteger la niñez mexicana.

Inevitable al remitirnos al famoso dicho: dime de qué presumes y te diré de qué careces, o como dijera un amigo de la ciudad de Guanajuato, en donde me dice: oiga, diputada, ¿y a poco usted cree que los árboles de melones, que los árboles de naranjas un día den cacahuates o guanábanas? No, pues nunca; dice: ¿y a poco les va a creer que algún día van a cambiar y nos van a dar otra cosa? Pues no, sé perfectamente que los priistas nunca van a cambiar.

Pero no vayamos muy lejos, porque también aquí en el DF se cuecen habas, también no nos debemos olvidar que en la Cuenta Pública hay unos ejemplos de lo que efectivamente no se debe hacer, como señalan los diputados del PRD y del PT.

La construcción de la Línea 12 del Metro —dice la Cuenta Pública—, obra que con bombo y platillo pregona el jefe de Gobierno del DF, se detectaron incongruencias entre el importe indicado en el acta de apertura de propuestas económicas, que presentó la empresa, contra lo que se contrató y adjudicó por mil 955 millones de pesos.

Alguien me va a decir: es una observación vana, que no tiene la mayor importancia. No, ¿pero qué creen? Que con eso me acordé que de aquellos contratos hechos a modo y entregados por Rosario Robles, y se acordarán también aquello de las ligas de Bejarano, y que todavía la señora Padierna, anda por ahí danzando en ese partido; en donde quiera se cuecen habas.

Déjenme decirles que, bueno, compañeros, si mientras en 2005 se registraron 97 homicidios contra mujeres, para el 2010 el número de feminicidios había aumentado a 200; es decir, 106 por ciento en cinco años, mientras que la población femenina solamente creció el 8 por ciento.

El querer desconocer estos hechos nos lleva a la validación de la violencia, la impunidad y la ignorancia, que han sido los signos distintivos amparados por la política de su candidato en materia de los derechos de la mujer.

A todas luces su candidato pretende hacernos creer que es el galán de telenovela, pero las mexicanas y los mexicanos sabemos bien que no se puede ser el villano de siempre.

Es inconcebible que el señor que antecedió diga que aquí, en el PAN, se hable de corrupción, cuando ustedes han sido un ejemplo pero incuestionable; que acuse a los gobiernos panistas de irregularidades, cuando...

Pero miren nada más, me gustaría que se tomaran una fotografía para ver cómo les escurre aquí la sangre.

¿Les parece honesto y digno de presumirse un gobernador pederasta, vinculado a redes de pederastia y pornografía infantil? ¿Cómo se puede llamar —fíjense nada más— a eso que se disfraza? ¿Cómo se puede llamar a esa campaña de un señor que se placea por todo el país o grabando supuestamente unos spots de televisión para su precampaña, cuando ni siquiera candidato es?

No es precandidato, no hubo una elección interna, no hubo una decisión para que el señor se ande placeando por todo el país; no tiene la autoridad para andarlo haciendo y sin embargo, lo hace.

De plano, los mexicanos no podemos seguir pasando este tipo de fechorías, hay que denunciarlas.

Alguien habló de spots de ISSSTE, spots del Seguro Social, spots del Seguro Popular; gracias por acordarme; hicieron que me acordara también de la presencia del señor

governador del estado de México en el programa Hoy, con cobertura nacional.

Me pregunto, ¿cuánto costaron esos spots? ¿Cuánto costaron esas apariciones en el Canal de las Estrellas para que quitaran a los mexicanos muchos otros programas de gobierno que deberían de aplicarse?

Fíjense nada más, me voy a tener que brincar otras dos hojas, porque se me está acabando el tiempo, pero eran bastantes fechorías; solamente déjenme decirles que ahora los mexicanos nos estamos colmando la paciencia.

Qué bueno que existen estos posicionamientos, qué bueno que existen estas oportunidades y qué bueno que los mexicanos nos estén viendo por el Canal de las Estrellas —ojalá—, pero también que nos estén viendo por el Canal del Congreso y que vean que no nada más aquí se debate con mentiras, sino con falsas, con muy falsas realidades.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, diputado presidente. Creo que lo que no puede hacer este Congreso es que se ocupe esta tribuna para cínicamente abordar un tema que es muy delicado; estamos hablando del manejo de los recursos públicos que los servidores públicos deben de hacer de manera eficiente, de manera honrada, pulcra, transparente, y aquí se viene a aventar los actos de corruptelas de unos a otros y no hay autocrítica, porque si bien es cierto que los gobiernos del PRI se caracterizaron, los 70 años, por la corrupción, por el nepotismo, de esas administraciones el PAN aprendió muy rápido y los ha superado.

Mucho me hubiera gustado y creo que a los mexicanos también, que ante un acto de corrupción, de desvío de recursos, la respuesta a eso fuera: no a la impunidad.

Acabamos de ver la semana pasada un ejemplo que aquí está muy lejos, porque aquí el cinismo impera; en Alemania ante un acto de corrupción de 1 millón de dólares y otro de 500 mil euros, el presidente de Alemania renunció; por 20 millones de pesos, renunció.

Aquí hemos escuchado un rosario de denuncias de desviación de recursos y no renuncia nadie y nadie está en la cár-

cel y nadie está sujeto a un proceso, y festinamos aventarle a un partido todas las corruptelas de algunos de los gobernantes y la respuesta es aventar también al otro partido otro rosario de corruptelas.

No, lo que este país necesita es combatir a fondo la corrupción y hacer un pacto en contra de la impunidad; mientras no haya medidas serias, profundas, de combate a la corrupción, este país va a seguir erosionándose en un proceso de descomposición social, que no tiene futuro.

Nosotros, ¿qué hacemos? ¿De qué nos sirve decir que el señor Molinar Horcasitas, cuando estuvo al frente del Seguro Social, entregó contratos a amigos, a familiares, que les cobraba el diezmo y el señor sigue ahí despachando en las oficinas del PAN? ¿De qué nos sirve decir que los recursos de la deuda de Coahuila —como aquí se ha dicho—, se manejaron de manera oscura, para beneficio de una familia, si siguen ahí y además se les da un trato de personas honorables?

No, nosotros no podemos convertirnos en un país de cínicos; sería lamentable que el Congreso mande el mensaje al país de que hay denuncias, hechos muy graves por parte de la Auditoría Superior de la Federación y nosotros simplemente decimos; a ver, quién es más corrupto; hay una competencia de a ver quién es más corrupto, si 70 años o si en 12 años se ha causado más daño al país. No, este país por ahí no tiene futuro, necesitamos tomar medidas a fondo.

Miren, la semana pasada se aprobó, en la comisión que preside el diputado Pablo Escudero, una ley anticorrupción en contratos de adquisiciones de bienes y de servicios públicos; tenemos que estrenarla, porque una ley que no se aplica es letra muerta. Eso es lo que necesitamos como país.

Es lamentable el espectáculo de atacar a unos, de atacar a otros y no se plantee ninguna solución, ¿para qué nos sirve el informe del auditor superior de la federación? ¿Para denostarnos? ¿Para decirle a uno: apestas, eres corrupto y tienes esto y esto y esto? ¿Para eso sirve? Para eso ha servido hasta ahorita.

Pero no, el informe del auditor nos dice que las cosas en este país, en muchos rubros, de hacen bien y otros rubros nos está diciendo que se hacen mal; que hay gente que utiliza el cargo público, no para servir a la población, no para servir a los ciudadanos, sino para servirse ellos; que no tienen vocación de servidores públicos, y nos está diciendo con puntualidad en dónde están esos casos.

¿Qué se tiene que hacer con eso? Pues investigar, fundamentar, sustentar que efectivamente hay una irregularidad y proceder de dos maneras; proceder administrativamente, inhabilitando al servidor público que utiliza los recursos del erario para su beneficio personal, inhabilitándolo de por vida, porque si no tiene vocación no puede ser servidor público; pero además, tiene que reparar el daño al erario.

Aquí oímos de contratos de 500 millones, de mil millones de pesos; eso de la Estela de Luz que hace rato se presentaba, tiene que haber un responsable, esta sociedad no puede permitir que se saquee al erario público y después no pasó nada; se tiene que poner un hasta aquí, un alto, porque si no, nadie nos va a creer que efectivamente hay un combate en contra de la corrupción.

Por eso creo que para estrenar esta nueva ley anticorrupción tenemos muchos candidatos y se tiene que mandar el mensaje desde ahora; no puede permanecer la impunidad, porque sí creo —como muchos mexicanos—, que en este país nada le hace más daño a la población que la corrupción de muchos gobernantes.

Pero además de la corrupción, la impunidad, hay ladrones que aparentan que contratan servicios de asesoría en comunicación social y que pasan como gente decente y que se les da trato de señores, cuando en realidad están saqueando los servicios públicos; no podemos, como sociedad, permitir que ésa siga siendo la práctica de todos los días.

Venir a competir aquí sobre quién es más corrupto, el PRI o el PAN o algunas gentes del PRD, no tiene ningún sentido si no se toman decisiones.

Nosotros no podemos ser cómplices, todas las denuncias que aquí se han presentado deberían de investigarse por la Secretaría de la Función Pública, por el auditor superior de la federación y en su caso, también por la Procuraduría.

Ojalá —y ése es el deseo de nosotros— que lo que pasó con el presidente de Alemania, sea lo que suceda aquí, porque la verdad, compañeras y compañeros diputados, es lamentable que ante el mundo de irregularidades que presenta la Auditoría Superior de la Federación se diga aquí que eso se subsana en una semana, que no es problema, que eso rápidamente va a ser subsanado.

No es cierto, todos sabemos que simplemente la notificación en la Oficialía de Partes se lleva eso y más; no es cier-

to que se pueda subsanar en una semana, es engañar a la gente y lo que este país necesita ya no son más engaños, sino decisiones de fondo, y si a alguien le crecieron las uñas, si alguien llegó del partido que sea y le crecieron las uñas en la administración pública, pues se las deben de cortar y debemos de llenar las cárceles de este país, no de esta gente que por robos de 100, 200 pesos, 300 pesos —a veces por hambre— las tenemos saturadas.

Estas cárceles, las cárceles de México deben estar llenas de los corruptos, de aquellos que llegaron con la confianza de la gente a administrar los recursos de todos y que al paso de las semanas, al paso de los meses se han llenado las bolsas, se han enriquecido a costa del dinero del pueblo.

Eso no se puede permitir y ése es el mensaje que esta Cámara debe de mandar, que el informe de la Auditoría Superior de la Federación tendrá como resultado sanciones duras, firmes en contra de los corruptos, cárcel e inhabilitación. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Natale López.

Esta Presidencia saluda a las mujeres y hombres del municipio de San Juan del Río, invitados de la compañera diputada Sandra Ugalde Basaldúa, sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El diputado Juan Carlos Natale López: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su permiso, compañero presidente. Uno de los casos es Tata Consultancy y el Metrofinanciera es otro de ellos.

La historia inicia en diciembre de 2006, cuando es nombrado Juan Molinar Horcasitas, director del IMSS, a los pocos días propuso al Comité Técnico del instituto el nombramiento del primo de Margarita Zavala, la esposa del presidente de la República, como director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Esta área es la que se encarga de contratar, como todos sabemos, los servicios externos en materia de tecnologías de información, innovación y desarrollo de tecnologías, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de los equipos de cómputo, programas y paquetería de soft-

ware, servicios de desarrollo de aplicaciones y rediseño de procesos, entre otras.

Desde el 2006, corrían las versiones de los negocios a través de las empresas Hildebrando y Meta Data, propiedad de Diego Hildebrando Zavala Gómez del Campo, que dan servicio para el manejo de datos de instituciones como Pemex, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario o el propio IMSS.

El supuesto concurso al cual nos referimos el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2007, por el director de Innovación y Desarrollo Tecnológico del IMSS, Carlos Felipe Castañeda Gómez del Campo.

Durante las juntas de aclaraciones de bases y a lo largo de procedimiento, algunas empresas, o más bien muchas empresas se inconformaron e hicieron reclamos por la forma en que se estaba realizando la subasta; a pesar de ello, el 14 de septiembre de 2007, el IMSS anunció su fallo a favor de Tata Consultancy Services.

El 4 de octubre de 2007, Juan Molinar Horcasitas y Gómez del Campo firmaron el contrato número 7S7279 con Tata Consultancy Services, por la cantidad mínima de mil 241 millones 376 mil 323 pesos, hasta un máximo de 3 mil 103 millones, 440 mil 809 pesos, nada más.

El 19 de marzo de 2009, el IMSS debió enviar la información existente; se trata de los dos contratos firmados por Tata; el primero, que ya mencioné y segundo, más las facturas correspondientes a los servicios proporcionados en 2007 y 2008, dieron por dicha empresa.

Los primeros hallazgos fueron reveladores; uno de los reclamos que Transparencia Nacional contra Molinar Horcasitas y el contrato firmado con Tata, es que el IMSS paga por hora hombre una cuota fija de 235.80 pesos; esto significa que el número de horas que la empresa reporte como trabajadas, se tenían que multiplicar por 235.80 pesos para obtener la cantidad en pesos que el instituto debe cubrir.

Las denuncias no se hicieron esperar, los nombres, listados y nóminas de Tata son desconocidos, por lo que se exigió un escrupuloso escrutinio de ellos, debiéndose constatar si se han incorporado a la planta laboral extranjeros que desplazan a mexicanos.

Se acreditó que la empresa solamente cuenta con 500 empleados en México y según las facturas que les fueron entregadas por el IMSS, se llegaron a elaborar hasta 420 mil horas por mes.

Qué buen negocio, ¿verdad? O más bien, qué buen fraude: 500 empleados facturando 420 mil horas de trabajo, ¿cómo se explican?

Vamos con el daño patrimonial, solamente para que sepan todos los mexicanos y mexicanas, el daño patrimonial que Juan Molinar Horcasitas, a través de sus facultades como funcionario público y la corruptela que esto devela, hicieron este daño patrimonial a nuestro país; se presume un probable daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social por un monto de más de 14 millones 923 mil 782 pesos; el proyecto Implementación Productiva de la Base de Datos Única del IMSS, fase 1, con 39 entregables que no se han implementado en beneficio del instituto debido a la falta de migración de la información.

Se presume otro probable daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social por un monto de 16 millones 714 mil 863 pesos, del proyecto nuevo Expediente Clínico Electrónico, Construcción y Transición con 57 entregables, los cuales no se han visto reflejados en el beneficio del instituto debido a que no se ha dado la logística de implementación en las áreas usuarias.

Se presume otro probable daño patrimonial del Instituto Mexicano del Seguro Social por 30 millones 469 mil pesos, del proyecto Actualización People Soft, fase de prediseño y finalización, por no darle continuidad en las fases de desarrollo, pruebas, capacitación y liberación, por lo que no los entregables correspondientes a pago sin beneficio ni utilidad para el instituto.

Se presume otro probable daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por más de 17 millones, 190 mil pesos, del proyecto Nuevo Modelo de Recursos Humanos y Nómina, fase de prediseño y finalización, por no darle continuidad en las fases de desarrollo, pruebas, capacitación y liberación; por lo que los entregables corresponden a pagos sin beneficios ni utilidad para el instituto; resumen de observación y acciones que se determinaron con 10 observaciones, las cuales generaron 10 recomendaciones, cinco promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 13 pliegos de observaciones.

Quiero a través de esta tribuna pedirle, en el uso de las facultades que me confiere esta Constitución como legislador federal, a la Junta de Coordinación Política y a cada uno de los coordinadores de todas las bancadas de esta Legislatura LXI, que por favor se haga un calendario para que se revisen todas las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación que se han reportado, porque creo que esto es el inicio de una gran caja de Pandora y que seguramente para denunciar la corrupción de Juan Molinar Horcasitas y de estas corruptelas presidenciales, nos tendríamos que llevar por lo menos 10 sesiones como ésta, de análisis y denuncias para que se lleve a cabo la justicia de estas corrupciones que nos han hecho a todos los mexicanos, y no nada más a nosotros, sino al patrimonio de todos nosotros.

Éstos no son seis años de negocio y hay que dejarle claro al presidente de la República que este año no es de Hidalgo, y a todos los funcionarios de la Presidencia de la República y del gobierno federal, que este año no es de Hidalgo y que iremos tras ellos y que revisaremos, cláusula por cláusula y párrafo por párrafo, todo el reporte que la Auditoría Superior de la Federación está señalando, porque la diputada que me antecedió del Partido Acción Nacional decía que Enrique Peña Nieto, porque no hacen más que recurrir a él cuando no tienen cómo, con argumentos fehacientes, como lo que estoy presentando en este momento, defender al Partido Acción Nacional.

Decían de los spots de Enrique Peña, Enrique Peña no tiene spots, Enrique Peña es candidato único, porque en el PRI y en el Partido Verde sí nos ponemos de acuerdo a favor de un candidato.

En el Partido Acción Nacional va solo, va sin coaligados, porque ningún partido le interesó ir con ese proyecto, porque no hay proyecto y porque son tres opciones las que tenían en el Partido Acción Nacional, porque no tenían un candidato o una candidata fuerte para ganar la Presidencia; van a quedar en tercer lugar, el Partido Acción Nacional y váyanse preparando. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido del Trabajo, tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por 10 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Compañeros diputados, compañeras diputadas, presidente de la Mesa Directiva, hemos escuchado aquí un sinnúmero de análisis, de comentarios, de cuestionamientos a este informe de resultados del auditor superior de la federación.

He escuchado con atención todo lo que ustedes han expuesto aquí, y tengo dos conclusiones que quiero compartir con ustedes.

La primera conclusión la expongo en mi carácter de diputado y de abogado; dice el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales, que cuando un servidor público tenga conocimiento de un ilícito debe ponerlo en conocimiento de la autoridad competente.

Los invito —a los que tomen en serio el combate a la corrupción en este pleno—, los invito a que presentemos una denuncia de carácter penal ante la Procuraduría General de la República, en donde demos cuenta de todas las observaciones y las recomendaciones con las que cuenta este informe de resultados, independientemente de que estén en procedimiento de fiscalización administrativo de solventación algunas de estas recomendaciones.

Creo que lo consecuente, como servidores públicos, debe consistir en la presentación de esta denuncia penal en contra de funcionarios públicos, tanto del gobierno federal como de los gobiernos estatales, que usan, que ejercen recursos públicos federales, como también de funcionarios del Distrito Federal; si vamos a tener un compromiso en serio en el combate a la corrupción, los invito a presentar esta denuncia de carácter penal ante la Procuraduría General de la República.

En los próximos días la elaboraré y la someteré al conocimiento de este pleno, para que todos aquellos diputados y diputadas de los distintos grupos parlamentarios que deseen firmar esta denuncia, lo hagan conmigo.

También creo que es importante que se presenten estas denuncias ante la Secretaría de la Función Pública, para ver hasta dónde llega la Secretaría de la Función Pública en la investigación de estos hechos ilícitos, ya sea de carácter administrativo, ya sea de carácter penal; creo que esto es lo que correspondería hacer.

Otra cosa que nos corresponde hacer, ésa es mi segunda conclusión, tiene que ver con el rediseño de las instituciones; en el pleno de esta Cámara de Diputados se han presentado iniciativas para fortalecer, tanto a la Auditoría Superior de la Federación como para conceder autonomía al Ministerio Público federal.

En México tendremos y seguiremos teniendo este tipo de debates, siempre los tendremos, mientras no hagamos algo

profundo para rediseñar las instituciones del país; la Auditoría Superior de la Federación no puede seguir siendo un órgano dependiente de esta Cámara de Diputados; la Auditoría Superior de la Federación debe ser un órgano constitucional autónomo, con plenos poderes, que no solamente realice más de mil auditorías, como aquí se están reportando en este informe de resultados, sino debe ser un órgano con competencias para conocer de responsabilidades administrativas de aquellas irregularidades que encuentre la Auditoría en el análisis y en la investigación del conocimiento que tiene sobre todos estos hechos.

La Auditoría debe tener competencias en materia de responsabilidad administrativa, que hoy no tiene.

También la Auditoría Superior de la Federación debe tener competencias en materia penal, no debe presentar una denuncia ante el Ministerio Público federal o ante los ministerios públicos estatales, la Auditoría debiera consignar directamente ante los jueces penales federales y ante los jueces penales locales las irregularidades y los ilícitos de los que tenga conocimiento.

Como se decía bien aquí, la Auditoría Superior de la Federación no debe concretarse o constreñirse al principio de anualidad; la revisión del ejercicio del gasto público debe realizarse hacia el pasado, en el presente y hacia el futuro; debe la Auditoría Superior de la Federación conocer de cuentas públicas del pasado, en todos los casos, para determinar una fiscalización exigente del gasto público.

También, la Auditoría Superior de la Federación debiera tener competencia, no sólo para realizar auditorías a posteriori, sino auditorías concomitantes, como aquí se pedía, en esta tribuna, por algunos diputados.

En fin, tenemos que dotar a la Auditoría Superior de la Federación de la autonomía constitucional que le falta, de competencias para conocer, repito, de responsabilidades administrativas, responsabilidades penales, para realizar auditorías concomitantes a la Cuenta Pública, entre otras funciones y competencias que tiene que tener incorporadas. Aquí tenemos una asignatura pendiente, en el Congreso de la Unión.

Otro cambio fundamental es, obviamente, el del Ministerio Público; mientras el Ministerio Público en México, tanto a nivel federal como a nivel de los estados, siga siendo una dependencia del Poder Ejecutivo, en donde el titular o la titular de la Procuraduría se deban al Poder Ejecutivo en tur-

no, no vamos a avanzar mucho en el combate a la corrupción; necesitamos un Ministerio Público independiente, autónomo del Poder Ejecutivo en turno. Éste es otro cambio que nuestro país requiere y en el que tenemos que esforzarnos para combatir la corrupción.

Otro cambio que está pendiente tiene que ver con la transparencia, con una ley de transparencia que se ocupe de los tres Poderes públicos de la federación, de los órganos constitucionales autónomos y también de los poderes fácticos.

Escuchaba, por ejemplo, hace un momento, acerca de la gran corrupción en el Seguro Social, ¿cómo no va a haber corrupción en el Seguro Social, si tenemos a un líder sindical, a Valdemar Gutiérrez Frago —por cierto, compañero legislador en esta Legislatura—, que se ha perpetuado en el poder? Un sindicato opaco, un sindicato que no rinde cuentas a sus agremiados.

¿Cómo no va a existir corrupción en México, si tenemos un Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, como el que dirige la maestra Elba Esther Gordillo, y en donde múltiples gobiernos, tanto del PRI como del Partido Acción Nacional han tenido relaciones de complicidad con ese sindicato?

¿Cómo no va a haber corrupción en México, si tenemos un sindicato petrolero tan corrupto, como el que dirige Romero Deschamps, en donde tanto los gobiernos priistas como los gobiernos panistas han entablado relaciones de complicidad con ese gobierno?

Se requiere un cambio de fondo en este país; los sindicatos, los partidos políticos, los medios de comunicación electrónica, los organismos empresariales deben ser sujetos obligados de las leyes de transparencia en México.

Creo que la solución la tenemos en las manos, compañeros diputados, los hechos de corrupción no solamente son imputables al PAN o al PRI o al PRD, son imputables a nosotros, porque no hacemos lo que tenemos que hacer, porque no propugnamos por la autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación, porque no propugnamos por la autonomía del Ministerio Público federal y los Ministerios Públicos de los estados, porque no propugnamos por una ley de transparencia, en donde los poderes fácticos sean sujetos obligados de esa ley de transparencia, porque no juzgamos en esta Cámara de Diputados a nadie por responsabilidades políticas; entonces, vamos a comprometernos en serio con el combate a la corrupción.

Los invito a firmar la denuncia que presentaré de carácter penal en los próximos días; espero que todos los diputados del PAN me acompañen, que me acompañen todos los diputados del PRI, los del PRD, los del Partido Verde, los del Partido del Trabajo, los del Partido Movimiento Ciudadano, los del Partido Nueva Alianza.

Todos los diputados debemos firmar esa denuncia para someter al conocimiento de los hechos de la Procuraduría General de la República los ilícitos que se han derivado de este informe de resultados; ése es el compromiso que les demando que tengamos como legisladores y como representantes de la nación. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Movimiento Ciudadano, tiene la palabra la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, hasta por 10 minutos. Al término de la misma se consultará a la asamblea si el tema está suficientemente discutido. Sonido en la curul del diputado José Ramón Martel, por favor.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Gracias, señor presidente. nada más para manifestarle que si somete usted a consideración de este pleno si se encuentra suficientemente discutido, en el caso de que se ganara la negativa; es decir, que se quiere que el debate continúe, si pudiéramos modificar el tiempo, estoy hablando hipotéticamente, para que reduzcamos la intervención única y exclusivamente a cinco minutos, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluida la intervención lo consultaré al pleno y en la resolución soberana se acatará en los términos reglamentarios.

Tiene la palabra la diputada Rosaura. Perdón, tiene la palabra el diputado Ramírez Bucio. Sonido por favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Nada más para coincidir con el diputado Martel. De hecho nosotros tenemos orador. Si es afirmativo terminamos aquí el debate; si es negativo continuaremos.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el análisis de la Cuenta Pública nos ofrece una ra-

diografía de la forma en cómo se manejaron las finanzas públicas federales de un año, del 2010.

La sociedad mexicana exige y merece que el dinero público se ejerza con transparencia, eficiencia, honestidad y que ante la restricción de los recursos financieros se haga más con menos.

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal es un documento complejo, como complejo es nuestro país, como compleja es la situación económica; así lo hemos entendido en esta Legislatura, por lo que con un espíritu acucioso, nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se dio a la tarea de hacer esta revisión y con tristeza vemos que todas las propuestas que se han hecho no han sido tomadas en cuenta, y los resultados están y el mal manejo está, y comprobar si el gasto público que se ejerció de 2010 no se ajustó a los criterios aprobados por esta soberanía.

Pero evaluar solamente los avances y los logros en materia económica presupuestal resulta insuficiente para fortalecer nuestra nación, que como vemos, atraviesa por condiciones de tensión; estamos obligados a dar testimonio de lo mucho que nos queda por hacer, de los rezagos y la marginación, que no hemos logrado abatir con acciones y que se necesitan verdaderos cambios para que esto pueda revertirse.

Esta Cuenta Pública forma parte de la obligación constitucional, y el rigor con que efectuemos esta tarea contribuirá a dar contenido de nuestra función legislativa.

Nuestro grupo parlamentario, con preocupación ve las serias inconsistencias e irregularidades que presenta esta Cuenta Pública, como en el caso del rubro de la seguridad alimentaria, en el que se reporta que la revisión de las políticas públicas enfocadas al sector agropecuario ha mostrado que los subsidios federales no han logrado reactivar la producción ni elevar la productividad. Tampoco han incidido en la mejora del ingreso de los productores ni en capitalizar las unidades productivas rurales, situación que ha provocado el aumento de las importaciones en nuestros productos básicos, como la soya, maíz, trigo y arroz, así como en la carne bovina, porcina y aves.

Lo anterior, lo incluyo de manera determinante en el déficit de 104.2 millones de dólares de la balanza comercial agropecuaria en 2010.

Para revertir esa tendencia deficitaria de los últimos cinco años debe mejorarse la focalización de los subsidios, ade-

cuar los esquemas de financiamiento al campo y establecer mecanismos que aseguren la correcta interacción de las entidades públicas.

Nos pronunciamos por la seguridad alimentaria con una ley al respecto; el derecho a la alimentación debe ser parte de una estrategia nacional para contrarrestar nuestra dependencia alimentaria al exterior.

La recuperación de nuestra soberanía alimentaria responde a un tipo de modelo económico diferente al que desde hace ya varias décadas prevalece en nuestro país; es preciso transformar las políticas liberadoras y globalizadoras que ponen la alimentación en manos multinacionales.

También otro de los rubros es la soberanía energética; los avances de la explotación y de producción de hidrocarburos han sido insuficientes; las reservas no se han restituido al ritmo de la extracción, ocasionando el decremento de la explotación de petróleo crudo y de la producción de petrolíferos, incapaz de satisfacer las necesidades energéticas futuras.

Las reservas probadas se agotarán en los próximos 10 años, en las condiciones actuales de explotación.

Esta perspectiva obliga a revisar la política energética y el régimen fiscal de Pemex, así como de las inversiones que permitan explotar racionalmente los yacimientos, en correlación directa con la constitución de reservas, modernizar las refinerías con base en un análisis costo-beneficio de la producción e importación y operar conforme a los estándares de esta industria.

Ni qué decir de ciencia y tecnología; la Auditoría Superior de la Federación establece que en materia de ciencia y tecnología, además de que se ha incumplido con los niveles de asignación de recursos establecidos por las disposiciones legales de 1 por ciento del PIB, tampoco se ha logrado su vinculación con el sector productivo, de manera que contribuya a detonar la actividad económica.

México invirtió en ciencia y tecnología el 0.44 por ciento del PIB nacional, lo que lo ubicó en el último lugar de los 34 países miembros de la OCDE.

Paralelamente, es urgente impulsar las políticas públicas que vinculen la actividad científica y tecnológica con los problemas inherentes del desarrollo económico y social, ya que en el 2010 solamente se ejerció el 36.6 por ciento de

los recursos disponibles, de los 18 fondos sectoriales para la investigación, debido a la carencia de proyectos. No podemos darnos estos lujos.

En el campo del combate a la pobreza, la Auditoría Superior de la Federación concluye que entre 2008 y 2010, aumentó, en términos absolutos, el número de personas en condiciones de pobreza; la patrimonial pasó de 52.3 millones a 57.7 de las capacidades, de 27.8 millones, a 30 y la alimentaria, de 20.2 a 21.2 millones.

De 1.6 millones de hogares, que fueron certificados después de seis años de permanencia del programa Oportunidades, solamente el 57.7 superó las condiciones de pobreza; por eso aquí se denuncia públicamente que solamente sirve para momentos electorales.

Estos resultados hacen patente y evidencian esa necesidad; por lo tanto, no es la forma como deben de aplicarse esos recursos.

Como se puede observar, las conclusiones de la Auditoría Superior de la Federación son contundentes; el país está en crisis y todos lo hemos denunciado aquí, sin rumbo, con pésimos resultados en todos los rubros.

Podríamos enumerar un sin fin de observaciones de la Auditoría, pero lo evidente del caso son los resultados reprobables del gobierno federal; lejos de avanzar, hemos retrocedido.

Por ello Movimiento Ciudadano, de cara a la sociedad, ha suscrito un proyecto alternativo de nación con las fuerzas progresistas de este país, que nos permita a todos salir de la profunda crisis política, económica y social en que nos encontramos. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Agotada la lista de esta tercera ronda de oradores, consultaremos a la asamblea si se abre una cuarta ronda de oradores. Proceda la Secretaría por favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si el tema se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se abre una cuarta ronda. ¿Diputado Di Constanzo, se quiere inscribir?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para hacer una observación.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Señor, usted me pide la palabra para una observación y qué tal si no es así. Haga la observación, diputado. Conste que si no es así le... bueno.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Dado que se está abriendo otra ronda y con el fin de evitar la violencia intrafamiliar —ya hay violencia intrafamiliar—, mejor discutamos a qué funcionarios se les van a levantar denuncias penales.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Creo que ahorita el diputado Gerardo Fernández podrá hacer la propuesta desde la tribuna. Tiene la palabra, precisamente, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): No hemos aprobado los cinco minutos; habíamos dicho que diez.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene usted razón, aunque en verdad, como se decía que era hasta 10, nueve es menos que 10 y cinco también; por lo tanto, vamos a dar la palabra hasta por cinco minutos, como pactaron los compañeros, sin romper el acuerdo, porque el otro era hasta 10. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos. Perdón, Gerardo, antes de iniciar. Compañeras y compañeros, a los presidentes de comisión con los que teníamos programada hoy una comida, como ustedes se están dando cuenta vamos a tener que reagendarla para poder culminar esta reunión, por razones obvias, así que una disculpa; están todos invitados, compañeras y compañeros.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estamos invitados, aunque no seamos presidentes de Comisión; muchas gracias, diputado presidente. Aprovecharé para tocar el tema que se había quedado en el tintero, que era el del Seguro Social.

El 16 de octubre de 2006, Valdemar Gutiérrez Fragoso fue elegido para un período de cuatro años, como correspondía normalmente en el sindicato del Seguro Social; luego en 2008, se hizo una modificación al estatuto, le aceptaron un periodo de cuatro a seis años, para el 15 de octubre de 2012.

Muy dúctil, Lozano Alarcón, hoy virtual candidato Senado por el Partido Acción Nacional en Puebla, le otorgó la toma de nota —que no leeré aquí el número, pero aquí está— el 13 de abril de 2010. Pero no se quedó ahí conforme Lozano, luego le dio una nueva toma de nota para que Valdemar Gutiérrez pueda estar del 16 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2018, al frente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Éste es un ejemplo de las corruptelas de Acción Nacional, porque con toda la presión que hay para desmantelar al Seguro Social —han suspendido a 5 mil trabajadores, como aquí lo dijo mi compañero Enrique Ibarra—, están sujetos a dos juegos, pero se suben a hablar a favor de los trabajadores y dicen que quieren hacer la reforma laboral en favor de los trabajadores, cuando buscan liquidar los derechos de los trabajadores.

Aquí escuchamos a una compañera que tenía una cachaza grande, porque miren, miren unos botones de muestra. Lozano, ex secretario del Trabajo, uno de los peores funcionarios del gobierno usurpador candidato a senador; César Nava, que nunca viene aquí, nunca irá al Senado, pero ya tiene un lugar —me parece en el Senado de la República—; Leoncio Morán, que atropello a una persona, la dejó ahí muerta, luego aquí le dijo barbaridad y media a Martha Angélica Ojeda y se tuvo que disculpar, es el flamante coordinador de giras de Josefina Vázquez Mota, que se dice defensora de las mujeres y pone a un confeso misógino al frente de la coordinación de giras, y el 5 por ciento de las votaciones de Josefina Vázquez Mota, así piensa gobernar el país.

Uno de los errores que he cometido es dejar ir limpia a Josefina, cuando se fue de la Cámara de Diputados; me pidieron no decirle lo que era y concedí; ha sido un error, porque actúa, es una buena representante del PAN: de doble moral, hipócrita, comodona, pero apuñala al prójimo en la primera oportunidad, como lo ha hecho Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa.

Miren, de Peña Nieto ya ni digo nada, porque con que abra la boca se ejecuta solo, no se necesita más.

Pero miren, una cosa que no se dijo aquí, las concesiones que le han dado a las mineras canadienses en todo el territorio nacional están destruyendo cerros, fauna, flora, contaminando agua, pasan por encima de todo, en caballo blanco están cerca de la Laguna Verde, están ahí por hacer una mina que va a generar destrozos brutales; en San Luis Potosí se acabaron el símbolo del gobierno de San Luis, en todos lados están saqueando el país y tan tranquilos, tan tranquilos los correligionarios de Calderón; a los propios bancos extranjeros se les ha dado 2 billones 221 mil millones de pesos del ahorro de los trabajadores, de sus pensiones y jubilaciones; se privatizó todo eso, supuestamente para salvar al Seguro Social y al ISSSTE y siguen liquidando.

O sea que podríamos dar muchísimos datos de lo que verdaderamente Acción Nacional representa; Acción Nacional representa hambre, miseria, desesperanza, corrupción, desvergüenza, cinismo, negocios al cobijo del poder, militarización, asesinato a mansalva, remate del patrimonio nacional.

Por eso tiene razón mi compañero del Verde, se van a ir del gobierno; también creo que se van a ir hasta el tercer lugar, y creo que por fin la izquierda va a gobernar este país en beneficio de la gente, y esos que se ríen, cuando yo esté en el gobierno, entonces les diré: se acuerdan cómo se reían y hoy se ponen a nuestro servicio, porque siempre van a donde sopla el viento. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, presidente. Ustedes imagínense si trajera una lona de cada uno de los temas, tendría forrada la Cámara por dentro y por fuera; es imposible traer una lona para cada uno de los temas. Así lo registra la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a los temas electorales, que a ustedes les gustan confundirlos, son una pequeña nota, porque esto es un debate técnico y así queremos seguir.

Al candidato Peña Nieto no hay que defenderlo, lo defiende la ciudadanía que lo quiere, que lo respeta, que lo respeta mucho por sus compromisos con el pueblo de México; así lo demuestran las encuestas: Alianza PRI-Verde, 40

por ciento —sé que duele—; PAN 23, se quedó ahí; PRD, en un tercer lugar. Dicho lo anterior, el pueblo lo defiende, no es necesario politizar los asuntos.

Regresemos a lo que nos dijo el auditor superior de la federación, seguimos con las obras; éste gobierno no concluye una obra bien; no concluye un dictamen sin salvedad; se roban, se llevan el dinero. Lo dice la Auditoría Superior de la Federación.

Sigamos con un rubro. Fideicomiso del Bicentenario. Cómo han robado en el fideicomiso del Bicentenario, es increíble; Parque del Bicentenario en la Refinería 18 de marzo, la Secretaría de Medio Ambiente no licita, nunca licita, vuelven a adjudicar de manera directa, ¿cuánto? ¿Cuánto les iba a costar a los mexicanos este Parque del Bicentenario? 500 millones; 500 millones de pesos era lo que iba a costar, ¿cuándo se iba a entregar? En diciembre de 2010. La historia se repite una y otra vez.

¿Cuánto ahora habrá que pagar? ¿Cuánto habrá que pagar de los desvíos? Del dinero que se llevaron, de las ampliaciones de los contratos que no están justificados: 500 millones de pesos más.

¿No les da vergüenza? No se enojen, compañeros, lo dice la Auditoría Superior de la Federación; no hay que esperar 30 días, ya han pasado más de 2 años y no entregan el Parque. Están ahí las desviaciones.

Seguimos hablando de construcciones. No pueden, no pueden terminar una sola, y ya traemos en puerta la que les denunciamos: el Centro de Convenciones del G20, se los anunciamos en octubre; hace dos años sabíamos que íbamos a recibir al G 20 en este país, teníamos que definir una fecha, teníamos que arrancar la construcción de un centro de convenciones para recibir a los mandatarios, y qué decidió el Ejecutivo; pegar la fecha a las elecciones, pegar la reunión del G 20 a junio, con fines electorales.

Eso nos trajo consecuencias, la consecuencia es que no se licitó este centro de convenciones que va a recibir a los mandatarios y se adjudicó, pero antes de ello, cuando se pensaba poder hacer este licitación y quisieron obligar a una servidora pública de Fonatur a firmar este proyecto, les dijo: no señores, prefiero irme a mi casa antes de participar en la corrupción.

Sacaron las bases, fingieron hacer un concurso, una licitación, propuesta, tres constructoras serias de este país pro-

pusieron que lo podrían hacer en 500 millones de pesos, otra en 700 y otra en 800 millones de pesos. Declararon desierta la licitación, ¿y a quién creen que le adjudicaron? A la de 800 millones de pesos.

Ni una sola obra puede salir bien en este gobierno, sin duda son las auditorías de alto impacto que tenemos que seguir revisando.

Respecto a la Secretaría de la Función Pública, los resultados están ahí, la Auditoría Superior de la Federación, del 100 por ciento de expedientes que le he entregado para que sancionara a los servidores públicos del gobierno federal, el 99 por ciento lo ha archivado. Bonita justicia para este país.

Les gusta hablar de la Ley de Transparencia que impulsaron, sí, el PAN la impulsó, sin duda alguna; ¿qué ha pasado? Hay 77 denuncias del IFAI para que se sancione a los servidores públicos que no quieren entregar la documentación, ¿qué ha hecho nuevamente la Secretaría de la Función Pública? Ha sancionado a 7.

De esto es lo que estamos hablando, de esto es lo que hay que venir a discutir a esta Cámara, de asuntos técnicos, de cómo este gobierno no acaba las obras, de cómo es la corrupción el distintivo de este gobierno y de cómo, juntos, tenemos que presentar las denuncias penales y evitar que esto siga pasando. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente. (Escribe un cartel). Es mi tiempo, no se desesperen, compañeros, está corriendo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado puede utilizar su tiempo en lo que él guste.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Sí. Compañeras y compañeros, hemos escuchado demasiadas, muchas acusaciones fundadas; voy a agregar una más, ¿por qué la CNC no es auditada y otras organizaciones sí? Pregunto.

Efectivamente, tengo mi tiempo, y creo que si este salón tuviera un ventilador aquí, en lugar de este hermoso candil, y el estiércol que hoy sale aventado por todos lados, se

aventaría no solamente a nosotros, compañeras y compañeros diputados, es al país; es la vergüenza de un debate de esta naturaleza donde finalmente deberíamos estar buscando sancionar, meter a la cárcel a los corruptos y entonces sí, entonces sí estaríamos haciendo algo verdaderamente provechoso en este país.

Quiero aprovechar para quizá —no pretendo ser tan cretino—, pero espero que recoja las voces de millones de mexicanos que ante este tipo de denuncias se indignan y que no tienen la voz en este Congreso.

Voy a guardar silencio y voy a mostrar algo que espero recoja las voces de millones de mexicanos: (levanta un cartel que dice: Cárcel a corruptos), para que lo veamos todos y caiga quien caiga. Para todos los partidos, porque en todos tenemos.

Finalmente, lo que tanto les preocupaba y aquí hay casos, y vamos a mejorar nuestro país si combatimos este flagelo: (levanta otro cartel que dice: Alto a la impunidad). También desde aquí les pido: alto a la impunidad, a todas y a todos mis compañeros diputados, porque en nuestras manos está la solución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Con su venia, señor presidente, señores diputados. He venido hasta esta tribuna a fijar la postura de Acción Nacional y a desvelar el auténtico fondo de este debate.

Reconociendo que en todos lados hay buenos y malos y que sin duda en los otros partidos políticos también habrá demócratas, patriotas y gente comprometida, cierto es que con los datos que daremos, en algún momento daremos cuenta de qué es lo que se esconde detrás de este debate, en un temor inusitado del PRI, hasta la cuarta ronda abrió.

Del Peje, lo diré con mucho respeto, no abonaremos más a su cansancio; él y al menos nosotros como Acción Nacional en esta etapa no voltearemos hacia atrás, nosotros vamos de frente.

No vengo a hacer uso de esta tribuna, a hablar de los vínculos de algunos cuadros del PRI con la delincuencia organizada; no, porque de eso ya habló Miguel de la Madrid, de eso ya habló Sócrates Rizzo y de eso hoy habla la in-

vestigación de la DEA. No vengo a hacer uso de la tribuna para ello.

No vengo a hablar tampoco de la deuda de Moreira, de la falsificación de documentos ni que ha hundido a Coahuila ni que el PRI también ha hundido a Veracruz y al estado de México. De eso no; lo habla la realidad y los mexicanos lo saben.

No vengo a hablar de la corrupción que impera en muchos de los gobiernos del PRI, de eso hablan los hechos, las acciones y los actos corruptos por cientos, por cientos que saltan a la luz pública y que están a la vista.

Vengo a hablar del verdadero fondo de este debate, enmarcado en el temor, enmarcado en el miedo, enmarcado en la ansiedad y la desesperación, que hasta pidieron esta cuarta ronda y que está sustentado, diría yo, en una histeria colectiva tricolor.

¿Por qué este debate? Este debate es una cortina de humo; este debate es el que el PRI empieza a acusar sin ton ni son a gobernadores del PAN y a algunos otros personajes, en que empiezan a denunciar una supuesta elección de Estado, y como hace un rato aquí lo dijeron, empezar a enlodar y empezar a echarle a todos los demás muchas de las acusaciones que ellos tienen. Esta histeria colectiva tricolor se sustenta en que la unidad del PRI es falsa, el tal PRI unido no existe, se sustenta en que su candidato se está cayendo en las encuestas.

El verdadero fondo de este debate es que Josefina Vázquez Mota le está pisando los talones a Enrique Peña Nieto; ése es el fondo, el fondo de este debate y por eso pretenden llevarlo a una cortina de humo; el temor es que ya se demostró que no han ganado y no van a ganar. Esa soberbia con la que se han manejado durante meses, de que era el candidato inalcanzable e invencible hoy se acabó.

El fondo es, éste es el fondo: que el nuevo PRI no existe, ha quedado evidenciado a la corrupción y hay muchos datos que hoy hablan de quienes son.

De Mora a Josefina Vázquez Mota, la corrupción está marcada en su mayoría en un partido reconociendo a muchos otros que legítimamente hacen su trabajo, por lo que no generalizaremos.

Y este tema, de cortina de humo, lo están llevando a un contexto mediático, quieren desviar la atención sobre la se-

rie de acusaciones que ha habido. Éste es el fondo del tema, éste es el fondo del debate.

La corrupción Acción Nacional siempre la ha acusado, la corrupción Acción Nacional siempre ha exigido que se investigue y se sancione al que se le demuestre que ha violado la ley; corruptos azules, tricolores, amarillos o del color que sea que se vayan a la cárcel, pero que se investigue de fondo, se pruebe y a cada uno de ellos se les sancione.

Pero lo que hoy el PRI está haciendo es querernos engañar; no disfracen su miedo, señores del PRI; seguramente vendrá hasta esta tribuna Sebastián Lerdo de Tejada, a decirnos una serie de argumentos para disfrazar el miedo y el temor que les da que el indestructible, que el inalcanzable ya se despenó.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Con su permiso, diputado presidente. He escuchado con mucho respeto, con mucha atención, todas y cada una de las intervenciones de todas las fuerzas políticas.

Lamento mucho que el partido del gobierno venga como plañidera a esta tribuna a decirnos que el auténtico fondo es una cortina de humo y nos tienda una cortina de humo; estamos hablando —lamentablemente estamos hablando— del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010.

Déjeme decir, diputado Pérez, que sí vengo a esta tribuna a hablar de los temas de fondo, que sí vengo a hablar con el sustento técnico que nos da nuestro órgano de fiscalización, que si revisamos el detalle de todo lo que se ha dicho a lo largo de la mañana, es tristísimo para el país; se confirma que tenemos un gobierno caro, malo y corrupto. Ésa es la conclusión del gobierno federal, ésa es la conclusión de las administraciones de la derecha.

Por eso lo hemos dicho en esta tribuna en diversas ocasiones: la derecha no tiene remedio, el país sí, y el remedio es que se vayan ustedes a su casa y dejen en paz a este pobre país, con su ineficacia, su corrupción, su maniqueísmo.

Bueno, hasta para ese tipo de debates nos vienen a hablar de buenos y malos; no, no es un asunto de buenos y malos,

es un asunto de legalidades e ilegalidades; de eficacia e ineficacia.

Lamentablemente para el país, lamentablemente para el país están reprobados. No lo dice el PRI, lo dice el auditor, lo dice la realidad social, lo dicen los más de 50 mil ejecutados, lo dice la pobreza, lo dice la deuda pública, lo dice el pobre resultado de un gobierno ineficaz, maniqueico y pobre; pobre en todos sus sentidos, en su discurso.

Está acabándose el gobierno de la República y siguen en los diagnósticos; estamos en los estertores de un sexenio de fracaso y siguen en los diagnósticos, es tristísimo.

Más allá —insisto— de estas actitudes de plañideras, de la derecha al intentar autoflagelarse en esta tribuna queriendo radicalizar el discurso, los saldos son contundentes.

Fíjense qué paradoja, que es una perla lamentablemente tristísima para efectos del gobierno de la República; el auditor superior de la federación reprobó a la Secretaría de la Función Pública.

La Secretaría creada para tener los controles anticorrupción en el gobierno está reprobada; si ese funcionario, si esa Secretaría está reprobada, pues bajar la lupa a las demás pareciera ocioso.

Por eso quisiera reiterar lo que dije en esta misma tribuna el diputado César Augusto Santiago, nuestra exigencia a la Junta de Coordinación Política para que comparezca ante el pleno el secretario de la Función Pública.

¿Quieren tener responsables? Traigámoslo y démosle derecho de explicar sus razones y hagámosle las preguntas técnicas contundentes para efectos de las respuestas y la sustanciación específica.

Sé que muchos, quienes se ostentan como legisladores federales del lado de la derecha, tienen más vocación de diputados locales; de ahí su obsesión permanente con el tema de los gobiernos estatales y municipales.

Que se investigue todo lo que se tenga que investigar, hombre; ese no es el debate; el debate es que ésta es una soberanía federal y tenemos la obligación constitucional de ejercer nuestra facultad de control a través de la Auditoría.

Éste no es solamente un debate de coyuntura política reduccionista, como ustedes lo quieren llevar a ejemplos

francamente frívolos, ésta es la soberanía de la nación, y cuando tenemos datos específicos, ejemplo: durante el gobierno del sexenio de Calderón, la deuda pública del sector público federal creció en 90.2 por ciento —90.2 por ciento—, ¿con qué cachaza vienen ustedes a esta tribuna a decir que eso no es importante? Esos son los saldos del gobierno de la derecha; en un sexenio la deuda pública del sector público federal se incrementó en más del 90 por ciento.

Lo demás, amigos y amigos, me da la impresión de que no son más que los estertores de la derecha, que más le urge que se vaya pronto y se vaya en silencio. Gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No habiendo más oradores, continúe la Secretaría con el orden del día; no habiendo más oradores inscritos, siempre hay muchos oradores.

No va a terminar la sesión, vamos a continuar con el orden del día. Continúe la Secretaría.

BICENTENARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA, DE 1812

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustentan el diputado Luis Félix Rodríguez Sosa y diputados de Morelos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente acuerdo al temor de los siguientes

Antecedentes

I. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en su sesión del 3 de febrero del año en curso, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, cuyos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare 2012 como el “Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del General Ignacio Zaragoza.

Segundo. Se exhorta a los Poderes de la Unión y a los Poderes de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que con objeto de dar realce y proyección al aniversario que se propone declarar, en la documentación oficial que sea utilizada durante el año 2012, se imprima la leyenda “2012, Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla y de la muerte del General Ignacio Zaragoza”, y se acompañe de la efigie este de prócer de la patria.”

II. En reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el 15 de febrero de 2011, el Grupo Parlamentario del PRI presentó proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla, que sustentan el diputado Luis Félix Rodríguez Sosa y diputados de Morelos.

III. Dada la importancia de un suceso histórico como el rompimiento del sitio de Cuautla en 1812, clave en el movimiento de independencia y hazaña de las fuerzas comandadas por José María Morelos y Pavón, este órgano de gobierno determinó hacer suya la proposición de mérito, cuyo contenido es complementario a la proposición aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de febrero de 2012, citada en el primer antecedente.

Por lo expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo

89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare también el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal que, para dar realce y proyección al aniversario del bicentenario que se declara, en la documentación oficial de los Poderes de la federación, de los estados, sus organismos y ayuntamientos, que sea utilizada durante el año 2012, también se imprima la leyenda “2012, Bicentenario del Rompimiento del sitio de Cuautla”, y se acompañe de la efigie de don José María Morelos y Pavón.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No habiendo oradores registrados...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Sobre el tema? Tiene usted la palabra, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el tema, presidente. Quiero hacer una pregunta, ¿esto no se contrapone con que Calderón ya nombró el Año de Hidalgo el 2012?

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se

consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si este punto de acuerdo se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

MIGRANTES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la secretaria de Relaciones Exteriores a contratar un seguro de repatriación de cuerpos en beneficio de los migrantes

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado José Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la secretaria de Relaciones Exteriores a contratar este año un seguro de repatriación de cuerpos.

Segundo. Asimismo, se hace un exhorto con objeto de que, en caso de no contar con recursos para contratar el seguro de repatriación de cuerpos para 2012, el Ejecutivo federal lo considere en el ejercicio fiscal de 2013.

Tercero. Se hace un exhorto para que en la contratación de dicho seguro se tomen en cuenta las siguientes características:

- a) Será un servicio opcional al obtener la matrícula o el pasaporte en las oficinas consulares del exterior, tratándose de connacionales documentados o indocumentados; y
- b) Incluirá embalsamamiento, ataúd, cremación, trámites consulares, de sanidad y aduanas, transportación aérea o terrestre y la entrega del cuerpo al lugar designado por los familiares en el territorio mexicano para realizar los funerales; el seguro debe ser vitalicio y con una vigencia de tres meses después del fallecimiento.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se abre la lista de oradores. Se han anotado en contra los diputados Gerardo Fernández Noroña y Jaime Cárdenas. Hasta el momento no existe ningún orador a favor. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros, compañeras, suponía que estos temas eran de trámite, pero éste no lo es, darle otra vez un negocio a particulares con la muerte de nuestros connacionales en Estados Unidos de América me parece un exceso.

No se hace nada por los migrantes en Estados Unidos de América; cuando digo nada, es nada; están siendo acosados de manera permanente, no les dan licencias de manejo, les

retiran los vehículos, los persiguen como delincuentes y aportan al país lo mismo que el petróleo, lo mismo que Petróleos Mexicanos; su aportación a la economía nacional ha sido fundamental para evitar la quiebra y que se desnude la verdadera incapacidad de este gobierno de facto, que con lo que aquí se ha dicho nos quedamos cortos.

Es uno de los ingresos más importantes el de los connacionales y una de las tragedias mayores es que mueran fuera del país, porque nunca pierden su raíz y siempre están con la expectativa de volver vivos y muchos vuelven muertos; ellos hacen su cooperación para poder enviar los cadáveres a tierra mexicana y hoy aquí, a esta Cámara de Diputados, se le ocurre hacer un exhorto para que compren un seguro.

No, pues no les den ideas; no necesitan las brillantes propuestas de esa naturaleza, necesitan nuestro apoyo y nuestro compromiso.

Deberíamos estar peleando porque se respeten sus derechos en Estados Unidos de América; deberíamos estar peleando porque dejen de ser perseguidos; deberíamos estar peleando porque tuvieran plena posibilidad de desarrollo en su trabajo, ya que en su país se les ha negado esta posibilidad.

Me manifiesto en contra, aunque me decía el compañero López-Portillo, que se leyó mal o que está mal redactado, o que algo pasó, pero eso que leyeron no debemos aprobarlo; si es que nos hagamos cargo con un seguro del propio Estado mexicano para trasladar los cadáveres en su momento, me parece bien; si quieren pagarle a una aseguradora, me parece no la mejor decisión, pero todavía se concedería, pero que les digan que ellos contraten un seguro, me parece un despropósito. Así se leyó, así se leyó.

Termino, aprovechando estos poquitos segundos que me quedan para recordar que la Junta de Coordinación está mandando aquí su batea de siempre y no han resuelto que vayamos a la sierra Tarahumara, están igual que Calderón, igualito, está muriéndose la gente allá y no les importa, no quieren que vayamos a ver cómo están las cosas y cómo ayudamos a resolver esos problemas.

Así es que les recuerdo, y aprovecho para recordarles que todavía les deben el aguinaldo a las trabajadoras de limpieza, aquí se desgarran las vestiduras y son tan codos —para no decirles más feo—, que no les han dado mil pesos que se les adeuda desde diciembre del año pasado a las trabajadoras outsourcing que ganan mil 300 pesos mensuales y

que hasta les parece mucho darles esos mil pesos de aguinaldo que les correspondía. De verdad, compañeros y compañeras, que como dicen en mi casa: se pasan, se pasan.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Marín, ¿la solicita para hablar en pro?

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Para pedirle que sea tan amable de que lea la Secretaría el resolutivo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con gusto. Se instruye a la Secretaría, por favor, que lea el acuerdo tal cual viene.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se contrate en este año un seguro de repatriación de cuerpos.

Segundo. Asimismo se hace un exhorto con objeto de que, en caso de no contar con recursos para contratar el seguro de repatriación de cuerpos para este año 2012, el Ejecutivo federal lo considere en el ejercicio fiscal de 2013.

Tercero. Se hace un exhorto para que en la contratación de dicho seguro se tomen en cuenta las siguientes características:

a) Será un servicio opcional al obtener la matrícula o el pasaporte en las oficinas consulares del exterior, tratándose de connacionales documentados o indocumentados;

b) Incluirá embalsamamiento, ataúd, cremación, trámites consulares, de sanidad y aduanas, transportación aérea o terrestre y la entrega del cuerpo al lugar designado por los familiares dentro del territorio mexicano para realizar los funerales; el seguro debe ser vitalicio y con una vigencia de tres meses después del fallecimiento. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Hay un orador en pro, según tengo entendido,

diputado. Por cierto, en los puntos de acuerdo que presenta la Junta de Coordinación, solamente hay un orador en contra y uno a favor; entonces, el diputado López-Portillo había solicitado la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo. Tiene usted la palabra, diputado.

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave:

Estimados compañeros, como bien dice el diputado Fernández Noroña, éste debiera de ser un tema básicamente de trámite, de cajón. No creo que en nuestro sano juicio, ninguno —y me gustaría, si alguien está en contra, que levante la mano—, esté en contra de que a los mexicanos que están en el exterior, altamente vulnerables, se les apoye con un seguro de repatriación para que una vez que lamentablemente fallecen, puedan contar con la solidaridad del Estado mexicano en el regreso a su país.

Son mexicanos que sólo nos aportan 26 mil millones de dólares al año, algo así como 2 terceras partes de lo que representa el IVA y sin embargo, muchas veces cuando fallecen obtienen una serie de problemas, en lugar de una serie de apoyos para repatriar su propio cuerpo —no regresan ellos, por supuesto, vivos—, sus familiares no tienen ni papeles ni dinero, porque además se quedan sin las remesas.

Éste es un tema de semántica, de cómo está redactado; ése es el tema.

La Junta de Coordinación estuvo de acuerdo en que se propusiera un seguro universal, el cual se tiene que normar a cómo se da beneficio a estas personas; se pensó a través de la matrícula consular, hay un debate con algunos amigos del PRD en que si eso es suficiente para que sea a todos y además, con una cantidad de dinero.

Hoy lo que sucede es que la cancillería, que tiene un presupuesto que hemos aprobado en esta soberanía, otorga apoyos económicos de manera discrecional, porque así lo permiten las reglas, pero no alcanza para todos ni para el 100 por ciento del envío de la persona que falleció.

Su servidor acaba de perder a un familiar en estas condiciones; por supuesto que no tuve el problema de necesitar el dinero de la cancillería, pero es verdaderamente un trámite tortuoso.

Lo que tenemos que debatir es cómo se redacta nada más, pero no creo que alguien esté en contra. Debe ser un seguro universal para los mexicanos que viven más allá de las

fronteras y además, dicho sea de paso, necesitamos entrarle al tema del seguro de vida para remesas, por supuesto que como mi compañero Flores Rico, como con mis compañeros de otros partidos, tenemos que entrarle al fondo de su representación; es nada más el tema de la explicación.

Le pediría a la Mesa que nos dé unos momentos para que los partidos se puedan poner de acuerdo en cuanto a la redacción, pero no es la contratación a un particular en este momento, sería tan absurdo decir que para que no haya un negocio quitamos también la salud privada, porque como el IMSS no puede dar servicio a todos, que tampoco haya hospitales. Se me hace un absurdo.

Disculpen ustedes, espero que haya sido comprensible esta intención y espero el apoyo del Grupo del PRD para que sea universal, y que la propuesta del Ejecutivo le vaya poniendo las reglas en cómo hacerlo verdaderamente universal. Nada más.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Diputado, ¿estaría usted de acuerdo que este punto lo pasemos al final de las resoluciones propuestas por la Junta de Coordinación, para que si hay posibilidades luego lo pasemos a votación?

El diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave: Sí, por supuesto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Continúe con el otro. Vamos a pasar este punto al final, para dar oportunidad de que se busque una redacción adecuada, lo vamos a pasar al final y ahí expréselo ahorita en la comisión a ver si le hacen caso. Se está retirando, es más, va en su propio favor, diputado. Ya no está en la Mesa.

Por favor, continúe.

LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
Y CULTO PUBLICO

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación a ejercer facultades —con fundamento en sus obligaciones legales— para que las actividades y declaraciones de las asociaciones religiosas sobre el contexto electoral se sujeten a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación que, con fundamento en las obligaciones que le otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el marco de sus atribuciones como responsable de hacer cumplir las leyes que, acorde a su ámbito de competencia le corresponde, ejerza de manera inmediata las facultades necesarias a efecto de que las asociaciones religiosas existentes en el país y los ministros de culto que formen parte de ellas, sujeten sus actividades y declaraciones que tengan relación al contexto electoral, lo que para tal efecto establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a 16 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se abre a discusión el tema. Hay registrado un orador en contra, el diputado Jaime Cárdenas, a quien le vamos a dar la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, estoy en contra porque es insuficiente este acuerdo, únicamente

se refiere a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y sin embargo, el acuerdo se enmarca en el contexto del proceso electoral; por lo que este acuerdo debiera referirse no solamente a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sino también al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Código Penal Federal, al Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

Es incompleto el acuerdo, porque por un lado impide o tiende por propósito o tiene por propósito impedir que las asociaciones religiosas y los ministros de culto realicen actividades contrarias a la ley en el proceso electoral y se fundamenta exclusivamente el acuerdo en una Ley de Asociaciones Religiosas, que ciertamente establece prohibiciones para las asociaciones religiosas y para los ministros de culto.

Pero la ley especial, la ley apropiada en la que debe fundamentarse el acuerdo es nada menos que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y también el Código Penal Federal.

Ojalá pueda corregirse este punto de acuerdo, porque si no es así, tendré que votar en contra del mismo. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pregunto a la Junta de Coordinación si tendrían algún inconveniente de que además de referirse este punto de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas, también se refieran a lo estipulado en el Código Federal de Procedimientos Electorales.

A la Junta —que está en junta—, si tendrían alguna objeción, porque el diputado Cárdenas no se opone en realidad al punto de acuerdo, sino manifiesta que no sólo basta referirse a la Ley de Asociaciones Religiosas en el tema que nos ocupa, sino que debería también de ampliarse a que los ministros de cualquier culto se sujeten también a lo estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; si habría alguna objeción a que se incorporara. Está de acuerdo el proponente, por lo tanto, continúe la Secretaría con este agregado de que se hará referencia no sólo a la Ley de Asociaciones Religiosas. Adelante.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo, con el agregado que propone el diputado Jaime Cárdenas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba este punto de acuerdo con el agregado manifestado por el diputado Jaime Cárdenas, que ha sido aceptado por la Junta de Coordinación Política.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto sometido a discusión, con los agregados que hace el diputado Jaime Cárdenas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Gloria Romero León: De la Junta de Coordinación Política. Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Causa baja el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, como secretario.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Causa baja el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, como integrante.

De la Comisión Especial para la Familia

Causa baja el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, como secretario.

De la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación

Causa baja el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, como integrante.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar. Sin otro particular, quedo de usted, atentamente, diputado Armando Ríos Piter, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Quiero comentar algo sobre esto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Perdón? Si me permite, primero le doy la palabra al diputado Clouthier. Tiene la palabra el diputado Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Preguntar nada más, presidente, si el pertenecer a las comisiones es prerrogativa del diputado o de los grupos parlamentarios. O si de plano va a haber que irse a un litigio para definirlo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con gusto, señor diputado. Espéreme tantito; el artículo 44 estipula en su numeral número 2, de la Ley Orgánica, perdón, que el coordinador del grupo parlamentario al que pertenezcan los diputados miembros de las comisiones podrá solicitar su sustitución temporal o definitiva; el coordinador del grupo tiene derecho a solicitar la sustitución y eso lo decide el pleno. Sí, señor. Por favor, sonido en la curul del diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. Por eso, cuando al principio de esta sesión se nos avisó, se nos informó que el diputado Clouthier era diputado independiente, quise o levanté la mano, pedí la palabra para preguntarle a usted cuáles eran los derechos y las prerrogativas de las que iba a gozar el diputado Clouthier como diputado independiente, porque creo, como el diputado Clouthier, si la disposición legal del artículo 44 al que usted ha hecho mención hace un momento, de la Ley Orgánica del Congreso, establece como prerrogativa del presidente de cada grupo parlamentario, del coordinador de cada grupo parlamentario, suspender temporal o

definitivamente a un diputado de una comisión, me parece que esa norma de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión es contraria a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución, porque el diputado representa a la nación, y es bien importante que los diputados independientes tengan acceso al trabajo en comisiones y que tengan las mismas consideraciones que los diputados que formamos parte de los grupos parlamentarios, porque la Cámara es verdad que se integra por grupos parlamentarios, como dice el 70 de la Constitución, pero también se integra por diputados en lo individual, que son representantes de la nación.

Creo que el diputado Clouthier tendría mucho éxito en un litigio; lo que habría que pensar es qué procede si hay un juicio de amparo en contra de la Cámara de Diputados o un juicio para la protección de los derechos político-electorales en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Estimo que los diputados en este pleno debemos poner por encima a la Constitución y no colocar por encima a la Ley Orgánica del Congreso, entre otras razones porque la reforma en materia de derechos humanos, del 10 de junio de 2011, estableció que todas las autoridades estamos obligadas a respetar los derechos fundamentales de las personas y que debemos preferir la interpretación de la Constitución y de los tratados por encima de la ley.

O sea, que si se somete a votación este punto, votaré en contra de la salida del diputado Clouthier de las comisiones de las que él forma parte, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Han solicitado la palabra el diputado Manuel Clouthier y el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): También le había pedido la palabra, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No lo había visto, compañero diputado; no se preocupe, no le he negado la palabra a nadie. Tiene la palabra el diputado Manuel Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Gracias, presidente. De nueva cuenta y haciendo uso del comentario que hacía usted, en relación al artículo, en donde dice que es facultad del coordinador decidir las

comisiones de los diputados, dejar claro con todo el respeto a mi amigo Francisco Ramírez Acuña, diputado, que él ya no es mi coordinador; por consecuencia, no le corresponde a él decidir si un servidor participa o no en dichas comisiones.

Entonces, pues mi renuncia ha sido al grupo parlamentario, no así a las comisiones, y pido a esta Presidencia que considere este punto, porque no estoy renunciando a las comisiones de las que soy parte.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. He de tener que hacer una serie de aclaraciones a nombre del Partido Acción Nacional, de la bancada del PAN y para efecto de evitar un falso debate.

Primero, no tiene razón de ser expresar un argumento de que se conculcan los derechos de nuestro compañero diputado Manuel Clouthier, jamás; jamás sería una pretensión de esta bancada ni mucho menos de su coordinador ni de la coordinación del grupo.

A reserva de lo que ya se ha leído, que estableen los artículos, la composición de esta Cámara de Diputados se da conforme a la representación de cada bancada; es decir, cada comisión, cada órgano de gobierno, cada cuerpo colegiado de esta Cámara está integrado por un porcentaje de acuerdo a la representación en proporción que tiene cada grupo parlamentario.

En este caso es dable que en la mayoría de las comisiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene nueve espacios en cada Comisión; una vez que nuestro compañero Manuel Clouthier ha expresado formalmente que se separa de la bancada del PAN, éste es un trámite común que se realiza conforme a todos los procedimientos.

No es el primer caso que hemos tenido, de algunos que se han retirado de la bancada y automáticamente lo que se hace es una baja de esas comisiones, porque corresponden en proporción a la representación, por número, de la bancada del Partido Acción Nacional.

En ese sentido, al ya no pertenecer a la bancada —como él lo ha expresado—, esos espacios tienen que ser ocupados, porque esos nueve lugares corresponderían formalmente a la representación proporcional de la bancada del PAN.

Luego entonces, lo que ha expresado mi compañero — también— Jaime Cárdenas, no encontraría sustento en este sentido, porque no es una cuestión particular.

La Constitución y la Ley Orgánica lo que establecen es que todos los diputados tendrán una comisión, que tendrá una participación, seguramente eso podrá ser así, pero en el trámite que corresponde en esos espacios del PAN —que es un trámite que se continúa—, inmediatamente se presenta el retiro de la bancada, automáticamente se presenta un mecanismo administrativo interno de la bancada para buscar quién ocupa esos espacios.

No tiene nada que ver con conculcar derechos; no tiene nada que ver con algún asunto en contra del diputado Clouthier, sino es un trámite administrativo interno, como sucede en todos los procesos en todas las bancadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Voy a informar la lista de oradores que se han inscrito, por cierto, dándole preferencia a quien no ha usado la palabra previamente en este tema, entre ellos al diputado Pablo Escudero Morales, al diputado Alejandro Encinas, al diputado Fernández Noroña, al diputado José Ramón Martel. Posteriormente, por ser interesado, evidentemente, terminará...

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): En ese orden declino, la solicité en otro orden.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Denle sonido en la curul, porque no lo alcanzo a escuchar.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul). Presidente, desde luego que este nuevo criterio que usted piensa implementar en estos momentos, de solicitar el uso de la palabra a quienes no lo han hecho, nada más para decirle que también he estado levantando la mano en repetidas ocasiones, que ya no se dio en el orden debido; esperaré pacientemente.

Este nuevo criterio es novedoso, pero aquí de lo que se trata es del respeto a los derechos de los diputados y a las obligaciones de los diputados, que es el tema que el diputado Clouthier está tratando, que es al que me referiré en su momento, después del orden que usted precisó.

Le sugiero que así como voltea usted a la izquierda y a la derecha, también pueda usted voltear al centro, que tam-

bién estamos levantando la mano desde hace unos momentos.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No dejaremos de darle la palabra a nadie, en ninguno de estos casos; si no lo vi, discúlpeme, pero la Mesa Directiva en su conjunto me auxilia al levantar la lista de oradores y a veces no son tan exactos para ver quién levantó la mano primero; en algunas ocasiones levantan la mano cinco al mismo tiempo. Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul). Gracias, presidente. Más que entrar a un debate técnico, quiero dar fe de la labor que ha desempeñado el diputado Clouthier, por lo menos en la comisión en donde estamos juntos, que es la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

El diputado Clouthier es de los pocos diputados que no falta a comisión, que estudia los asuntos, que está comprometido con la transparencia y con la rendición de cuentas.

Ojalá que pueda arreglar sus temas políticos interiores, pero desde aquí le ofrecemos todo nuestro apoyo para que se pueda seguir desempeñando en estas comisiones tan importantes de fiscalización y de rendición de cuentas, como siempre lo ha hecho.

Nosotros llevaremos este tema a la Junta de Coordinación Política y trataremos de buscar los espacios necesarios, los acuerdos necesarios, para que siga perteneciendo a estas comisiones tan importantes. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Gerardo Fernández Noroña. La acabo de leer como iba. Tú sigues, en seguida, Alejandro.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Voy a intervenir; ya se había discutido este tema en otra ocasión con el diputado Vázquez, del Partido Nueva Alianza, cuando había presiones para que saliera de esta Cámara y como parte de las presiones le quitaron las comisiones y este pleno votó en contra, inclusive, lo dejó en las comisiones y luego, ya se allanó a las presiones de las cúpulas partidarias.

Este es un debate de fondo y es un debate de fondo porque además por segunda ocasión no se trata de cualquier diputado; todos los diputados y diputadas tenemos los mismos

derechos, pero luego hacen sus reglamentos que nos dan diputados de primera, de segunda, de tercera, cuarta, quinta, sexta y así se puede seguir.

Hay quienes tienen una serie de concesiones y privilegios y otros no; hay cosas que han estado pendientes en la discusión.

Pero me parece muy mala argumentación que Acción Nacional diga que tiene propiedad de posiciones y de comisiones, que les tocan sus cuotas y que con sus cuotas hacen lo que quieren y que así va a ser; creo que es un pésimo argumento.

Si hubieran sido un poco más sensibles e hicieran política y cuidaran su campaña presidencial, no estarían tratando al compañero Clouthier como lo están tratando; es un hombre honorable, es un hombre serio que aquí ha demostrado consistencia, solidez, responsabilidad, buen trato con todos y es un hombre que tiene carácter y ha tenido fricciones también con compañeros. Pero todo mundo le dispensamos un respeto y que quieran sacarlo así de las comisiones como lo están planteando, es un grave error de Acción Nacional.

Si así trata a un compañero destacado, a un hijo de uno de sus más destacados cuadros, candidato a la Presidencia de la República en 1988 y que abrió de manera importante el que ellos pudieran llegar en su momento en el 2000 a la Presidencia; no abrió para que se la robaran en el 2006, ésa es otra historia, pero sí abrió que llegaran por el voto en el 2000; que reciba este trato el compañero es incorrecto.

De verdad, este pleno debe votar en contra de esta solicitud; me parece que debemos irnos respetando y que debemos ir más allá de los acuerdos partidarios e ir reconociendo trayectorias, ir reconociendo compromisos, ir reconociendo perfiles, ir reconociendo talentos.

Ya que los partidos no andan muy reconocedores de esas cosas en sus candidaturas, por lo menos en esta Legislatura sí reconocamos esas cosas; honor a quien honor merece. Todo mi respeto y mi solidaridad al compañero diputado Clouthier.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Voy a leer la lista de oradores. Sigue el diputado Alejandro Encinas, después el diputado Martel, posteriormente el diputado Clouthier y el diputado Cárdenas.

Pediría, si alguien no ha sido tomado en cuenta, para anotar y luego pasar a la votación del punto. Diputado Pérez Cuevas. Con él cerraríamos la lista de oradores y pasaríamos a desahogar el procedimiento parlamentario. El diputado Alejandro Encinas tiene la palabra.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidente. Difiero del diputado Pablo Escudero en lo que se refiere a que éste es un asunto de carácter técnico; por el contrario, éste es un asunto político de primera importancia, porque lo que estamos debatiendo hoy son los términos, las reglas y las normas que nos hemos dado como Cámara de Diputados, donde lamentablemente ésta ha dejado de ser una Cámara de Diputados para convertirse en una Cámara de grupos parlamentarios, y no sólo de grupos parlamentarios, sino que solamente puede haber grupos parlamentarios de los partidos con registro.

Antes siquiera había la posibilidad de integrar grupos parlamentarios independientes justamente para enfrentar este tipo de asuntos.

Por eso el problema es de fondo y nos llama a hacer una revisión profunda de nuestro Reglamento interior para poder otorgar y garantizar igualdad de derecho y condiciones a todos los integrantes de esta Legislatura.

Tenemos que recuperar el espíritu de una Cámara integrada por hombres y mujeres de la representación popular, más allá de sus grupos parlamentarios e incluso de su pertenencia partidaria.

Evidentemente, tratándose de esta situación, el diputado Pérez Cuevas tiene razón, son los grupos parlamentarios, a través de los coordinadores, quienes definen proporcionalmente su representación en todos los órganos de gobierno, salvo la Junta de Coordinación Política que tiene una representación paritaria, y toda vez de que existe ese impedimento para que el diputado Clouthier pueda participar en comisiones, a nombre de nuestro grupo parlamentario queremos ofrecerle que se incorpore a nuestra fracción, pueda disponer de espacios de nuestro grupo parlamentario para trabajar en las comisiones legislativas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado José Ramón Martel López.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. No me es extraño escu-

char a un demócrata por convicción, que me antecedió en el uso de la palabra, para poder coincidir que éste es un tema de fondo, no nada más de forma; es un tema de lo que aquí representamos, de lo que aquí somos y de lo que aquí aspiramos a ser.

El tema que estamos tocando en este momento, nos hace reflexionar sobre si somos representantes de la nación o representantes de los partidos políticos, y está perfectamente definido en la Constitución y en la ley, que somos representantes populares, representantes de la nación; por lo tanto, nuestra primera obligación es con los ciudadanos, con los mexicanos, con los electores.

Desde luego, el medio para acceder hasta ahora, a menos que mañana ocurra una acción complementaria, son los partidos políticos, porque todavía no tenemos candidatura ciudadana, y los partidos políticos son un medio para alcanzar el poder político, también en el ámbito legislativo, desde luego que es la fracción parlamentaria, es el Partido Acción Nacional quien le dio una candidatura al diputado Clouthier, pero es la nación la que lo tiene aquí y su obligación sigue siendo con la nación.

Decía el diputado Pablo Escudero, que en cuanto a su comisión, él puede dar aval del trabajo que aquí se ha realizado; decía Alejandro Encinas que abre las puertas para el análisis de la posible incorporación, y refiero yo, diputado Clouthier, concretamente, independientemente de la profundidad política de la segregación que hoy posiblemente esté siendo objeto, que tenemos un artículo, que es el 30 de la Ley Orgánica que dice:

Artículo 30.

1. Los diputados que no se inscriban o dejen de pertenecer a un Grupo Parlamentario sin integrarse a otro existente, serán considerados como diputados sin partido, debiéndose guardar —subrayo— las mismas consideraciones que a todos los legisladores y apoyándolos, conforme a las posibilidades de la Cámara, para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular.

—Entre ellos pertenecer a comisiones.

De manera que este tema lo llevaremos en la próxima sesión de la Junta de Coordinación Política, ofertando como fracción parlamentaria también, por el bien de la nación, espacio y posibilidad para su incorporación y darle curso a

su vocación política sirviendo a la nación desde diferentes comisiones en las que pudiese usted seguir prestando sus servicios a esta honorable Cámara de Diputados. Es cuanto, señor diputado.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde curul): Gracias, diputado presidente. Igualmente gracias a los compañeros que tienen expresiones para con un servidor, positivas.

Creo que el diputado Martel deja muy claras las cosas, la Constitución habla de que ésta es una Cámara de diputados, no así una Cámara de grupos parlamentarios.

Hace una semanas acabo de ganarle, precisamente, un litigio al presidente del CEN del PAN, en donde dejó claro la sentencia que los estatutos partidarios no pueden estar por encima de la Constitución; igualmente hoy los reglamentos de esta soberanía no pueden estar por encima de la Constitución.

Hago una invitación, señor presidente, a que considere el artículo al que hace referencia el diputado Martel y que es el mismo que le dejo en el escrito que le hago entrega, solicitando que tome las consideraciones pertinentes en relación a mi renuncia al grupo parlamentario para que, precisamente, se den las consideraciones que deben dársele a cualquier diputado. Insisto, he renunciado al Grupo Parlamentario del PAN, no así a mis comisiones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que hay al menos tres argumentos jurídicos para sostener el punto de vista del diputado Clouthier; el primer argumento es el de la igualdad. No puede haber diputados con comisión y diputados sin comisión.

Los diputados con comisión serían aquellos que están en un grupo parlamentario y los diputados sin comisión serían aquellos diputados independientes. Esto es absurdo. Todos los diputados tengan o no grupo parlamentario, deben contar con los mismos derechos y las mismas obligaciones;

no puede haber, repito, diputados con comisión y diputados sin comisión dependiendo de si forman o no parte de un grupo parlamentario.

El siguiente argumento, presidente, es el que aquí se ha señalado ya por varios compañeros legisladores: los diputados antes que ser miembros de un grupo parlamentario, son representantes de la nación —como indica el artículo 51 de la Constitución— y esa norma está puesta, está colocada en la Carta Magna por alguna razón, para que sea efectiva, sino de otra suerte nuestra Constitución no sería normativa.

Finalmente, el tercer argumento, que tiene que ver con el artículo 35, fracción II, de la Constitución: todo diputado tiene derecho a ejercer plenamente su encargo como parte del derecho a ser votado.

Es decir, el diputado Clouthier fue elegido diputado por los ciudadanos de la República, de su distrito o de la lista y por lo tanto, como diputado representante de la nación, no solamente es su derecho, sino que está obligado, hay obligación de carácter constitucional a que ejerza plenamente sus funciones, tanto en comisiones, como en pleno.

Creo que la violación en específico a este artículo 35, fracción II, de la Constitución, el derecho a ser votado y a ejercer plenamente el cargo, es el que le daría pie al diputado Clouthier para acudir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a plantear un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y desde este momento, si el diputado Clouthier quiere, puedo asesorar, puedo apoyar en la presentación de ese escrito ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde seguramente ganaríamos también ese litigio. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Valdría la pena primero separar los argumentos y lo primero que tengo que hacer a nombre propio, en lo particular y como la bancada es: les pediríamos respeto total y absoluto a las otras bancadas.

Aquí nosotros le dispensamos a nuestro amigo, a mi amigo Manuel Clouthier, todo el reconocimiento que ha tenido como un legislador de esta bancada y le reconocemos lo que ha hecho en las comisiones que él ha tenido; eso no es-

tá a discusión, no es un tema que el PAN diga: quítenle sus comisiones, es un tema que también, porque aquí falsamente se ha dicho que con todo lo que ha hecho su padre; su padre es uno de los políticos más respetados en este país y es un ícono para el Partido Acción Nacional, para mí en lo particular y para muchos compañeros con todo lo que vino a hacer en este país, y a abrirle el boquete a estos señores que pensaban que iban a ser invencibles. Ahí estubo el boquete.

Hoy lo que tenemos que centrar en el debate es lo siguiente: hay una manifestación expresa de separación del grupo parlamentario; conforme a los reglamentos se activa un mecanismo administrativo para salvaguardar esos espacios.

Si esto no fuera así, le preguntaría al diputado Jaime Cárdenas, el PT, con la representación que tiene, tuviera como tiene el PRI, 16 diputados por Comisión; si esto de la representación proporcional no tuviera base en los equilibrios del peso de cada bancada, el PT sería nueve diputados por comisión y el PAN tendría uno o dos, como lo tienen ellos.

No, éste no es un tema de grupos partidistas o de equilibrio de cuotas, como dice Fernández Noroña, no, éste es de representación y de acuerdo a la representación que da la cantidad de diputados se da una serie de espacios.

Nadie está quitándole un espacio al diputado Maquío, que es su derecho, es su derecho, pero lo que no vamos a permitir, aunque lo hagan con gritos detrás de las curules, es que lo que pretendan es confrontarnos.

El litigio del diputado Clouthier tiene que ver con un planteamiento en el partido y allá lo discutió, allá lo llevó a los tribunales y ahí lo ganó; la relación con la bancada es distinta, la relación con la bancada es de cordialidad, es de respeto y es de afecto, y esto es más allá de que él haya decidido dejar al grupo parlamentario.

Esperaría, porque siendo Manuel un hombre sensato, que aprendió muchas cosas de su padre, que la amistad que nos ha dispensado y que nosotros le hemos dispensado sea permanente y sea más allá de esta circunstancia, que hoy lo ha obligado a tomar una decisión de separarse del grupo parlamentario.

Lo que nosotros haremos para evitar que otros quieran hacer sorna, diversión o un circo de un tema que tiene que ver

con procesos parlamentarios, lo que le pediría en este momento, tomando la decisión particular, retiramos ese documento para platicar con Manuel y lo que vamos a hacer es evitar que traten de festinar con una circunstancia que corresponde solamente a la bancada del Partido Acción Nacional.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Diputado presidente, sobre todo, atendiendo al último comentario, que me parece que si continuamos en esta lógica, la dinámica de la asamblea puede perderse.

Estoy convencido de que los argumentos que aquí se han esgrimido por parte de constitucionalistas connotados en la defensa de un representante popular como representante de la nación, y para no continuar un debate que simple y sencillamente vaya a generar un encono que me parece que no es pertinente, lo que le quiero sugerir, presidente, o plantearle, es que este tema lo podamos revisar mañana en la Junta de Coordinación Política.

Es como se ha dicho un tema de enorme trascendencia, no es un tema menor; de tal manera que no se considere la votación que se está poniendo en este momento a consideración del pleno, que lo podamos revisar en la Junta y que lo revisemos con claridad, porque si no en este momento, presidente, lo que va a empezar a ocurrir es que vamos a empezar en un debate que no es el corazón.

Queremos garantizar, como lo hemos dicho, el diputado Manuel Clouthier ha gozado de una presencia en esta Cámara que ha trascendido en sus comisiones, me parece que lo que queremos es garantizar que ese trabajo, que es el que respalda la Constitución, se mantenga.

Le quiero proponer, presidente, que esto lo podamos revisar los coordinadores en la Junta de Coordinación Política y que ahí es dónde definamos, con la finalidad de garantizar las responsabilidades que están instituidas en el texto constitucional.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Compañeros, han solicitado la palabra una cantidad muy importante de diputados; el tema, reglamentariamente, cuando son puntos que propone la Junta de Coordinación, tiene un orador a favor y uno en contra, cuando hay, exclusivamente.

Como ustedes han notado, hemos flexibilizado de nueva cuenta el Reglamento, para que puedan participar el mayor número de compañeros posibles, pero ha sido —tanto por los promoventes como por el presidente de la Junta de Coordinación— solicitado que se retire el asunto y se devuelva a la Junta de Coordinación Política.

Quisiera solicitarles que haciendo caso de esta solicitud, tanto del promovente como de la Junta, efectivamente, suspendamos aquí este debate y lo traslademos a la Junta de Coordinación Política y cuando nos lo vuelva a presentar lo abordemos.

De veras, han solicitado la palabra de menos 14 compañeros; si le doy la palabra a uno sí y a otro no, aquí habrá llegado. Por lo tanto, doy por retirado el...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): En mi caso fui aludido.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Igual el diputado Clouthier, igual el diputado Cárdenas, fueron aludidos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hay alusiones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Bueno, pero no hay alusiones en este tema, no, compañero.

Lo que estoy informando —perdón, diputado Fernández Noroña—, es que cuando son temas que presenta la Junta de Coordinación hay un orador a favor y uno en contra, y que a pesar de eso, a pesar de un Reglamento estricto —que no lo hice yo, que lo hizo esta Cámara—, he flexibilizado la participación de muchos diputados, y ahora me dicen: síguelo flexibilizando, a pesar de que ya se retiró el punto, incluso.

Me parece que lo que procede reglamentariamente es, efectivamente, retirar el punto y continuar con el orden del día. Continúe la Secretaría.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (desde la curul): Por supuesto que apoyo y me solidarizo con el diputado Clouthier, pero en mi caso particular, quiero pedirle a la Junta de Coordinación Política que en uso de mis derechos revise mi caso, para que también tenga igualdad de condiciones que mis compañeros diputados.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien, diputado. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores realice la contratación de un seguro de repatriación...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Compañera secretaria, voy a abrir una ronda de oradores de todos los que se han inscrito; no puedo abrir una sola ronda de oradores con un solo orador.

Muchos compañeros me están reclamando alusiones personales, derecho de intervención, alusiones; estoy tratando de facilitar el debate, pero que se me pida que vuelva al debate con un solo orador no sería correcto para todos los demás legisladores; entonces, le pediré mejor a la asamblea que nos diga si se abre una nueva ronda de oradores o continuamos en el tema.

Eso es lo que estoy planteando, ése es el acuerdo que estoy dictando. Consulte la Secretaría, por favor, al pleno, si se continúa con la lista de oradores para abrirla o si continuamos en el orden del día.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Perdón, secretaria, consulte por favor si se sigue con el debate y se abre una lista de oradores, o si retiramos el tema y continuamos con el orden del día.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza una nueva ronda de oradores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Moción de orden.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Permítame. Es que el orden lo acaba de poner la votación

del pleno; eso fue lo que nos dijo: este tema se termina y sigue el orden del día.

Por favor, continúe la Secretaría.

MIGRANTES

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado José Humberto López Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se someten a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se contrate en este año un “Seguro de Repatriación de Cuerpos”.

Segundo. Asimismo, se hace un exhorto con objeto de que se prevean los recursos presupuestales para contratar el “Seguro de Repatriación de Cuerpos” en 2012.

Tercero. Se hace un exhorto para que en la contratación de dicho seguro se tomen en cuenta las siguientes características:

a) Será un servicio para connacionales documentados o indocumentados y bastará con el reclamo de la familia para hacerlo efectivo.

b) Incluirá embalsamamiento, ataúd, cremación, trámites consulares, de sanidad y aduanas; transportación aé-

rea o terrestre y la entrega del cuerpo al lugar designado por los familiares dentro del territorio mexicano para realizar los funerales; el seguro debe ser vitalicio y con una vigencia de tres meses después del fallecimiento.

Dado en el Palacio de San Lázaro, a 21 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se ha inscrito un orador a favor y un orador en contra. Dos oradores en contra y uno a favor.

Por favor, ayúdeme la Secretaría a registrar los nombres de la lista de oradores para que hagan uso de la palabra. Les pediría de favor, compañeros, que —espero que no se molesten— los que nos soliciten la palabra se aboquen al tema, por favor, porque se hace ingobernable una asamblea buscando maneras de intervenir y abordando otro tema. De verdad, se los pido encarecidamente.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, primero en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Yo sí me voy a circunscribir al tema, presidente. Este tema de los seguros para apoyar la repatriación de los cuerpos de nuestros migrantes me preocupa, porque —como dijo aquí hace un momento mi compañero, el diputado Fernández Noroña— estamos abriendo la puerta de un negocio entre el Estado mexicano y las empresas aseguradoras.

Creo que en todos los casos el Estado mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores debería responder con recursos presupuestales respecto a esta repatriación de los cuerpos de nuestros migrantes.

No solamente esto, creo que para evitar incidentes de este tipo, a veces muertes violentas, que tiene que ver con las condiciones en las que viven nuestros migrantes, sobre to-

do en Estados Unidos de América y en Canadá, lo importante sería que exhortáramos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al gobierno mexicano, para que tanto en nuestro país se garantizaran sus derechos humanos como en el extranjero.

Es decir, que promoviéramos la garantía plena del empleo en México para esos trabajadores que tienen que emigrar a los Estados Unidos de América, a Canadá, que además se promoviera la educación en todos los ámbitos escolares y que se promovieran otros derechos económicos, sociales y culturales.

También que más allá de las fronteras de nuestro país, en los Estados Unidos de América y en Canadá, la protección consular en las embajadas mexicanas, en los consulados mexicanos fuese una realidad para miles y millones de migrantes en Estados Unidos de América y en Canadá.

Me parece este punto de acuerdo insatisfactorio, porque abre la puerta para un negocio de carácter privado entre el Estado mexicano y las aseguradoras, y también me parece insatisfactorio porque lo que debiera proponerse aquí es garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los mexicanos en México, en el territorio nacional, para que no tengan que ir a otros países a buscar el empleo que en nuestra tierra no pueden conseguir, y también, en caso de irse hacia otros países los migrantes, la protección consular fuese más exigente, más efectiva para garantizar esos derechos.

Me gustaría también escuchar aquí una propuesta de jurisdicción universal para que el Estado mexicano se encargara de proteger los derechos de los mexicanos en el extranjero, que hubiera instancias en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o en otras instancias de autoridad para que desde México garantizáramos los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero, y no este tipo de acuerdos que no van al fondo de la problemática de la emigración en nuestro país. Por eso votaré en contra de este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La verdad es que me convencieron los argumentos del diputado Jaime Cárdenas, pero aquí en tribuna dije que votaría a favor si hacían las modificaciones de por lo menos

que el seguro fuera contratado, así es que honraré la palabra depositada; por eso es que pedí la palabra, para explicar que votaré a favor.

Me parece que lo ideal sería que el Estado mexicano, como tal, garantizara la repatriación; que no tuviera que contratar a una aseguradora que haga negocio con este tipo de cosas, sino que fuera un servicio que diera el Estado mexicano, por lo mucho que los migrantes aportan a la riqueza de este país; los y las migrantes en Estados Unidos de América. La verdad es que es una asignatura pendiente.

Cada que planteo —ponen unas caras algunos compañeros— este libro de: Heridas que no cierran, de un abogado, Chávez y algo —no recuerdo ahora—, plantea que en la vida de un país 170 años son muy pocos y que son territorios ocupados los territorios que nos despojó Estados Unidos de América y que por lo menos deberíamos exigir ese estatus legal, para que fueran respetados los migrantes en todos los estados que eran parte de la República Mexicana y que están en su tierra, en su territorio y como territorios ocupados, se les respetaran los derechos, y tendríamos que pelear porque se respetaran en otros estados de la Unión Americana —que nunca fueron parte de nuestra República— plenamente sus derechos y sus garantías.

Son cosas que no se dan, son cosas que quedarán pendientes, pero nosotros seguiremos planteando este tipo de cosas.

Finalmente, quiero comentarte, diputado presidente, la verdad es que has sido ciertamente flexible y con mucha apertura para los debates; sin embargo, he sufrido de todos los presidentes de la Cámara lo mismo, con alusiones personales puntuales y precisas la negativa al uso de la palabra; eso no lo permite ningún artículo del Reglamento.

Cada que hay una alusión —de por sí restringen y restringen los debates en el marco normativo—, cada que haya un compañero o compañera aludido, debe tener derecho al uso de la palabra.

La verdad es que iba a hacer un planteamiento muy puntual, porque dice Pérez Cuevas que quiere mucho al diputado Clouthier; creo que le cantarían esa de: ay amor, ya no me quieras tanto; la verdad es que con esos niveles de reconocimiento, para qué quiere uno enemigos, con eso solito da.

Era lo único que iba a comentar, ya no lo comenté, porque no tuve oportunidad de las alusiones y me centro en el tema de la repatriación de mexicanos. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Agustín Guerrero.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, diputado presidente. En realidad, este punto de acuerdo que se ha estado revisando, reajustando y tomando en cuenta las opiniones que se plantearon por parte de diversos diputados, incluidos los del Grupo Parlamentario del PRD, de omitir el término opcional en lo que correspondía para la repatriación o el traslado de algún mexicano fallecido en Estados Unidos de América y que hubo la sensibilidad por parte del diputado López-Portillo, nos lleva a respaldar este punto de acuerdo, aunque efectivamente se requieren otro tipo de acciones que garanticen los derechos humanos de los migrantes mexicanos, pero eso será materia de otro tema.

Simplemente también comentar que en el punto anterior, desde mi punto de vista, fue una discusión muy respetuosa donde no hubo, en el caso del Grupo Parlamentario del PRD, que expresó el compañero Alejandro Encinas, ninguna intención de dar un trato irrespetuoso a nadie; se planteó una situación y se ofrecieron, como grupo parlamentario, si así lo disponía el diputado Clouthier, disponer de esos lugares, si era su decisión, punto, sin incorporarse al Grupo Parlamentario del PRD.

Me parece que esta caracterización que hace el diputado Pérez Cuevas de hienas y buitres, está totalmente fuera de lugar; le pediría al diputado Pérez Cuevas, en todo caso, que retirara este tipo de aseveraciones, porque no fue el trato de nadie en ese debate. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hay dos oradores más en este tema, el diputado Carlos Flores Rico y el diputado Leoncio. Les voy a dar la palabra, porque ya abordó el tema el diputado Agustín Guerrero, que era el tema de las expresiones; entonces, le doy la palabra al diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Un poco tarde, como el búho de Minerva, que siempre llega tarde.

Le voy a pedir la palabra, como corresponde al Reglamento, para una moción de orden, establecida en el 114 con relación al 115, que entre otras cosas dice que se puede pedir esta moción para que se pida el cumplimiento del Reglamento, y me refería al artículo 8 que se refiere a las obligaciones de los diputados y las diputadas, en particular a la fracción IV, donde dice que es una obligación de todos nosotros dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitadas, con apego a la normatividad parlamentaria.

En atención de eso y dado que escuché con toda claridad la propuesta que hizo el diputado Encinas, a quien conozco de muchísimos años como una persona de una convicción profunda, decente, sincero, y al diputado José Ramón Martel, que a nombre de nuestro grupo hizo una oferta de promoción en la Junta de Coordinación Política como la institucionalidad establece, que el señor diputado compañero Carlos Pérez Cuevas refirió de una manera soez e inclusive inadmisibles, le pediría con toda gentileza y amistad republicana que concediera a esta honorable Cámara el retiro de esas palabras y su retiro también, en su caso, del Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Permítame darle la palabra primero al diputado Pérez Cuevas y luego a usted, diputado Fernández Noroña. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Escucho atentamente; no personalicé jamás esta circunstancia, dije que algunas actitudes. Pero en un asunto de cordialidad parlamentaria, en un asunto de lo que corresponde a enaltecer el propio trabajo del debate, retiro esas palabras.

Si alguien sintió, en lo particular, alguna alusión personal al tema, no era mi intención; las retiro con toda circunstancia.

Porque se ha dado el caso de algunos otros, que en su momento pudiéndolo hacer, no lo hicieron, yo sí lo haré: retiro esas palabras; expreso que si a alguien le afectaron o tuvieron alguna circunstancia en lo particular, ofrezco ampliamente me disculpen por esa circunstancia y lo que hagamos es construir por este país. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Aunque no hubo ningún comentario a las expresiones que hice, yo solito, las retiro, porque creo que efectivamente hay que dar el debate como lo he dado siempre y ahí ya me estaba ganando otra cosa. Retiro las expresiones finales de mi intervención.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputada Esthela Damián.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Es sobre otro tema.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Entonces, espéreme a que termine éste. Compañeras, compañeros, se dan por aceptadas las disculpas y solicito a la Secretaría que retire las expresiones aquí expresadas del Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con la votación, donde estábamos. Es si está suficientemente discutido o no.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría si es de aprobarse el punto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

A las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia de la LXI Legislatura, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y se reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Estas comisiones unidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 81, 82, 84, 85 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

Primero. Con fecha 8 de diciembre de 2009, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y reforma la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Segundo. La Mesa Directiva, en misma fecha, mediante oficio D.G.P.L.61-II-1-0216, acordó que se turnara a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.

Contenido de la iniciativa

La presente iniciativa versa específicamente en dos puntos, el primero, la reforma a la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales a fin de aumentar el catálogo de delitos graves que se encuentran previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el objetivo de evitar que presuntos delincuentes gocen del beneficio de la libertad provisional bajo caución, para que posteriormente se sustraigan o evadan la acción de la justicia.

Como segundo punto, precisar en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que aquellas conductas ilícitas relacionadas con armas de fuego deberán ser sancionadas, a pesar de que el arma de fuego no tenga el cargador, cartuchos o municiones, o bien que no funcione, ya sea por que se encuentre en mal estado mecánico, falte alguna de sus piezas o están desarmadas; situación que no se encuentra prevista en la ley respectiva.

Esta propuesta está motivada por la grave proliferación de armas de fuego en México al margen de la ley, situación que ha incrementado la percepción de la sociedad sobre el clima de inseguridad pública en todo el territorio nacional, lo que ha ocasionado un reclamo justo y fundado hacia las autoridades, derivado del aumento constante de los índices delictivos y, sobre todo, de los delitos de alto impacto social realizados por la delincuencia organizada (tráfico de armas, secuestro, homicidios, narcotráfico, contrabando, etcétera).

En el mismo sentido, el Estado ha realizado múltiples cambios al marco jurídico nacional, a efecto de implementar mecanismos que aseguren la integración de las estructuras y operación de los cuerpos de seguridad pública; revisión y creación de nuevos tipos penales; así como la imposición de penas más severas para los integrantes de las organizaciones criminales; a fin de dotar de herramientas jurídicas suficientes a las autoridades de procuración e impartición de justicia, para el combate de la delincuencia organizada.

Sin embargo, el crimen persiste y avanza en sus formas delictivas, tornándose más lesivas y crueles hacia los miembros de la sociedad, sumado a un componente común, el uso cada vez más frecuente de armas de fuego; cabe precisar que dado que las armas provienen del exterior, es un fenómeno que traspasa fronteras, constituyendo una preocupación tanto nacional como internacional, es decir, hablamos de una industria del crimen con grandes ganancias económicas que afectan los bienes jurídicos sociales e individuales, y que penetra en las instituciones públicas de seguridad y procuración de justicia por medio de la corrupción.

Por lo anterior, es necesario el análisis de la gravedad y de las diversas modalidades de las conductas antijurídicas relacionadas con el uso de las armas de fuego, como parte de las acciones necesarias para combatir el problema de la inseguridad pública en el país, ya que no debe soslayarse el impacto y la magnitud de la violencia que involucra el uso y posesión de armas de fuego.

Además, cabe mencionar que debido al aumento del tráfico de armas, ha proliferado el clima de violencia, provocando miedo entre la población. El fácil acceso a las armas de manera ilícita, a menudo agrava la violencia, y a medida que crece el grado de sofisticación de las armas su letalidad también aumenta.

Un aspecto importante, es que en los últimos años la lucha contra el crimen organizado en relación al tráfico de armas, ha registrado grandes decomisos, cuyo objetivo es proveer de armamento a la delincuencia organizada, destacando que dichas armas son de alta sofisticación, que incluso han superado a las que las Fuerzas Armadas de nuestro país utilizan.

No obstante, debemos mencionar que aunque exista un grave problema de violencia e inseguridad, provocado principalmente por la delincuencia organizada, no puede, ni debe la sociedad buscar establecer una confrontación con el crimen organizado, pues estaría ignorando la función del Estado de mantener el orden y la seguridad de la sociedad a través de la implementación de los medios más adecuados y eficaces a fin de lograr dichos objetivos.

Por ello, los cuerpos normativos que regulan la posesión y portación de armas de fuego, deben responder a las actuales circunstancias, además de crear una cultura adecuada en este tema, a través de brindar la información necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer esta prerrogativa de forma responsable y obtener como resultado la seguridad de la sociedad.

Es por esto, que en un momento tan delicado y de tan enorme trascendencia en nuestro país, el orden y la paz social deben ser resguardados de forma adecuada, por lo que es necesario atender a las propuestas que buscan la correcta regulación del uso de armas de fuego, considerando como delito grave la portación de un arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, así como también la ostentación de un arma de fuego no funcional para fines ilícitos, ya que se violentan los bienes jurídicamente tutelados antes mencionados.

Consideraciones

Después de haber analizado los argumentos vertidos en la iniciativa que nos ocupa, estas comisiones unidas consideran procedente la adición planteada para la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, pero no así la propuesta en

relación al Código Federal de Procedimientos Penales, por las siguientes consideraciones:

Primera. De una revisión detallada de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se desprende que dentro de su articulado no se contempla el supuesto en que el arma que se pasee o se porta no sirva, éste desarmada, no cuente con proyectiles, o este en mal estado; no obstante, el estado del arma no evita que se lleguen a configurar los delitos en la ley especial consignados u otros hechos ilícitos, esto atendiendo a lo establecido por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que se establece en ella que el bien jurídico tutelado es el orden y la paz social, y el hecho de tener un arma atenta contra estos bienes jurídicos, a pesar de que no representen un peligro concreto contra la vida y la integridad.

Ahora bien, cabe mencionar que la adición propuesta a la Ley en análisis, no se considera violatoria de las garantías consagradas en el artículo décimo de nuestra Carta Magna, del cual se desprenden dos garantías a saber, la primera de ellas es la de posesión de armas en el domicilio, y la segunda la de portación de armas, que a continuación se hace referencia:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Sin embargo, cabe mencionar que estas garantías son restringidas, ya que de lo contrario podría darse un abuso del uso de armas de fuego, dando paso a un clima de inseguridad aún más grave del que tenemos hoy en día.

De lo anterior, podemos establecer que la adición de un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos se considera correcta a efecto de hacerla más específica, eliminar lagunas jurídicas y evitar con ello ambigüedades en su interpretación, al contemplar conductas delictivas que día con día se vienen realizando y que vulneran el bien jurídico protegido.

Por lo anterior, es necesario atender a la relevancia del delito de portación de armas de fuego y de las que están reservadas exclusivamente a las Fuerzas Armadas, considerando que el bien jurídico tutelado es el orden y la paz social, y no el derecho preferente de las Fuerzas Armadas, por lo que la ostentación de un arma de fuego con fines delictivos vulnera el bien antes mencionado. En razón de lo anterior haremos referencia al siguiente criterio jurisprudencial para establecer con claridad nuestro argumento:

Localización: Octava Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación VII, Enero de 1991

Página: 126

Tesis Aislada

Materia(s): Penal

Arma de fuego. Delito de portación de, se da aunque no funcione.

Siendo el bien jurídico tutelado en el delito de portación de arma de fuego, la paz y seguridad pública, el hecho de que el arma no funcione es intrascendente, pues quien porta un arma de fuego y la muestra con ánimo de amedrentar, logra afectar la paz y tranquilidad de las personas.

Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.

Amparo directo 220/90. Luis Miguel Hernández Mercado. 25 de mayo de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Pérez González. Secretaria: Elia Laura Rojas Vargas.

Véase: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, octubre de 2002, página 142, tesis por contradicción 1a./J. 45/2002 de rubro "Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea sin el permiso correspondiente. Se configura ese delito aun cuando aquella se encuentre en mal estado mecánico o le falten alguna o algunas de sus piezas, y por ese motivo no funcione".

Segunda. Resulta importante hacer referencia, a que debido a las circunstancias de inseguridad y violencia que imperan en el país, esta adición tiene como objetivo aminorar y sancionar de manera eficaz las conductas ilícitas que alteran el orden público, siendo la delincuencia organizada

en general y el tráfico de armas en lo particular, los principales objetivos a combatir con estos medios legales.

Este punto es de especial importancia, debido a que existe la laguna legal sobre la no comisión del delito si el arma no sirve o se encuentra en mal estado, ya que estas pueden ser introducidas al país, ser comercializadas o poseerlas sin que funcionen en ese momento, pero que se puedan reparar para ser utilizadas o que se usen las piezas para hacer lo mismo con otro armamento, y se logre evadir la ley ante tal situación.

Quinta. Ahora bien, por lo que hace al primer punto del proyecto propuesto, estas Comisiones Unidas consideran poco viable aumentar el catálogo de delitos graves que se encuentran previstos en el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, ya que como lo establece el principio de la "ultima ratio" o principio de la mínima intervención, el derecho penal debe ser la última instancia a la que se deba recurrir para salvaguardar los derechos individuales, por lo que se le debe dar mayor prioridad a medios menos lesivos.

El principio de la mínima intervención, es un principio encaminado a dar luz a los legisladores cuando se presenta una iniciativa de este tipo, ya que nos da las pautas principales para evitar que en nombre de la justicia se dé lugar a excesos, ya que este principio postula que el derecho penal sólo debe intervenir en caso de ataques graves a las normas de convivencia social.

No hay que olvidar, que el Estado debe considerar que es mejor prevenir los delitos que sancionarlos, y sólo utilizar la pena como un medio extraordinario de control social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, someten a consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Único. Se adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Artículo 92. Los delitos previstos en este capítulo se sancionaran, aun cuando el arma no cuente con proyectiles, cargador, se encuentre en mal estado, le falte alguna de sus piezas o se encuentre desarmada.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Humberto Benítez Treviño, Manuel Cadena Morales, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), Jorge Franco Vargas (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Canek Vázquez Góngora, José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica), Jesús Ramírez Rangel, Gabriela Cuevas Barron, Sergio Arturo Torres Santos, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), José César Nava Vázquez (rúbrica), Esthela Damián Peralta (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica).

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; José Tomás Carrillo Sánchez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), Ángeles Nazares Jerónimo, secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz, Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Julio César Godoy Toscano, Nancy González Ulloa, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica en abstención), Sonia Mendoza Díaz, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Carlos Alberto Pérez Cuevas, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz, Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES - CODIGO PENAL FEDERAL -
LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES -
LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS
MINIMAS SOBRE READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS -
LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones, y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Códigos Federal de Procedimientos Penales, y Penal Federal, así como de las Leyes Federal de Telecomunicaciones, que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, y General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se avoca al examen de la minuta descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 15 de marzo de 2011, los senadores Tomás Torres Mercado, Fernando Jorge Castro Trenti y Alejandro González Alcocer, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Con fecha 6 de septiembre de 2011, se turno a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el expediente que contiene la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. En la misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó para su estudio y análisis correspondiente a las Comisiones Unidas de de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DE LA MINUTA

PRIMERO. Las reformas contenidas en la Minuta tienen como propósito fortalecer las herramientas de la autoridad en el combate de delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas. Entre las medidas propuestas destacan:

- Establecer mecanismos legales que obliguen a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones a colaborar con el Ministerio Público o con las autoridades judiciales en la localización geográfica o geolocalización, en tiempo real, de las comunicaciones relacionadas con diversos ilícitos;
- Derogar los dispositivos legales que han dado vida al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil;
- Inhibir el robo de celulares y su uso para fines delictivos;
- Incluir en los equipos una combinación de teclas que al ser digitadas permitan a los clientes o usuarios enviar señales de auxilio;
- Garantizar que todos los establecimientos penitenciarios, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.

SEGUNDO. De la Minuta que se observa el ánimo de establecer nuevas herramientas que obsequien al Estado mexicano la posibilidad de investigar con mayor eficiencia delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas. Se trata de un proyecto que busca inhibir, además, el robo de celulares y su uso para fines delictivos, particularmente, el que se lleva a cabo desde el interior de los centros penitenciarios. Para lograr su propósito el proyecto plantea reformas, adiciones y la derogación de diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

TERCERO. En cuanto a las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, se contempla la adición de un artículo 133 Quáter, en el cual se consigna a cargo del Ministerio Público o de la autoridad judicial, cuando se trate de investigaciones en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas, la obligación de solicitar a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la localización geográfica en tiempo real, de las comunicaciones que estén relacionadas con aquellos conceptos; solicitud que se podrá formular por simple oficio o comunicación por medios electrónicos.

Asimismo, se comprende a cargo del Ministerio Público o de autoridad judicial, la obligación de dejar constancia en autos de todas las solicitudes que en las investigaciones de referencia se formulen, así como mantenerlas en sigilo; la obligación, a cargo de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones, de no desatender la solicitud relativa, y la imposición a éstos, si se omitiera el cumplimiento de la obligación en cita, de las sanciones previstas en el artículo 178 Bis del Código Penal Federal, a saber, de uno a cinco años de prisión y de mil a diez mil días multa; penalidad que se aplicará, así lo dispone el último párrafo del artículo 133 Quáter, a la autoridad investigadora que utilice los datos e información relacionados con este artículo para fines distintos al mismo.

Obra en el artículo 133 Quáter la presencia de tres obligaciones, una prohibición y la referencia de un castigo que habrá de imponerse a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones que desestimen la peti-

ción; castigo, que deberá aplicarse también a la autoridad investigadora que destine a fines distintos los datos e información que resulten del monitoreo, en tiempo real, de las comunicaciones que estén relacionadas con la investigación de delitos en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas, para determinar geográficamente la ubicación del lugar de donde se está realizando la llamada, con la intención de proceder a la aprehensión de los autores o coparticipes del delito y, por añadidura, localizar y rescatar con la urgencia del caso y el cuidado apropiado a la víctima del injusto criminal perpetrado en su persona. Subyace en el párrafo primero del precepto que se examina una obligación que si bien guarda cierta similitud que se manifiestan en el sexto párrafo del artículo 278 Bis del propio ordenamiento federal adjetivo y la fracción XIII del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en rigor no constituye una repetición de estas.

Ciertamente, en el primero de los dos numerales con antelación citados, lo que se advierte es una obligación que se impone a las empresas concesionarias y permisionarias del servicio de telecomunicaciones o de internet, para colaborar con las autoridades en la obtención de comunicaciones entre particulares que puedan ser aportadas como pruebas en la averiguación previa o el proceso penal cuando así lo soliciten aquellas; incumplimiento de obligación, que será sancionado con la imposición de 15 a 200 jornadas de trabajo a favor de la comunidad. Una obligación con un significado distinto.

En el segundo de los numerales citados, en el artículo 44 fracción XIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, lo que se desprende es una obligación que se dirige a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, para entregar los datos conservados, al Procurador General de Justicia de las Entidades Federativas, cuando realicen funciones de investigación en los delitos de extorsión, amenazas, secuestro en cualquiera de sus modalidades o de algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, en sus respectivas competencias; datos conservados o información, que los concesionarios deberán entregar dentro de un plazo máximo de 72 horas, contadas a partir de la notificación que se formule para ello, siempre y cuando no exista otra disposición expresa de autoridad judicial; datos conservados o información, cuya utilización para fines distintos de los aludidos, está prohibida y se sancionara por las autoridades competentes en términos administrativos y penales que resulten.

CUARTO. En cuanto a las reformas al Código Penal Federal, se plantea la adición de un artículo 178 Bis dentro del Capítulo I Desobediencia y resistencia de particulares, Título Sexto, Delitos Contra la Autoridad; libro segundo del mencionado ordenamiento, en el que se contempla una pena de 1 a 5 años de prisión y de 1,000 a 10,000 días multa, que se impondrán al responsable operativo, del concesionario o permisionario del servicio de telecomunicaciones que tenga asignada la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de las comunicaciones que se relacionen con la investigación de los delitos de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas, citados en el artículo 133 Quáter del Código Federal de Procedimientos Penales, que se rehusé a hacerlo.

Es decir, se niegue a cumplir con la obligación que se le asigna, en la especie, estamos en presencia de un delito doloso; de mera conducta; en el que no es configurable la tentativa; el sujeto activo, especialmente calificado por el conocimiento técnico que debe tener en la operación del sistema o mecanismo que se utilice para alcanzar los extremos que se buscan; el pasivo las autoridades que intervienen en la investigación de estos hechos, la sociedad y la víctima. Se trata de un subtipo del delito de desobediencia y resistencia de particulares, previsto en el artículo 178 del Código Penal Federal, que con enunciado más genérico, sin referirse a casos específicos, prohíbe la negativa sin causa legítima a prestar un servicio de interés público al que la Ley obligue, o la desobediencia de un mandato legítimo de la autoridad, y autoriza la imposición al responsable de 15 a 200 jornadas de trabajo a favor de la comunidad.

QUINTO. En cuanto a las reformas planteadas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, se reforman el inciso D de la fracción I del artículo 16; las fracciones XIV y XV del artículo 44; el artículo 52, y la fracción VI del artículo 71. Se derogan, la fracción XIII del artículo 7, la fracción XI del artículo 44, la fracción XVI del artículo 64 y los artículos cuarto y quinto transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009, y; se adicionan, una sección VIII, denominada “De la obligación de colaborar con la justicia”, al Capítulo III, un artículo 40 BIS, un párrafo tercero a la fracción XVI y una nueva fracción XVII en el artículo 44. Conforme a los cambios establecidos, en el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomuni-

caciones, que define entre los objetivos de la ley: promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ejercer la rectoría del Estado en la materia, para garantizar la soberanía nacional; fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones a fin de que estos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, y promover una adecuada cobertura social. Se deroga la fracción XIII que atribuye a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el logro de sus objetivos consabidos, sin perjuicio de las que confieran a otras dependencias del Ejecutivo Federal, la facultad de supervisar a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la elaboración y actualización por parte de los concesionarios del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Las reformas al artículo 16, que comprenden a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la obligaciones de publicar en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de la entidad o entidades federativas cuya zona geográfica sea cubierta por las bandas de frecuencia objeto de concesión, convocatoria para que cualquier interesado obtenga las bases correspondientes del procedimiento de licitación pública a que se refiere el artículo 14 de esta ley, se suprimen de los requisitos que como mínimo incluirán estas bases de licitación y deberán cumplir los interesados para participar en la misma, las medidas necesarias para llevar un registro pormenorizado y preciso sobre los usuarios de teléfonos móviles, así como los nuevos cuenta habientes de este servicio, con la debida protección de datos; requisitos implícitos en la parte final del inciso C del primero de estos preceptos, que en el caso de los servicios de telecomunicaciones, concurren con la exigencia de aquellos que aluden a las acciones coordinadas con la autoridad correspondiente, que permitan combatir los delitos de extorsión, amenazas, el secuestro en cualquiera de sus modalidades o algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, así como las medidas necesarias para llevar un registro pormenorizado y preciso sobre los usuarios de teléfonos móviles, así como los nuevos cuenta habientes de este servicio, con la debida protección de datos.

Dentro del Capítulo III de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con el artículo 40 BIS, se consignan a cargo de los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicación, las obligaciones de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de las comunicaciones que se relacionen con la investigación de los delitos citados en aquel precepto, a petición del Minis-

terio Público o de la autoridad judicial; coordinar sus sistemas y equipos para la localización geográfica de estas comunicaciones, sin importar a que empresa pertenezca la línea o aparato; y la amenaza de sancionar cualquier emisión o desacato a estos mandatos en los términos de lo previsto por el artículo 178 Bis del Código Penal Federal. Es decir, colaborar, cuando se trate de investigaciones en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas, en la localización geográfica, en tiempo real, de las comunicaciones que estén relacionadas con estos delitos, para determinar geográficamente la ubicación del lugar de donde se está realizando la llamada, con la finalidad de proceder a la aprehensión inmediata de los autores o coparticipes del delito y, por consiguiente, localizar y rescatara con la urgencia del caso y el cuidado apropiado a la víctima del criminal.

En cuanto a la derogación de la fracción del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Transportes, con esta se elimina dentro de las obligaciones que en XVI fracciones y 9 se imponen a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, aquella que se traduce en el compromiso de llevar un registro y control separado de sus usuarios, tanto en la modalidad de líneas contratadas en plan tarifario, como en líneas de prepago; registro que deberá contener como mínimo: a) El número y modalidad de la línea telefónica; b) el nombre completo, domicilio, nacionalidad, número correspondiente y demás datos contenidos en identificación oficial vigente con fotografía, así como comprobante de domicilio actualizado del usuario y toma de impresión de huella dactilar directamente en tinta y/o electrónicamente; c) en caso de personas morales, además de los datos anteriores, la obligación de registrar la razón social de la empresa, cédula fiscal y copia del documento que acredite capacidad para contratar. Apartado que impone a los concesionarios, además, las obligaciones de conservar en copias fotostáticas o en medios electrónicos los documentos necesarios para ese registro y control, y mantener la reserva y protección de las bases de datos personales, las cuales no podrán ser usadas con fines diferentes a los señalados en las leyes, en la derogación de la fracción XI del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

La reforma a la fracción XIV del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se funda en la necesidad de dar vigencia a disposiciones que contribuyan a la consolidación de un marco legal que inhiba, además, el robo de teléfonos celulares y su uso para consumir delitos, consignando de esta manera a cargo de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, la obligación de rea-

lizar el bloqueo inmediato de los equipos de comunicación móvil que funcionen bajo cualquier modalidad, reportados por los clientes o usuarios como robados o extraviados; reporte que podrá ser comunicado por cualquier medio. En esta fracción, actualmente solo prevé el bloque de las líneas contratadas. Más aun, en la especie, la iniciativa establece a cargo de los clientes o usuarios la obligación de incluir en el reporte de robo o extravió el código de identidad de fabricación del equipo reportado, para que se proceda se proceda a su bloqueo permanente; y a los concesionarios impone la obligación de instituir procedimientos que permitan recibir reportes y acreditar la titularidad de las líneas y equipos de forma expedita, celebrando convenios que les facilite el intercambio entre sí con relación a equipos de comunicación reportados por los clientes o usuarios como robados o extraviados. Bajo esa tesitura, se deroga el segundo párrafo en vigor de la fracción XIV del artículo 44 del ordenamiento federal en cita, y con ello, la disposición que constriñe a los usuarios que vendan o cedan una línea de telefonía en cualquiera de sus modalidades de contratación, a dar aviso al concesionario para que aquella sea bloqueada, hasta en tanto se registre el nuevo usuario conforme a la fracción XI del propio numeral; derogación que se justifica por la que atañe a ésta.

Las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, culminan con la reforma de la fracción XV y la adición de un párrafo tercero en la fracción XVI del artículo 44; la derogación de un segundo párrafo del artículo 52; la derogación de la fracción XVI en el artículo 64; la reforma de la fracción VI en el artículo 71; y la derogación de los artículos “CUARTO” y “QUINTO”, transitorios del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009”. De acuerdo con la primera de estas se deroga la obligación que se impone a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, para informar a los clientes o usuarios de servicios de telefonía en cualquiera de sus modalidades, previo a su venta, de la existencia y contenido de un registro y su disponibilidad a los agentes facultados; y en su lugar, se impone a estos concesionarios la exigencia de contar con sistemas y equipos que permitan la ubicación o localización geográfica de los equipos de comunicación móvil en tiempo real. Con la adición al tercer párrafo que se inserta en la fracción XVI del artículo 44 de la ley, los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones asumen la obligación de informar a las autoridades sobre cualquier variación o interrupción en la funcionalidad y operatividad de los equipos utilizados para bloquear las

comunicaciones en los Centros de Readaptación Social o en los establecimientos penitenciarios en los que se encuentren internos los sujetos a proceso o sentenciados por pena corporal, ya sean federales o de las entidades federativas.

En cuanto al artículo 52, se deroga la obligación que se impone a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, para pactar con las comercializadoras de servicios los requisitos de operación y funcionamiento de conformidad con los artículos 7, 16, 44 y 64 de la ley, bajo carácter de información confidencial, una Base de Datos, con el registro de identificación, domicilio actual con comprobante de referencia, toma de impresión de huella dactilar directamente en tinta y/o electrónicamente, y servicios ofrecidos de os usuarios de servicios de telecomunicaciones. En el artículo 64, con la fracción XVI que se deroga, desaparece la obligación que se consigna a cargo de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para solicitar, en los casos de contratación de telefonía móvil, la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral y/o la Cédula única del Registro Nacional de Población (CURP) y/o Pasaporte; documento que deberá acompañarse con constancia de domicilio oficial con recibo de agua, luz y/o teléfono, además de la impresión de la huella dactilar directamente en tinta y/o electrónicamente. Cuando se trate de teléfonos públicos fijos convencionales y celulares, se elimina la obligación a cargo de estos concesionarios, de ofrecer el registro de la llamada que incluya número telefónico y ubicación del teléfono. En el artículo 71, que comprende las multas que se aplicarán por las infracciones a lo dispuesto en la ley, se reforma la fracción VI, para suprimir de las obligaciones cuyo incumplimiento en tiempo y forma se castiga con multa de 10,000 a 100,000 salarios mínimos, aquéllas que están contenidas en la fracción XI del artículo 44 de la propia ley, en virtud de su derogación.

Finalmente se plantea la derogación de los artículos “CUARTO” y “QUINTO”, para suprimir en el primero, el plazo de un año que se concede a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones para cumplir con las obligaciones de registro y control en el caso del que corresponde a los usuarios de telefonía móvil en cualquiera de sus modalidades adquiridas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto consabido; la obligación a cargo de los concesionarios de realizar una campaña de información, sin costo adicional, dirigida a sus clientes que garantice el derecho a los usuarios en esta modalidad de servicios, para hacerles saber la obligación de registrar y

actualizar los datos, presentando el equipo celular o chip inteligente, así como la documentación correspondiente, y las consecuencias en caso de no hacerlo dentro del plazo señalado, consistentes en la suspensión del servicio, sin derecho a reactivación, pago o indemnización alguna; y la obligación a cargo de los concesionarios, transcurrido el plazo señalado, de cancelar en forma inmediata las líneas de telefonía móvil, que no hayan sido identificadas o registradas por los usuarios y clientes. En el artículo "QUINTO", se deroga la obligación que, a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley federal de Telecomunicaciones, se impuso a los concesionarios para realizar en forma inmediata el registro de los nuevos usuarios de telefonía móvil. Culminan las modificaciones que se plantean a ese ordenamiento, con una disposición transitoria que impone la Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la obligación de remitir al Congreso de la Unión, un informe sobre el uso de los datos contenidos en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y las medidas destinadas a garantizar su debido cumplimiento y eventual cancelación

SEXTO. Por lo que concierne a las reformas de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados se plantean sobre la fracción X del artículo 14 Bis y la adición de un artículo 14 Ter. De acuerdo con la reforma se suprimen de las medidas de vigilancia especial que se adoptan dentro de los centros penitenciarios, para garantizar la seguridad de la sociedad ajena a los mismos, los conceptos de telefonía móvil y radiocomunicación que se prohíben como medios de transmisión hacia el exterior de aquellos para el efecto aludido. Con la adición, se constituye a cargo de cada establecimiento penitenciario la obligación de contar con equipos que permitan bloquear o anular las señales de telefonía móvil o radiocomunicación dentro del perímetro de aquellos, garantizando la continuidad y seguridad de los servicios al exterior. Se comprende además, la obligación de operar estos equipos por personal ajeno a estos establecimientos, en centros remotos, y la obligación del Sistema Nacional de Seguridad Pública de monitorearlos con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

SÉPTIMO. De la Minuta materia del presente dictamen, se advierten cambios que obedecen a la existencia de circunstancias de apremio social desbordante, que es necesario adoptar para prevenir una situación de hecho que constantemente transgrede el orden público, la paz y la tranquilidad de los mexicanos. Por la finalidad a que se

orientan las reformas, adiciones y derogaciones de las disposiciones que se han detallado con anterioridad, a juicio de estas Comisiones Unidas, son atendibles por las razones y fundamento a los que se acude para justificar la oportunidad de su vigencia y se han plasmado en el espacio del propio apartado; razones y fundamento hacemos nuestros, para los mismos efectos y a las cuales nos remitimos en obvio de insustanciales repeticiones. Con estas modificaciones se busca consolidar un marco legal que permita al Estado mexicano investigar con mayor eficacia, en tiempo real, delitos que se consuman en materia de delincuencia organizada, secuestro, extorsión o amenazas con el afán de establecer la posibilidad de fijar geográficamente la ubicación aproximada del lugar de donde se está realizando la llamada que provenga de sus autores o coparticipes, con la intención de proceder a su aprehensión y, lo que es más importante, localizar y rescatar con vida a la víctima del secuestro, cuando se trate, precisamente de este delito.

OCTAVO. Obra en la parte sustancial de la minuta que se dictamina la intención de colmar una imperativa urgencia de certeza y de seguridad jurídicas en los temas que se han descrito, al orientarse su sentido y alcance al fortalecimiento de los instrumentos que garanticen la tutela efectiva de bienes jurídicos especialmente dignos y necesitados de la mayor protección. El crimen organizado, que corrompe instituciones públicas y atiza la impunidad, así como la delincuencia común, hoy en día se revelan como la amenaza más seria para la seguridad y la tranquilidad de los mexicanos. Cuestión que exige la coordinación y la cooperación efectiva no solamente de los 3 órdenes de gobierno que nuestro sistema constitucional reconoce en su dualidad de competencias, sino de los concesionarios y empresas administradoras de redes públicas de telecomunicaciones.

Estamos conscientes que la naturaleza de los derechos o intereses lesionados, en materia penal, constituyen una parte importante para la clasificación del delito y sabemos que el legislador nada le impide ampliar el plano de los beneficios preliberacionales, de las excusas absolutorias, de la atenuación de las sanciones, o bien, de establecer en estas mayor severidad por el serio peligro que para la sociedad representa la comisión de ciertos delitos. Empero, cuando haya por qué y para qué hacerlo. En la especie, si hay razones suficientes que justifican las reformas, adiciones y derogación de las disposiciones legales, que se plantean. Lo anterior, por supuesto, sin perjuicio de la tarea que nos conduzca a continuar vigorizando los instrumentos jurídicos que nos permitan combatir de manera frontal y decidida es-

tos fenómenos de la delincuencia que se manifiestan en nuestro país en sus más altos grados de perversidad. Fenómenos que, por las características particulares que los constituyen, representan un grave riesgo para la paz y tranquilidad de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, estas comisiones determinan que es procedente aprobar la Minuta en estudio, toda vez que el diseño de las medidas legislativas analizadas permitirá el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y operación

Por los argumentos vertidos en párrafos que anteceden, estas Comisiones manifestamos la aprobación de la Minuta objeto del presente dictamen, ya que de esta forma se cumple la protección a la garantía de seguridad pública que el Estado debe proveer a todos los individuos que están en el territorio mexicano, consignada por la Constitución Política.

Por todo lo anterior y para los efectos del apartado A del artículo 72 Constitucional, los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública con base en las consideraciones expresadas aprueban en sus términos la Minuta del Senado de la República y someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un artículo 133 Quáter al Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 133 Quáter. **Tratándose de investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas, el Procurador General de la República o los servidores públicos en quienes delegue la facultad, solicitarán por simple oficio o medios electrónicos a los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de**

comunicación móvil asociados a una línea, que se encuentren relacionados.

De todas las solicitudes, la autoridad dejará constancia en autos y las mantendrá en sigilo.

En ningún caso podrá desentenderse la solicitud y toda omisión imputable al concesionario o permisionarios, será sancionada en términos de lo previsto por el artículo 178 Bis del Código Penal Federal.

Se castigará a la autoridad investigadora que utilice los datos e información obtenidos como resultado de localización geográfica de equipos de comunicación móvil para fines distintos a los señalados en este artículo, en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 214 del Código Penal Federal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO. Se adiciona un artículo 178 BIS al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 178 BIS. **Al responsable operativo del concesionario o permisionario del servicio de telecomunicaciones que tenga asignada la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que estén relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas y que se rehuse a hacerlo de forma dolosa, se le impondrán de doscientos cincuenta a dos mil quinientos días multa.**

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO TERCERO. Se reforman la fracción XVII del artículo 3; el inciso D de la fracción I del artículo 16; las fracciones XIV y XV del artículo 44; el artículo 52, y la fracción VI del artículo 71; se derogan la fracción XIII del

artículo 7, la fracción XI del artículo 44, la fracción XVI del artículo 64 y los artículos CUARTO Y QUINTO transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009; se adicionan una nueva fracción XIV, recorriéndose en su orden la vigente para quedar como fracción XV, al artículo 7; una sección VIII, denominada “De la Obligación de colaborar con la justicia”, al Capítulo III; un artículo 40 BIS; un párrafo tercero a la fracción XVI y una nueva fracción XVII al artículo 44, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. a XVI. ...

XVII. Localización geográfica en tiempo real: es la ubicación aproximada en el momento en que se procesa una búsqueda de un equipo terminal móvil asociado a una línea telefónica determinada.

Artículo 7. ...

I. a XII. ...

XIII. Se deroga

XIV. Prestar asesoría técnica a las autoridades competentes para la instalación y operación de equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

XV. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos legales le confieran en la materia.

Artículo 16...

...

I. ...

A. a C. ...

D. En el caso de los servicios de telecomunicaciones, las acciones coordinadas con la autoridad correspondiente, que permitan combatir los delitos de extorsión, amenazas, el secuestro en cualquiera de sus modalidades o algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada.

E. ...

II. a IV. ...

Capítulo III

De las concesiones y permisos

Sección VIII

De la obligación de colaborar con la justicia

Artículo 40 BIS. Los concesionarios o permisionarios del servicio de telecomunicaciones, están obligados a colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea que se encuentren relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas a solicitud del Procurador General de la República, de los procuradores de las entidades federativas o de los servidores públicos en quienes deleguen esta facultad, de conformidad con las leyes correspondientes.

Cualquier omisión o desacato a estas disposiciones será sancionada por la autoridad, en los términos de lo previsto por el artículo 178 BIS del Código Penal Federal.

Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:

I. a X. ...

XI. Se deroga

XII. ...

...

XIII. ...

...

...

...

XIV. Realizar el bloqueo inmediato de líneas de **comunicación móvil que funcionen** bajo cualquier modalidad reportadas por los clientes, **utilizando cualquier medio**, como robadas o extraviadas; así como realizar la suspensión inmediata del servicio de telefonía para efectos de aseguramiento cuando así lo instruya la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Penales.

Los concesionarios están obligados a establecer procedimientos que permitan recibir reportes y acreditar la titularidad de líneas de forma expedita.

XV. Desactivar permanentemente el servicio de telefonía o radiocomunicación de los equipos de comunicación móvil reportados por los clientes o usuarios como robados o extraviados. Dicho reporte deberá incluir el código de identidad de fabricación del equipo.

Los concesionarios deberán celebrar convenios de colaboración que les permitan intercambiar listas de equipos de comunicación móvil reportados por sus respectivos clientes o usuarios como robados o extraviados, ya sea que los reportes se hagan ante la autoridad competente o ante los propios concesionarios.

XVI. Contar con sistemas, equipos y tecnologías que permitan la ubicación o localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea.

XVII. Asignar un área con responsables operativos en la función de colaborar con las autoridades en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil que se encuentren relacionados con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión o amenazas.

XVIII. Colaborar con las autoridades competentes para que en el ámbito técnico operativo se cancelen o anulen de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación.

El bloqueo de señales a que se refiere el párrafo anterior se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos. En la colaboración que realicen los concesionarios se deberán considerar los elementos técnicos de reemplazo, mantenimiento y servicio.

Los concesionarios están obligados a colaborar con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el monitoreo de la funcionalidad u operatividad de los equipos utilizados para el bloqueo permanente de las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen.

XIX. Garantizar que los equipos de comunicación móvil cuenten con una combinación de teclas que al ser digitadas permitan a los clientes o usuarios enviar señales de auxilio.

La Comisión mediante disposiciones administrativas de carácter general determinará una marcación corta conformada por signos poco habituales para evitar que la señal de auxilio sea producto de error.

Las señales de auxilio serán enviadas de forma automática a un sistema nacional de atención de emergencias a fin de garantizar la intervención oportuna de las autoridades de la federación, de las entidades federativas o de los municipios, en el ámbito de su competencia.

XX. Realizar estudios e investigaciones que tengan por objeto el desarrollo de medidas tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos. Los concesionarios podrán voluntariamente constituir una organización que tenga como fin la realización de los citados estudios e investigaciones.

Los resultados que se obtengan se registrarán en un informe anual que se remitirá al Congreso de la Unión y a la Comisión.

Artículo 52. Para los efectos de esta Ley, se entiende por comercializadora de servicios de telecomunicaciones toda persona que, sin ser propietaria o poseedora de me-

dios de transmisión, proporciona a terceros servicios de telecomunicaciones mediante el uso de capacidad de un concesionario de redes públicas de telecomunicaciones.

Artículo 64. La Secretaría llevará el Registro de Telecomunicaciones, que incluirá el servicio de radiodifusión, en el que se inscribirán:

I. a XV. ...

XVI. Se deroga

Artículo 71. Las infracciones a lo dispuesto en esta Ley, se sancionarán por la Secretaría de conformidad con lo siguiente:

A. Con multa de 10,000 a 100,000 salarios mínimos por:

I. a V. ...

VI. No cumplir en tiempo y forma, con las obligaciones establecidas en las fracciones

XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII del artículo 44 de esta Ley, en materia de telefonía.

B. ...

C. ...

...

...

TRANSITORIOS del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2009.

PRIMERO a TERCERO. ...

CUARTO. Se deroga.

QUINTO. Se deroga.

SEXTO a SÉPTIMO. ...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. La Secretaría de Gobernación y la Comisión Federal de Telecomunicaciones remitirán al Congreso de la Unión, un informe sobre el uso de los datos contenidos en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil y sobre las medidas destinadas a garantizar su debido resguardo y eventual cancelación, dentro de los quince días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Tercero. La disposición contenida en la fracción XVI del artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones entrará en vigor a los 60 días de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Decreto.

Artículo Cuarto. Los concesionarios y permisionarios de redes públicas de telecomunicaciones contarán con doce meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las actualizaciones tecnológicas que garanticen una mayor precisión en la localización geográfica, en tiempo real, de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea, sin que este plazo permita desatender las obligaciones de localización geográfica con el equipo disponible.

ARTÍCULO CUARTO. Se reforma la fracción X del artículo 14 BIS y se adiciona un artículo 14 TER a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para quedar como sigue:

Artículo 14 BIS. Las medidas de vigilancia especial podrán consistir en:

I. a IX. ...

X. La prohibición de comunicación vía Internet, y

XI. ...

...

Artículo 14 Ter. Cada establecimiento penitenciario contará con equipos que permitan bloquear o anular las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros de readaptación social o establecimientos penitenciarios.

Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en cen-

tros remotos, contarán con sistemas automáticos que envíen señales de alarma ante cualquier interrupción en su funcionalidad y serán monitoreados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

El bloqueo de señales a que se refiere este artículo se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO QUINTO. Se adiciona una nueva fracción XII al artículo 7, que recorre la actual fracción XII y subsiguientes, y se reforma la fracción VIII del artículo 31, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 7. Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

I. a XI. ...

XII. Garantizar que todos los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas, cualquiera que sea su denominación, cuenten con equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos;

XIII. Determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención

del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces;

XIV. Implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública;

XV. Fortalecer los sistemas de seguridad social de los servidores públicos, sus familias y dependientes, e instrumentar los complementarios a éstos, y

XVI. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

Artículo 31. Son funciones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario:

I. a VII. ...

VIII. Formular los lineamientos para que la federación y las entidades federativas **cumplan**, en el ámbito de sus competencias, **con la obligación de adquirir, instalar y mantener en operación equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de voz, datos o imagen en el perímetro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas**, cualquiera que sea su denominación.

Dichos equipos serán operados por autoridades distintas a las de los establecimientos penitenciarios en centros remotos, contarán con sistemas automáticos que envíen señales de alarma ante cualquier interrupción en su funcionalidad y serán monitoreados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la colaboración de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

El bloqueo de señales a que se refiere este artículo se hará sobre todas las bandas de frecuencia que se utilicen para la recepción en los equipos terminales de comunicación móvil y en ningún caso excederá de veinte metros fuera de las instalaciones de los centros o establecimientos a fin de garantizar la continuidad y seguridad de los servicios a los usuarios externos.

IX. ...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Los lineamientos a que se refiere la fracción VIII del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se emitirá en un plazo de 30 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2011.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), secretarios; María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Nancy González Ulloa, Leonardo Arturo Guillén Medina, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Israel Madrigal Ceja (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes, Rodrigo Pérez-Alonso González, Norma Leticia Salazar Vázquez, Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Miguel Ángel Terrón Mendoza, Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).

La Comisión de Comunicaciones, diputados: José Adán Ignacio Rubí Salazar (rúbrica), presidente; Éric Luis Rubio Barthell, Baltazar Martínez Montemayor (rúbrica), Arturo García Portillo (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Fernando Ferreira Olivares (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), María del Pilar Torre Canales, Adriana Fuentes Cortés, secretarios; Hugo Héctor Martínez González, Rogelio Cerda Pérez, Carlos Cruz Mendoza, Ricardo Ahued Bardahuil (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez, Janet Graciela González Tostado, Fermín Alvarado Arroyo (rúbrica), Ana Estela Durán Rico (rúbrica), Maurilio Ochoa Millán, Genaro Mejía de la Merced, Javier Corral Jurado, Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Aranzazu Quintanilla Padilla (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Francisco Hernández Juárez, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Martín García Avilés.

La Comisión de Seguridad Pública, diputados: José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Manuel Esteban de Esarte Pesqueira (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Sergio Gonzá-

lez Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrera Rivera (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Adriana Sarur Torre (rúbrica), Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Víctor Hugo Círiga, Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Jorge Fernando Franco Vargas, Luis Alejandro Guevara Cobos, Aarón Irizar López, Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica en abstención), Arturo Santana Alfaro, Ricardo Sánchez Gálvez, Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Dictamen

I. Antecedentes legislativos

1. El 29 de abril de 2010, los Diputados José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Sixto Alfonso Zetina Soto, César Daniel González Madruga, Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del PAN; Nely Edith Miranda Herrera, Sandra Méndez Hernández, Salvador Caro Cabrera del Grupo Parlamentario del PRI; Carlos Torres Piña del Grupo Parlamentario del PRD, y Juan Carlos Natale López del

Grupo Parlamentario del PVEM, suscribieron Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2. El 8 de marzo 2011, los Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2010, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo sexto transitorio, solicitaron que la Iniciativa antes enunciada, fuera procesada bajo las nuevas disposiciones del Reglamento.

Por acuerdo del 16 de junio de 2011, la Mesa Directiva, otorgó prórroga por 200 días más, para que se emitiera dictamen a la Iniciativa mencionada.

II. Materia de la iniciativa

Los diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios exponen en su iniciativa que, desafortunadamente, la historia por la que han transitado los jóvenes en nuestro país, ha estado marcada por obstáculos y dificultades sociales que no sólo han limitado su desarrollo integral, sino que los tienen en un estado de rezago social, que día con día se incrementa.

La iniciativa en su exposición de motivos menciona que en la actualidad, de los 107 millones de personas que en promedio componen la población total del país, 35 millones son jóvenes, esto es, el 33% del total de la población mexicana oscilan entre 12 y 29 años de edad.

Asimismo señala, que en el caso de educación y empleo, 8 millones de jóvenes, no estudian y no trabajan y que los jóvenes con empleo, ganan entre 1 y 3 salarios mínimos.

Aduce además, que la escasa cobertura educativa sólo en el nivel medio superior, origina que cada año miles de jóvenes queden sin oportunidad de estudiar, así por ejemplo, para el ciclo escolar 2009-2010, 2.4 millones quedaron fuera del sistema escolarizado y en educación superior, solamente ingresarán el 27.6% de la población en edad de cursarla.

En cuanto al tema de salud, la iniciativa señala que el 50% de las y los jóvenes no tienen acceso a algún servicio de salud, y que el 70%, tienen contacto con alcohol y drogas convirtiéndose para algunos en el principal problema que enfrentan durante su juventud.

Como dato adicional, la iniciativa menciona que del total de la población de internos en los centros penitenciarios, cerca del 50% son jóvenes.

Por ello, los autores de la iniciativa proponen la intervención conjunta, coordinada y eficaz de los órganos de Gobierno, en sus tres niveles. Es decir, se trata de una tarea donde los gobiernos federal, estatal y municipal, afín de actuar de manera corresponsable en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las políticas y acciones necesarias que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes.

En suma, la propuesta que presentan señala dos finalidades:

- La primera, consiste en reconocer expresamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho de las y los jóvenes a su desarrollo integral, por lo que se propone adicionar un párrafo al artículo 4º de nuestra Carta Magna.
- La segunda, pretende facultar expresamente al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud, con el objeto de que el Poder Legislativo, pueda expedir las leyes necesarias que determinen la concurrencia entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

III. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora, después de hacer un análisis exhaustivo de la iniciativa antes mencionada, llega a la convicción de emitir dictamen en sentido positivo para adicionar un último párrafo al artículo 4º y reformar la fracción XXIX-J del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acorde a los siguientes argumentos:

Para los integrantes de esta Comisión, es clara la importancia de los derechos sociales contenidos en nuestra Constitución, porque han permitido visualizar al individuo, como componente de un grupo social bajo criterios de justicia y bienestar.

A propósito de lo anterior, resulta ineludible citar lo expresado por el jurista Rudolf Von Ihering, en su obra el fin del derecho;

“Sólo donde el poder del Estado mismo acata el orden por él establecido, adquiere el último su verdadera seguridad; sólo donde el derecho domina, prospera el bienestar nacional, el comercio y la industria se vuelven florecientes; sólo allí se desarrolla la fuerza moral y espiritual inherente al pueblo en su vigor pleno. El derecho es la política bien comprendida del poder, no la política miope del momento, el interés del instante, sino la política de larga visión, que mira al futuro y considera el fin”.

No pasa por desapercibido por esta Comisión, la preocupación de la LXI Legislatura a favor de los jóvenes en elevar a rango constitucional los siguientes temas:

- a) Educación media superior obligatoria,
- b) Interés superior de la niñez,
- c) Derecho al deporte,
- d) Derecho a la alimentación;

Para esta comisión, el tema de los derechos de los jóvenes es de relevante importancia, pues en ellos se garantizará el desarrollo de las generaciones venideras que repercutirá en un país mejor.

México, ha suscrito instrumentos internacionales de ineludible importancia a favor de los derechos humanos y se encuentra en proceso ante el Senado de la República, la suscripción de la Convención Iberoamericana de los derechos de los jóvenes, la cual ya ha sido adoptada por países como: República Dominicana, Ecuador, Costa Rica, Honduras, España, Uruguay y Bolivia.

Esta Convención en su contenido establece los principios y objetivos del espíritu de esta reforma constitucional, para ello, es ilustrativo hacer la siguiente transcripción:

“Los Estados Parte, conscientes de la trascendental importancia para la humanidad de contar con instrumentos como la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”; el ‘Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales’; el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”; la ‘Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial’; la ‘Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mu-

jer’; la “Convención sobre los Derechos del Niño”; la “Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”; y demás instrumentos aprobados por las Naciones Unidas y sus Organismos especializados, y por los sistemas de protección de derechos fundamentales de Europa y América, que reconocen y garantizan los derechos de la persona como ser libre, igual y digno.

Considerando que los instrumentos mencionados forman parte del patrimonio jurídico de la humanidad, cuyo propósito es crear una cultura universal de respeto a la libertad, la paz y los derechos humanos, y que la presente Convención se integra con los mismos.

Teniendo presente que las Naciones Unidas y diversos órganos regionales están impulsando y apoyando acciones en favor de los jóvenes para garantizar sus derechos, el respeto y promoción de sus posibilidades y las perspectivas de libertad y progreso social a que legítimamente aspiran; dentro de las que cabe destacar el Programa Mundial de Acciones para la Juventud para el año 2000 en adelante, aprobado por la Resolución n° 50/81 de las Asamblea General de las Naciones Unidas.

Considerando que la “Declaración de Lisboa”, aprobada en la I Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud, celebrada en Lisboa, Portugal, en 1998, constituye un marco para la cooperación internacional en el dominio de las políticas de juventud, en la cual los Ministros incentivaron y respaldaron las acciones de instituciones como la OIJ, comprometiéndose a apoyar el intercambio bilateral, subregional, regional e internacional de las mejores prácticas, a nivel nacional, para la formulación, implementación y evaluación de políticas de juventud.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Foro Mundial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas, celebrado en Braga, Portugal, en 1998, así como el Plan de Acción aprobado en dicho evento.

Constatando que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.

Teniendo en cuenta que entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos o limitarles derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.

Considerando que debe avanzarse en el reconocimiento explícito de derechos para los jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos.

Reconociendo que éstos factores invitan a precisar los alcances y la aplicación de los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, a través de declaraciones, normativas y políticas que regulen y protejan específicamente los derechos de los jóvenes y, generando un marco jurídico de mayor especificidad inspirado en los principios y derechos protectivos del ser humano.

Teniendo en cuenta que los Ministros iberoamericanos de Juventud han venido trabajando en la elaboración de una Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana, habiéndose aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, las bases conceptuales y metodológicas para la elaboración de un documento que, bajo la perspectiva de superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de los jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos, garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo.

Afirmando que, en adición a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la elaboración de una “Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud” se justifica en la necesidad de que los jóvenes cuenten con el compromiso y las bases jurídicas que reconozcan, garanticen y protejan sus derechos, asegurando así la continuidad y el futuro de nuestros pueblos.”

De lo antes transcrito, podemos arribar a la conclusión de que dicho instrumento internacional, abarca todos y cada uno de los derechos humanos que se deben de respetar a los jóvenes como: **El derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la protección contra los abusos sexuales, derecho a la objeción de conciencia, derecho a la justicia, derecho a la identidad y personalidad propias, derecho al honor, intimidad y a la propia imagen, derecho a la libertad y seguridad personal, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de expresión, reunión y asociación, derecho a formar parte de una familia, derecho a la formación de una familia, participación de los jóvenes, derecho a la educación, derecho a la educación sexual, derecho a la cultura y al arte, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a las condiciones de trabajo, derecho a la protección social, derecho a la formación profesional, derecho a la vivienda, derecho a un medioambiente saludable, derecho al ocio y esparcimiento, derecho al deporte, derecho al desarrollo.**

La convención frente al Estado mexicano hasta el momento, no es obligatoria, pues se encuentra pendiente de aprobación. Sin duda, México será país firmante, sin embargo a ello, en nada afecta que en este dictamen, se recoja el espíritu y la motivación de tan importante documento, que será de observancia para nuestro país en términos del artículo 1o. de nuestra Constitución.

La preocupación del autor de la iniciativa y de esta comisión, por lo que hace a la obligatoriedad de la Convención frente al Estado Mexicano, como se ha mencionado, se encuentra pendiente de aprobación; empero no obstaculiza para que esta Cámara recoja el espíritu, motivaciones y objeto de la misma y lo plasme como fuente inspiradora de derecho, en la Constitución.

En suma, el tema de los derechos de la juventud ha sido materia de análisis profundos, tal situación lo demuestra el Informe Mundial sobre la Juventud de 2007, el cual, ha expresado las necesidades y los riesgos de la población joven, pronunciándose así al respecto:

“(Naciones Unidas, Nueva York, 18 de diciembre de 2007) Los jóvenes de hoy representan la generación de la juventud más educada de la historia. Sin embargo, según declara la Organización de las Naciones Unidas en un nuevo informe lanzado hoy, para muchos jóvenes, la pobreza y su incapacidad para obtener un trabajo decente dificultan su transición a la adultez.

La falta de acceso a la salud, a los servicios públicos y a la educación de calidad dificulta la transición a la adultez.

A pesar de estos avances, la pobreza continúa afectando la transición de los jóvenes a la adultez en todas las regiones del mundo. Debido a la pobreza, y a veces por limitaciones sociales y culturales, muchos jóvenes se quedan excluidos del acceso a una educación de calidad, al trabajo decente, a los servicios de salud y otros recursos. La calidad de la educación varía por niveles de ingreso en casi todo el mundo y a pesar de que la mayoría de los países tienen políticas para proporcionar una educación gratuita, los costos de los libros, uniformes y transporte son demasiados altos para muchas familias.

Al constituir una cuarta parte de la población de edad laboral, los jóvenes de 15-24 años de edad pueden ser un recurso clave para el desarrollo.

Según el World Youth Report 2007, los 1.2 mil millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad constituyen una parte esencial del procesos de desarrollo en nuestras sociedades, no sólo por el tamaño de la población (representan el 18% de la población mundial), sino también por su nivel educativo más alto. Nunca antes este grupo etario había representado una porción tan grande de la población global. Además, los jóvenes entre 15 y 24 años de edad constituyen el 25% de la población en edad laboral. Al abordar los desafíos que enfrenta la juventud en su transición hacia la vida adulta, el informe enfatiza que los responsables de las políticas públicas deben concentrarse no sólo en desarrollar las capacidades de los jóvenes, a través de una mayor inversión en áreas como la educación, la salud y la formación, sino también priorizar las oportunidades para que los jóvenes puedan participar en el desarrollo.

El informe insta en particular a todos los actores a trabajar hacia la eliminación de la discriminación contra las mujeres jóvenes, el aumento de su acceso a la educación y la alfabetización, incluyendo la educación informal, y el desarrollo de programas con enfoque de género, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva.”

Para México, es ilustrativo el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, que detalla que la población de jó-

venes (entre 19 y 29 años de edad) en México, asciende aproximadamente a 19 millones, lo que representa el 17% de la población total, ello significa un potencial humano que los hace formadores de cambios sociales y actores estratégicos para el desarrollo de la sociedad.

En el informe aludido, se señala que en el 2010, una parte de la población joven de nuestro país experimenta diversos fenómenos sociales que impiden su pleno desarrollo; tan sólo en educación y empleo, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población, 8 millones de jóvenes no estudian y no trabajan, 2 millones no cuentan con empleo registrado, 1 millón sólo cuenta con sub empleo, a lo anterior se le suma la falta de servicio de salud, seguridad laboral y otros beneficios sociales.

Diversos organismos públicos, han advertido sobre los riesgos que corren este sector de la población frente a la delincuencia, ya que podrían incorporarse a grupos delictivos.

Especialistas en la materia, señalan que la situación de no estudiar ni trabajar provoca depresión, desánimo y ansiedad. Señalan que entre más tiempo dure una persona en esta condición, los efectos serán más profundos. Puede llegar a significar marginación e inadaptación social severas.

Como se mencionó anteriormente, hoy en día se aplican diversas políticas para atender este fenómeno, pero resultan insuficientes; en el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2010, se señala al Instituto Mexicano de la Juventud, como el organismo público encargado de la ejecución de los programas emprendidos, entre los que destacan:

- a) Tarjeta Poder Joven, se entregaron en 2010 350 mil tarjetas.
- b) Programa Emprendedores Juveniles, 856 proyectos a nivel nacional.
- c) Programa Fortalecimiento al Trabajo Juvenil se generaron 58,206 vacantes de empleo.

Como se aprecia, tales programas resultan insuficientes, ya que si tomamos en cuenta la población total de jóvenes, en comparación con el número de jóvenes atendidos, se advierte que no se abarca ni la mitad de la población joven del país.

Es evidente que las acciones emprendidas y los resultados no son los adecuados, toda vez que la problemática, persiste y lejos de disminuir, sigue en aumento.

Los diputados integrantes de la comisión dictaminadora, coinciden en que las acciones a emprender con los jóvenes, determinará nuestra viabilidad como país. Son millones de ilusiones perdidas, cientos de miles de proyectos no realizados y una herida social de cicatrización complicada.

Es por ello, que resulta imperativo atender la problemática de los jóvenes con el objetivo de asegurar la realización de sus anhelos, así como lograr que se incorporen a la sociedad en un marco de integración social, económica, productiva y familiar.

En suma esta comisión coincide con los autores de la iniciativa, sin embargo es prudente establecer cuál es la finalidad de la reforma constitucional, por tanto expresan su conformidad con los siguientes puntos:

- Reconocer expresamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de los jóvenes a su desarrollo integral, por lo que se propone adicionar un párrafo al artículo 4º de nuestra Carta Magna.
- Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventud, con el objeto de que el Poder Legislativo expida las leyes necesarias que instrumenten la coordinación entre la Federación, Estados, Municipios y el Distrito Federal, a fin de implementar políticas públicas para el desarrollo de los jóvenes, tales políticas, entre otras, asegurarán el cumplimiento y respeto de los siguientes derechos de los jóvenes: **derecho a la vida, derecho a la integridad personal, derecho a la protección contra los abusos sexuales, derecho a la objeción de conciencia, derecho a la justicia, derecho a la identidad y personalidad propias, derecho al honor, intimidad y a la propia imagen, derecho a la libertad y seguridad personal, libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de expresión, reunión y asociación, derecho a formar parte de una familia, derecho a la formación de una familia, participación de los jóvenes, derecho a la educación, derecho a la educación sexual, derecho a la cultura y al arte, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a las condiciones de trabajo, derecho a la protección social, derecho a la formación profesional, derecho a la vivienda, derecho a un medioambiente saludable,**

derecho al ocio y esparcimiento, derecho al deporte y derecho al desarrollo.

Es una convicción para esta comisión dictaminadora, que las reformas constitucionales que se plantean, permitirán mediante ley establecer políticas que sigan los principios rectores señalados en este dictamen y así atender de forma integral las diversas problemáticas de la población joven de nuestro país.

Por lo antes argumentado, los integrantes de esta comisión dictaminadora someten a consideración del pleno de ésta Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

La Juventud tiene derecho a su desarrollo integral, el cual se alcanzará mediante la protección de los dere-

chos humanos y las Garantías Individuales reconocidas en esta Constitución. A fin de lograr este objetivo, la Ley establecerá los instrumentos, apoyos y la concurrencia de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

Artículo 73. ...

I. a XXIX-I. ...

XXIX-J. Para legislar en materia de cultura física, **juventud** y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4o. de esta Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado;

XXIX-K a XXX. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán expedir las leyes y, en su caso, adecuar la legislación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, dentro del plazo de un año contado a partir de su entrada en vigor.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los __ días del mes de _____ de dos mil doce.

La Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Juventino Castro y Castro (rúbrica), presidente; Nazario Norberto Sánchez, Feliciano Rosendo Marín Díaz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Francisco Saracho Navarro (rúbrica), Héctor Guevara Ramírez, Gustavo González Hernández (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas, Guillermo Cueva Sada (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia secretarios; José Luis Jaime Correa (rúbrica), Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica), Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba, Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo, Rafael Rodríguez González, José Ricardo López Pescador (rúbrica), Felipe Solís Acero (rúbrica), Jorge Carlos Ramírez Marín, Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Justino Eugenio Arraiga Rojas, Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Maricarmen Valls Esponda (rúbrica), Óscar Martín Arce

Paniagua (rúbrica), Sonia Mendoza Díaz, Cecilia Soledad Arévalo Sosa (rúbrica), Camilo Ramírez Puente.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México, así como en los Consulados Generales del primero en Tijuana, Baja California, y Ciudad Juárez, Chihuahua

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de febrero del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México, y en los Consulados Generales de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

te, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Rogelio Jared Estrada Paz para prestar servicios como asistente de Vivienda Residencial en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la ciudadana Mariana Barranco Bonilla para prestar servicios como asistente de Pasaportes y Ciudadanía, y de Servicios Consulares en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Aranzazú Jiménez Martínez para prestar servicios como asistente administrativo en la Embajada de Dinamarca en México.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Catalina Huitrón Reyes para prestar servicios como empleada doméstica en la Embajada del Estado de Kuwait en México.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana Dulce Yanuel Abarca Peralta para prestar servicios como secretaria particular en la Embajada de Georgia en México.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Rafael Rubio González para prestar servicios como operador de comunicaciones y ayudante de mensajería en el Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Séptimo. Se concede permiso a la ciudadana Leyla Valeria Narváez Trueba para prestar servicios como asistente de Visas en el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 17 de febrero de 2012.

La Comisión de Gobernación, diputados: Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Felipe Solís Acero (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Sergio Mancilla Zayas, secretarios; Jaime Aguilar Álvarez y Manzarrasa, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David, Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Nazario Norberto Sánchez, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, salvo las que en este momento se solicite de viva voz su inscripción para la siguiente sesión.

«Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del martes 21 de febrero de 2012, para su remisión a las comisiones correspondientes.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates de esta fecha.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2012.— Diputado Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 7° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

2. Que reforma los artículos 96 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 173 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

3. Que reforma los artículos 12, 26 y 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 5° de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Lily Fabiola De la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

6. Que reforma el artículo 46 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

7. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

10. Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Pérez Esquer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

11. Que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Julián Francisco Velázquez y Llorente, María Hilaria Domínguez Arvizu y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente.

Turno: Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, realicen un Foro de consulta a efecto de crear la Ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como la integración de los ex consejeros dentro del Consejo Consultivo, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Porti-

llo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida un Decreto por medio del cual se declare "Día del Campesino" el 10 de abril de cada año, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, relativo a la protección de la Laguna de Tres Palos, en el estado de Guerrero, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, para revisar el proceso de otorgamiento de concesión para la operación de la Mina "Caballo Blanco", en el Estado de Veracruz, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SRE y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, incluyan a los migrantes en la entrega de los premios nacionales, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de Chihuahua, realicen las investigaciones necesarias en los casos de desapariciones y decesos de mujeres en Ciudad Juárez; y se exhorta al Fiscal General de esa entidad federativa, para que atienda las denuncias de víctimas desaparecidas formuladas por familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil, y para que agilice las investigaciones para detectar y sancionar victimarios y redes de

trata de personas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, relativo a la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que esta Soberanía expresa su preocupación por la información vertida por el Consejo Técnico del IMSS y su Director, en el sentido de liquidar a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, a cargo del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales, informen oportunamente a la ciudadanía de las obras públicas que se realizan a través de un espectacular que proporcione los datos de la obra que beneficiarán a la población, especificando, quien efectúa, fecha de inicio y término, así como el monto de la inversión, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los estatales, así como a las Procuradurías de toda la República, realicen acciones que prevengan, erradiquen y sancionen los feminicidios, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las áreas correspondientes mantenga, una permanente vigilancia y control en las operaciones que realicen las casas de empeño, a fin de evitar abusos en contra de sus usuarios, particularmente en los

períodos de mayor demanda de este servicio. Asimismo, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, formule una excitativa al Senado de la República para que se avoquen a la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Casas de Empeño, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: El Primer Resolutivo a la Comisión de Economía, para dictamen y el Segundo Resolutivo remítase a la Cámara de Senadores.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conaculta, elabore un plan especial de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Cultura, para dictamen.»

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): Diputado, solicito la inscripción para la siguiente sesión.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Eso es, la diputada Teresa Incháustegui lo solicita.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, también lo solicito.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Jaime Cárdenas también lo solicita.

La diputada Diana Patricia González Soto (desde la curul): Presidente, la misma solicitud.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La diputada Diana Patricia lo solicita.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): Con la solicitud correspondiente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Herón Escobar también solicita.

El diputado Rafael Rodríguez González (desde la curul): También lo solicito, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Rafael Rodríguez lo solicita también.

El diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Lo de los tarahumaras.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No es una iniciativa, pero está muy bien; le reitero a la Junta de Coordinación que hay un tema pendiente del diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar (desde la curul): La misma solicitud.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Jaime Arturo Vázquez lo solicita.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Misma solicitud.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La diputada Rosaura Ochoa lo solicita. Muy bien.

Antes de levantar la sesión, compañeras y compañeros, quisiera informar que el día de mañana, para quien así desee asistir, se transmitirá la película De Panzazo, que se transmitirá en el auditorio del edificio E, a las 12:00 horas. Ojalá, quien pueda, asista a este evento.

Informar que vamos a reprogramar las reuniones que teníamos el día de hoy con los presidentes de comisión y que como ustedes comprenden —que era a las tres de la tarde— no se pudo terminar. Les informaremos en el transcurso del día de mañana.

Les informamos también que se ha instruido —por si alguien tuviese algún problema—, tanto por la Junta como por la Mesa Directiva, que todos los contratos de los asesores tengan una duración hasta el mes de agosto, salvo los que en términos de los reglamentos se terminaran con anterioridad.

Solicito por favor se resuelva el tema de 70 trabajadores de limpieza que tienen una solicitud de mil pesos de compensación cada uno; son 70 mil pesos los que están ahí trabajando una solución. Ojalá y se pudiera resolver, siendo un problema tan nimio para un asunto tan importante.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 17:19 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 23 de febrero, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 de la mañana.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 horas 48 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 375 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 379 diputados
- Diputado que decide ser independiente: 1
- Diputados que se reincorporan: 2
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Tema de agenda política: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 97

PRI	29
PAN	16
PRD	10
PVEM	7
PT	23
Movimiento Ciudadano	4
Nueva Alianza	4
Diputado Independiente	4

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que informa de modificación de turno de iniciativa;
- 2 oficios de diputados por los que solicitan sean retiradas las iniciativas con proyectos de decreto;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; y de Ciencia y Tecnología;
- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonias cívicas conmemorativas;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa;
- 1 oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- 2 oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que informa que el C. General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda fue designado oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente; 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; y de Ciencia y Tecnología;
- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonias cívicas conmemorativas;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite solicitud de excitativa;
- 1 oficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- 2 oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que informa que el C. General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda fue designado oficial mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;
- 2 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 4 iniciativas de Nueva Alianza;
- 1 iniciativa del PRI-PAN;
- 12 proposiciones con puntos de acuerdo.

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Proce-

dimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 4o. y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos, para prestar sus servicios en las diversas representaciones diplomáticas, respectivamente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

• Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI).....	Orden del día: 21
• Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano).	Cuenta Pública 2010: 61
• Ávila Nevárez, Pedro (PRI).....	Orden del día: 17
• Cano Vélez, Jesús Alberto (PRI).	Cuenta Pública 2010: 72
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)	Comisiones legislativas: 93, 97
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Cuenta Pública 2010: 79
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público: 92
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Migrantes: 101
• Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT).	Orden del día: 16
• Castillo Juárez, Laura Itzel (PT).	Orden del día: 16
• Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Dip. Ind.).	Comisiones legislativas: 93, 94, 97
• Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Dip. Ind.).	Diputado independiente: 31
• Damián Peralta, Esthela (PRD).	Cuenta Pública 2010: 55
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).....	Cuenta Pública 2010: 64, 83
• Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).....	Orden del día: 17, 19
• Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD).....	Comisiones legislativas: 96
• Escobar García, Herón Agustín (PT).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Escudero Morales, Pablo (PVEM).....	Comisiones legislativas: 95
• Escudero Morales, Pablo (PVEM)	Cuenta Pública 2010: 57, 84
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).....	Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla, de 1812: 88
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).	Comisiones legislativas: 95

• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Cuenta Pública 2010: 59, 83
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT).	Migrantes: 89, 101, 103
• Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM).	Cuenta Pública 2010: 66
• Flores Rico, Carlos (PRI).	Cuenta Pública 2010: 70
• Flores Rico. Carlos (PRI).	Migrantes: 102
• García Granados, Miguel Ángel (PRI).	Cuenta Pública 2010: 83
• González Soto, Diana Patricia (PRI).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Guerrero Castillo, Agustín (PRD).	Cuenta Pública 2010: 76
• Guerrero Castillo, Agustín (PRD).	Migrantes: 102
• Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).	Cuenta Pública 2010: 65
• Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Lagos Galindo, Silvio (PRI).	Orden del día: 17
• Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI).	Cuenta Pública 2010: 86
• López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI).	Migrantes: 91
• Lugo Martínez, Ruth Esperanza (PAN).	Cuenta Pública 2010: 74
• Luken Garza, Gastón (PAN).	Cuenta Pública 2010: 53
• Llerenas Morales, Vidal (PRD).	Cuenta Pública 2010: 67
• Martel López, José Ramón (PRI)	Comisiones legislativas: 95, 96
• Martel López, José Ramón (PRI).	Cuenta Pública 2010: 81
• Méndez Rangel, Avelino (PRD).	Cuenta Pública 2010: 85
• Natale López, Juan Carlos (PVEM).	Cuenta Pública 2010: 77
• Navarrete Prida, Jesús Alfonso (PRI).	Orden del día: 19
• Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Movimiento Ciudadano)	Cuenta Pública 2010: 63, 81

• Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Movimiento Ciudadano).	Iniciativas y proposiciones: 128
• Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN)..	Orden del día: 20
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)	Comisiones legislativas: 94, 98
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).	Cuenta Pública 2010: 85
• Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN).	Migrantes: 103
• Pérez Esquer, Marcos (PAN).	Cuenta Pública 2010: 69
• Ramírez Bucio, Arturo (PRI)..	Cuenta Pública 2010: 81
• Regis Adame, Juan Carlos (PRD).	Orden del día: 18
• Ríos Piter, Armando (PRD).	Comisiones legislativas: 99
• Rodríguez González, Rafael (PRI)..	Iniciativas y proposiciones: 128
• Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI)	Orden del día: 18, 20
• Santiago Ramírez, César Augusto (PRI).	Cuenta Pública 2010: 52
• Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.).. . . .	Comisiones legislativas: 99
• Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.).. . . .	Iniciativas y proposiciones: 128
• Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.).. . . .	Modificación de turno: 30

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

ANP	Área Natural Protegida
APF	Administración Pública Federal
Cadena	Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero
Cefereso	Centro Federal de Readaptación Social
Cemex	Cementos Mexicanos SA de CV
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conagua	Comisión Nacional del Agua
DEA	Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration)
ENIGH	Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Fonatur	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Fopreden	Fondo de Prevención de Desastres Naturales
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Indice Nacional de Precios al Consumidor

IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Liconsa	Leche Industrializada Conasupo, SA de CV
NHRC	Nuestras Hijas de Regreso a Casa, organización civil en Ciudad Juárez, Chihuahua
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PACC	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Alumnos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procede	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SAC	Seguros Agropecuarios Catastróficos
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Turissste Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	174	26	0	3	0	27	0	230
PAN	118	6	0	0	0	16	0	140
PRD	54	6	0	5	0	4	0	69
PVEM	14	5	0	2	0	2	0	23
PT	9	3	0	0	0	1	0	13
NA	4	3	0	0	0	0	0	7
MC	5	0	0	0	0	1	0	6
IND	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	379	50	0	10	0	51	0	490

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
5 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Castillo Ruz Martín Enrique	CÉDULA
10 Alonzo Morales María Ester	INASISTENCIA	32 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	INASISTENCIA	33 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Contreras García Germán	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	38 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	39 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	42 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	44 David David Sami	ASISTENCIA
		45 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA
		46 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA

47 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
48 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	107 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
49 Díaz Azuara Norberta Adalmira	INASISTENCIA	108 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
50 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	INASISTENCIA	109 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
51 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	110 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
52 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	INASISTENCIA	111 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
53 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA	112 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
54 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	113 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
55 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	114 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
56 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	115 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
57 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	116 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
58 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	117 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
59 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	118 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
60 Fernández Martínez Silvia	CÉDULA	119 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
61 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	120 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
62 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	121 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
63 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	122 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
64 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	123 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
65 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	124 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
66 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	125 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
67 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	126 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
68 García Ayala Marco Antonio	CÉDULA	127 Mariscales Delgadillo Onésimo	CÉDULA
69 García Barrón Óscar	CÉDULA	128 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	CÉDULA
70 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	129 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
71 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	130 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
72 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	131 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
73 García Silva Luis	ASISTENCIA	132 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
74 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	133 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
75 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	134 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
76 Gómez Montero Fátima del Sol	ASISTENCIA	135 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
77 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	136 Méndez Hernández Sandra	INASISTENCIA
78 González Morales José Alberto	CÉDULA	137 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
79 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	138 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
80 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	139 Meza Manjarrez Salma	ASISTENCIA
81 Granja Peniche Daniel Jesús	PERMISO	140 Miranda Herrera Nely Edith	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	141 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
82 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	142 Montes Cavazos Fermín	INASISTENCIA
83 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	143 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
84 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	144 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
85 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	145 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
86 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	146 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
87 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	147 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
88 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	148 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
89 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	ASISTENCIA	149 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
90 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	150 Ochoa Millán Maurilio	CÉDULA
91 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	151 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
92 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	152 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
93 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	153 Pacheco Castro Carlos Oznerol	INASISTENCIA
94 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	154 Padilla López José Trinidad	INASISTENCIA
95 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	155 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
96 Hernández Vallín David	ASISTENCIA	156 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
97 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	157 Peralta Galicia Aníbal	ASISTENCIA
98 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	CÉDULA	158 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA
99 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	159 Pérez Magaña Eviel	INASISTENCIA
100 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	160 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA
101 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	161 Pichardo Lechuga José Ignacio	CÉDULA
102 Jiménez Concha Juan Pablo	INASISTENCIA	162 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA
103 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA	163 Porras Valles Gloria	ASISTENCIA
104 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA	164 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
105 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA	165 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA

166 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	224 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
167 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	225 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
168 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	226 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
169 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	PERMISO	227 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	228 Zapata Lucero Ana Georgina	INASISTENCIA
170 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	229 Zazosa Sánchez Eduardo	INASISTENCIA
171 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	230 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
172 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA		
173 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	Asistencias: 174	
174 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 26	
175 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
176 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 3	
177 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
178 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Inasistencias: 27	
179 Rodríguez González Rafael	INASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
180 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Total diputados: 230	
181 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA		
182 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
183 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
184 Rojo García de Alba Jorge	ASISTENCIA		
185 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
186 Rosas Peralta Frida Celeste	ASISTENCIA		
187 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
188 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
189 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
190 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
191 Ruíz Massieu Salinas Claudia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
192 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
193 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
194 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
195 Sánchez García Gerardo	CÉDULA		
196 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
197 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
198 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
199 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
200 Scherman Leña María Esther de Jesús	CÉDULA		
201 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA		
202 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA		
203 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA		
204 Soto Martínez Leobardo	INASISTENCIA		
205 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA		
206 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila	ASISTENCIA		
207 Terán Velázquez María Esther	INASISTENCIA		
208 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
209 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA		
210 Tirado Gálvez Reyna Araceli	ASISTENCIA		
211 Torres Huitrón José Alfredo	CÉDULA		
212 Trujillo Zentella Georgina	CÉDULA		
213 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA		
214 Valdés Huevo José Cirino	ASISTENCIA		
215 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA		
216 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA		
217 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA		
218 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA		
219 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA		
220 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA		
221 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA		
222 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA		
223 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
		2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
		3 Arámbula López José Antonio	INASISTENCIA
		4 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
		5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
		6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
		7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
		8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
		9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
		10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
		11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	INASISTENCIA
		12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
		13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
		14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
		15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
		17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
		18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
		19 Castillo Andrade Óscar Saúl	INASISTENCIA
		20 Corral Jurado Javier	INASISTENCIA
		21 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
		22 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA
		23 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA
		24 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA
		25 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA
		26 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA
		27 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA
		28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA
		29 Del Río Sánchez María Dolores	CÉDULA
		30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA
		31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA
		32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA
		33 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
		34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA
		35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA
		36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA
		37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA
		38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA
		39 García Gómez Martha Elena	ASISTENCIA

40	García Portillo Arturo	ASISTENCIA	100	Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
41	Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	101	Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
42	Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	102	Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
43	González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	103	Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
44	González Hernández Sergio	ASISTENCIA	104	Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
45	González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	105	Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
46	González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	106	Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
47	Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	107	Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
48	Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	108	Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA
49	Gutiérrez Frago Valdemar	ASISTENCIA	109	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
50	Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	110	Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	CÉDULA
51	Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	111	Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
52	Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	112	Romero León Gloria	ASISTENCIA
53	Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	113	Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
54	Hinojosa Pérez José Manuel	INASISTENCIA	114	Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
55	Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	115	Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
56	Itziguez Gámez José Luis	INASISTENCIA	116	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
57	Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	117	Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
58	López Hernández Oralia	ASISTENCIA	118	Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
59	López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	119	Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
60	Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	120	Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
61	Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	121	Télez González Ignacio	ASISTENCIA
62	Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	122	Télez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
63	Madriral Díaz César Octavio	ASISTENCIA	123	Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
64	Mancillas Amador César	ASISTENCIA	124	Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
65	Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	125	Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
66	Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	126	Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
67	Martín López Miguel	INASISTENCIA	127	Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
68	Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128	Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
69	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129	Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
70	Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	130	Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
71	Meillón Johnston Carlos Luis	INASISTENCIA	131	Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
72	Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	132	Valdés González Mayra Lucila	ASISTENCIA
73	Mendoza Díaz Sonia	CÉDULA	133	Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
74	Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	134	Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
75	Mercado Sánchez Luis Enrique	INASISTENCIA	135	Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
76	Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	136	Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
77	Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	137	Velázquez y Lorente Julián Francisco	ASISTENCIA
78	Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	138	Vera Hernández J. Guadalupe	INASISTENCIA
79	Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	139	Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
80	Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	140	Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA
81	Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA			
82	Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		Asistencias: 118	
83	Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA		Asistencias por cédula: 6	
84	Orozco Rosi	ASISTENCIA		Asistencias comisión oficial: 0	
85	Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA		Permiso Mesa Directiva: 0	
86	Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA		Inasistencias justificadas: 0	
87	Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA		Inasistencias: 16	
88	Paredes Árciga Ana Elia	ASISTENCIA		No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
89	Parra Becerra María Felicitas	INASISTENCIA		Total diputados: 140	
90	Pedroza Gaitán César Octavio	INASISTENCIA			
91	Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA			
92	Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA			
93	Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA			
94	Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA			
95	Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA			
96	Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA			
97	Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA			
98	Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA			
99	Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA			

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
3	Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
4	Bernardino Rojas Martha Angélica	CÉDULA
5	Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA

6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	PERMISO	62 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
7 Castro Cosío Víctor Manuel	MESA DIRECTIVA	63 Uranga Muñoz Enoé Margarita	INASISTENCIA
8 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA	64 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA	65 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA	66 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA	67 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
12 De la Fuente Godínez Alejandro	ASISTENCIA	68 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
13 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA	69 Vizcaíno Silva Indira	PERMISO
14 Eguía Pérez Luis Felipe	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 54	
15 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 6	
16 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
17 García Avilés Martín	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 5	
18 García Ayala Celia	CÉDULA	Inasistencias justificadas: 0	
19 García Coronado Lizbeth	CÉDULA	Inasistencias: 4	
20 Gatica Garzón Rodolfina	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
21 Gómez León Ariel	ASISTENCIA	Total diputados: 69	
22 González Díaz José Alfredo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
23 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA		
24 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA		
25 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA		
26 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA		
27 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA		
28 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA		
29 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA		
30 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA		
31 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA		
32 Jaime Correa José Luis	CÉDULA		
33 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA		
34 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA		
35 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA		
36 Leyva Hernández Gerardo	CÉDULA		
37 Lobato Ramírez Ana Luz	INASISTENCIA		
38 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA		
39 Lozano Herrera Ilich Augusto	INASISTENCIA		
40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA		
41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA		
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	CÉDULA		
43 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA		
44 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA		
45 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA		
46 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA		
47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA		
48 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA		
49 Ovalle Vaquera Federico	INASISTENCIA		
50 Puppo Gastélum Silvia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
51 Quezada Contreras Leticia	ASISTENCIA	Asistencias: 14	
52 Ramírez Hernández Socorro Sofío	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
53 Regis Adame Juan Carlos	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
54 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
55 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
56 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA	Inasistencias: 2	
57 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
58 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA	Total diputados: 23	
59 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA		
60 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	ASISTENCIA		
61 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro	CÉDULA
8 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	INASISTENCIA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Natale López Juan Carlos	CÉDULA
16 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael	INASISTENCIA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
21 Salinas Sada Ninfa Clara	ASISTENCIA
22 Sarur Torre Adriana	CÉDULA
23 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	CÉDULA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	CÉDULA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	CÉDULA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Meza Elizondo José Isabel	ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	CÉDULA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime	ASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
4 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
5 Jiménez León Pedro	INASISTENCIA
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	CÉDULA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 2

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
- 2 Alonzo Morales María Ester
- 3 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo
- 4 Aysa Bernat José Antonio
- 5 Cerda Pérez Rogelio
- 6 De Lucas Hopkins Ernesto
- 7 Díaz Azuara Norberta Adalmira
- 8 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos
- 9 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 10 Franco Vargas Jorge Fernando
- 11 Gastélum Bajo Diva Hadamira
- 12 Jiménez Concha Juan Pablo
- 13 Liborio Arrazola Margarita
- 14 Méndez Hernández Sandra
- 15 Montes Cavazos Fermín
- 16 Ortiz González Graciela
- 17 Pacheco Castro Carlos Oznerol
- 18 Padilla López José Trinidad
- 19 Pérez Magaña Eviel
- 20 Rodríguez González Rafael
- 21 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 22 Romero Romero Jorge
- 23 Serrano Hernández Maricela
- 24 Soto Martínez Leobardo
- 25 Terán Velázquez María Esther
- 26 Zapata Lucero Ana Georgina
- 27 Zarzosa Sánchez Eduardo

Faltas por grupo: 27

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arámbula López José Antonio
- 2 Becerra Poceroba Mario Alberto
- 3 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 4 Corral Jurado Javier
- 5 Giles Sánchez Jesús
- 6 Hinojosa Pérez José Manuel
- 7 Iñiguez Gámez José Luis
- 8 Martín López Miguel
- 9 Meillón Johnston Carlos Luis
- 10 Mercado Sánchez Luis Enrique
- 11 Parra Becerra María Felicitas
- 12 Pedroza Gaitán César Octavio
- 13 Peralta Rivas Pedro
- 14 Rojo Montoya Adolfo
- 15 Santamaría Prieto Fernando
- 16 Vera Hernández J. Guadalupe

Faltas por grupo: 16

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Lobato Ramírez Ana Luz
- 2 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 3 Ovalle Vaquera Federico
- 4 Uranga Muñoz Enoé Margarita

Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Ledesma Romo Eduardo
- 2 Pacchiano Alamán Rafael

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 1